



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

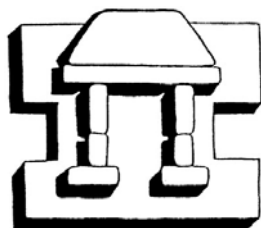
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

“Violación sexual: Rompiendo cuerpos. Una perspectiva de la víctima y el victimario desde la psicología criminal”

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
PRESENTA:

Elsa Marcela Ovalle Mendoza

Director: Mtr. Fernando Quintanar Olguín.
Dictaminadores: Lic. Carlota Josefina García Reyes- Lira
Lic. Maria Cecilia Guzmán Rodríguez



IZTACALA

Los Reyes Iztacala, Estado de México 25/05/09



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A MI PAPÁ POR ESTAR

Donde quiera que te encuentres, te agradezco haber sido un impulso importante antes y durante mis estudios, por enseñarme a defender mis ideas, por la formación, por el amor y por creer en mi ...

A MI FAMILIA (MAMÁ, JOSEPH, VICKY Y MAMÁ ANITA)

Cuyo apoyo resultó básico en mi formación y en la culminación de mi trabajo. Por ser mí historia durante todos estos años y por ayudarme en muchos sentidos. Por su constancia y paciencia.

A MI OTRA "M" (MARCO SILVA)

Por inyectarme la dosis diaria de paciencia necesaria, justo cuando a causa de la burocracia estuve a punto de tirar la toalla. Por la constante entrega y los aprendizajes compartidos. Por estar a mi lado en el momento preciso y por ser...

A MI ROOMIE (ADRI)

Muchas gracias por el apoyo en muchos sentidos, por la compañía, por horas de charla, por las confidencias, por las lágrimas y risas, las desveladas y todas las historias y por compartir esta nueva etapa.

A ROSA Ma. ANAYA, MARTHA Y ARTURO NIETO

Definitivamente apoyo constante y desinteresado, cariño. La "casualidad" me unió a ustedes y la decisión me ha hecho emocionalmente cercana, cercanía en momentos difíciles y palabras de aliento siempre, los quiero.

A LA GUARA (IRIS)

A la blogger más famosa del medio, por todos estos años; por ser versátil y por que tu amistad ha sido duradera a través de los años; eres un ejemplo de fortaleza, gracias por dejarme aprender de ti.

A MIS ASESORES

Cuya orientación y asesoría enriqueció y permitió la culminación de este trabajo; por la flexibilidad en las horas y lugares para recaudar firmas y documentos varios, vaya que fueron varias veces, al final el trabajo se concluyó. Gracias!

VIOLACIÓN SEXUAL: ROMPIENDO CUERPOS UNA PERSPECTIVA DE LA
VICTIMA Y EL VICTIMARIO DESDE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL

ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN	1
1. Teorías Explicativas criminológicas y su relación con el perfil del violador sexual	5
1.1 Criminología Clínica	5
1.1.1 Biología	6
1.1.2 Antropología	9
1.1.3 Sociología	10
1.1.4 Psicología	13
1.2 Perfil del violador sexual y su relación con la Criminología Clínica	22
1.2.1 Lombroso César (1835-1909)	23
1.2.2 Ferri Enrico (1856-1929)	27
1.2.3 Rafael Garófalo (1881-1934)	28
1.3 Criminología Crítica	29
2. Violación sexual	32
2.1 Definición	36
2.2 Características	43
2.3 Factores	48
2.3.1 Víctimas	50
2.3.2 Situación	53
2.3.3 Victimario	58
3. Delito de Violación	59
3.1 Revisión de la Tipificación del delito en el Código Penal Federal	62
3.1.1 Agravantes del delito	63
3.2 Revisión de la Tipificación del delito en el Código Penal del Distrito Federal	64
3.2.1 Agravantes del delito	65
4. Víctimas del delito de violación	67
4.1 Definición	68

4.2 Tipos de víctima	68
4.3. Ayuda a las víctimas: realidad en México	71
5. Victimarios del delito de violación	82
5.1 Definición	83
5.2 Tipos de victimarios	84
5.3 Ayuda a victimarios: realidad en México	97
Conclusión	100
Bibliografía	108

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas ha surgido un gran interés por la violencia como fenómeno social. Esto obedece en gran parte a los profundos cambios que están ocurriendo en los más diversos tipos de sociedades, que son estructuras organizadas; lo que nos lleva a entender que las personas pueden adquirir estos estilos agresivos de conducta, por experiencia directa o por observar modelos sociales agresivos.

La violencia se ha convertido en una forma de comunicación social, es un interrogante investigar si quizás le sirva al violento, como forma de afirmación y defensa de la propia identidad; es por ello que la presente tiene como fin lograr un acercamiento a la motivación y explicación del hecho delictivo, en particular, la violencia sexual violación a través de una revisión de teorías que lo explican, clasificaciones, etiologías, formas de tipificar el delito, así como perspectivas de la víctima y del victimario.

La violencia parece ser el signo de la época: la música es violenta, el tráfico es violento, el cine es violento, la criminalidad es violenta. La violencia se va convirtiendo en un patrón subcultural que ha encontrado un campo propicio entre las relaciones de los individuos y su medio. Las manifestaciones de violencia causadas por los que algunos llaman subcultura de violencia, opinan que la cultura dominante margina los valores que forman la subcultura, lo que da lugar a conflictos tales como el homicidio, la violación, las lesiones, etc. La subcultura de la violencia se manifiesta en las relaciones sexuales ilícitas (por ejemplo el delito de violación); es producto de una combinación de factores o situaciones sociales tales como la clase social, la procedencia étnica, la residencia regional, rural o urbana de los sujetos, la afiliación religiosa y todo elemento cultural que repercute integralmente en el individuo. En consecuencia, la violencia de tipo sexual, es una de las manifestaciones que toma esta violencia social, caracterizada por un continuo de agresiones físicas y/o verbales de contenido sexual que pueden presentarse desde actividades y expresiones agresivas sexuales sufridas cotidianamente en el transporte público y la calle, hasta agresiones que transgreden física y psicológicamente la integridad de las personas, como lo es el delito de violación (Roblez, 2004).

Aunque la agresión a la mujer, cabe decir, no es un tipo de violencia nueva en la sociedad competitiva, deshumanizada y agresiva de este siglo. Los diferentes estudios históricos, demuestran que ha existido siempre y ahora sabemos que ha sido como consecuencia del diferente papel que han asignado al género masculino y femenino, tal como lo muestra Palacios (2004) al reconocer la importancia del concepto a través de la historia, sobre todo cuando se coloca a lo femenino en una situación de subordinación respecto a lo masculino, con posibilidad de utilizar diferentes argumentos por parte de éstos, para mantener esta posición de mando, incluyendo la violencia.

Desde esta posición la psicología criminal ha tratado de estudiar a los violadores sexuales, intentando distinguir características que los diferencien y que con esto, sea posible para las mujeres y sociedad en general identificarlos y ubicarlos, como una forma de saber, tal vez, qué hombre puede ser un potencial violador sexual.

La pregunta que diversos investigadores en varias disciplinas se han planteado se refiere a tratar de entender, ubicar, tipificar el ¿por qué los hombres violan?, las respuestas en torno a esto han sido tan terriblemente variadas como las personas que las han investigado, lo que nos ha mantenido finalmente en ningún lugar con respecto a este fenómeno.

La violencia no es instintiva, es el producto de la construcción del individuo, basada en un contexto social y cultural determinado, algunos hombres pueden controlar e incluso estar en contra de una ideología que legitima su permiso de adueñarse de las mujeres y a ejercer la violencia como una forma de control, pero otros si ejercen violencia y violan a la mujer, tal como señala Lara (2004).

Roblez (2004), retoma esta perspectiva y respalda su investigación diciendo: “El marco teórico que sustenta esta investigación se fundamenta en entender el delito de violación como una conducta aprendida desde la construcción social de la violencia entre los individuos. Esto quiere decir que el fenómeno de la violación contiene elementos multicausales que se encuentran interrelacionados entre sí y que contienen factores culturales, familiares, socioeconómicos, políticos, etc., que permiten al sujeto sentenciado por violación ejercer su poder y dominación ante los otros como un factor

de aprendizaje social relacionado con su propia percepción del acto delictivo y en general de su realidad”.

Esta idea es revisada por la criminología crítica, que es una de las formas de explicar el delito; para estudiar la violación sexual es necesario tratar de presentar una definición de la misma, de dos maneras, por un lado los aspectos generales y sociales, que incluye: los factores y las situaciones en las que se presenta, y por el otro lado la situación legal del delito.

El análisis derivado de dicha situación será en consecuencia reduccionista o magnificador, a complicando y en algunos casos impedido la comprensión del hecho. La explicación más lógica en lo aparente, pero también la más superficial, es creer que se trata de una serie de casos aislados, más relacionados con algunas circunstancias particulares de tipo socio-económico (desempleo, bajo nivel cultural, ambientes marginales, entre otros) con determinados tipos de hombres (alcohólicos, drogadictos, impulsivos, celosos,...) o con determinados tipos de mujeres (provocadoras, que no cumplen con sus deberes como madres o esposas, masoquistas,...)o bien combinando algunas circunstancias de estos tres tipos de elementos.

Los actos de violencia contra las mujeres han puesto de manifiesto las deficiencias de los Estados y sus instituciones para protegerlas y promover sus derechos. Una vida libre de violencia es el principio del derecho a la vida, de aquel que millones de mujeres no conocen. Partiendo de esta idea, el tema que nos ocupa se ha venido abriendo nuevos caminos de análisis en los ámbitos de lo social, lo político, lo legal, e incluso lo económico.

La violencia se ha convertido en una de nuestras vivencias cotidianas, en una práctica de poder formulada y reformulada tanto en el entorno privado como en el público. Sin embargo, la violencia sistemática ejercida contra la mujer destruye cualquier tipo de explicación que tenga que ver con los análisis referidos a la cultura, la religión, las creencias, la edad, etc. Ésta es utilizada contra ellas por el simple hecho de ser mujeres y cuando leemos que “... al menos una de cada cinco mujeres has sido física o sexualmente abusada por un hombre en algún momento de su vida”, no nos queda más remedio que pensar en que existe la posibilidad de ser un número más en la estadística.

En el caso particular de este trabajo, es un intento, por presentar un recorrido teórico con respecto a la violación sexual, que va desde la ubicación de las disciplinas que la han estudiado a través de la historia; reconocer el significado de víctima, victimario, las características de cada uno, la tipología, la forma en que la ley lo aborda y sus implicaciones, así como reconocer el tipo de ayuda otorgado a las víctimas y los victimarios, puesto que son las dos personas involucradas en la consumación de este delito.

En el capítulo I se abordarán las teorías explicativas desde la criminología dividida en dos formas principales de estudio, la Clínica y la Crítica y algunas explicaciones de autores que desde estas posturas han estudiado el delito.

El Capítulo II, revisa la definición de violación sexual en la que se incluyen además algunas de las características y los factores que intervienen en ésta, como son: las víctimas, la situación y el victimario.

El delito de violación en su aspecto legal, en definición y las causas que pueden presentarse colateralmente, conocidas en la ley como agravantes de un delito, son revisadas en el Capítulo III.

El Capítulo IV, por su parte habla de las víctimas de violación, la definición de víctima, los tipos de víctima y una revisión de la ayuda a las víctimas en nuestro país.

El en Capítulo V, se revisan los mismos aspectos que en el Capítulo IV, pero desde la visión del victimario, pues es importante conocer qué debemos entender como victimario, algunas de las motivaciones que los impulsan a cometer el delito; así como la manera en la que nuestro país da respuesta a las necesidades a nivel penitenciario del tratamiento otorgado a los sujetos sentenciados por este delito.

1. TEORÍAS EXPLICATIVAS CRIMINOLÓGICAS Y SU RELACIÓN CON EL PERFIL DEL VIOLADOR

La Criminología es la ciencia que tiene por objeto
el estudio del delito como conducta humana,
la investigación de las causas de la delincuencia,
la prevención del delito y
el tratamiento de los delincuentes.
Como ciencia causal explicativa,
trata de conocer la etiología del delito

En sus inicios, la criminología se fundamentó como una disciplina meramente legal, encargada de realizar análisis de los sujetos que incurrieran en actos fuera de la ley, pero con el tiempo evolucionó, al grado de reconocer que el estudio de un criminal, incluye aspectos diversos, biológicos, culturales, sociales y psicológicos.

1.1 Criminología Clínica

La escuela positivista tuvo una existencia real, integrada por una agrupación de individuos entre los cuales se encontraban sociólogos, médicos, juristas, etc., dicha escuela es encabezada por César Lombroso, del que los demás hicieron su líder y de sus conocimientos su doctrina.

Es una criminología de análisis, que dirige su interés a casos particulares, en el estudio de los cuáles existe la confluencia de múltiples especialidades; es una escuela de corte netamente positivista (Aniyar 1977 citado en: Álvarez, Sánchez 2003).

Sus estudios son enfocados al individuo, la familia (como portadores de herencia), la víctima o victimario; el delito tiene origen y causa desde el propio ser humano, esta condición es estudiada desde la biología, la antropología, la sociología y la psicología, y cada uno hace referencia a su propia postura con relación al delito.

Otro de sus integrantes fue Enrico Ferri, el cual afirmó de la escuela positivista, que estudia el delito en su génesis natural, además, en sus efectos jurídicos; esto con el fin

de conocer y adaptar jurídicamente las causas que lo producen y así elaborar las diferentes soluciones o remedios que sean más eficaces.

La escuela Criminal positiva consiste también, en el estudio antropológico del criminal, ya que constituye una renovación completa o un cambio radical del método científico, encaminado al estudio de la patología social criminal; la ciencia de los delitos y de las penas era una exposición doctrinal de la lógica; la escuela positiva es una ciencia de observación basada en la antropología, la Psicología, la estadística criminal, el derecho penal y los estudios penitenciarios, llegando así a ser una verdadera ciencia sintética.

De esta manera dicha ciencia, aplica el método positivo el estudio del delito, del delincuente y del medio social. Su principal medio de difusión fue la revista denominada: “Archivo de Psiquiatría, ciencia penal y antropología criminal”. Algunos de sus principales postulados son:

1.1.1 Biología

Para esta postura, existen delincuentes natos, las causas de la conducta antisocial son de origen orgánico; su principal representante fue Enrico Ferri que retoma el biologismo antropológico.

Para comenzar diremos que a partir de los descubrimientos del monje Agustino Gregorio Mendel en el año de 1822-1884 nace una ciencia denominada genética, que es la encargada de estudiar los mecanismos, según los cuales se transmiten las características hereditarias) normales o patológicas. Mendel descubrió las leyes de la herencia, validas para toda la naturaleza viviente. Esto llama la atención de los criminólogos, los cuales buscaron las posibilidades de que cierta disposición hacia el crimen pudiera ser hereditaria. Ahora podemos decir que no es la enfermedad o la criminalidad lo que hereda sino la predisposición. Actualmente se estudian los factores hereditarios y como influyen en la conducta criminal.

Los métodos utilizados para investigar la relación entre herencia y criminalidad según Taylor, Walton, Joung 1975 (citado en: Álvarez Sánchez 2003), son:

- Análisis de la genealogía del delincuente

Partiendo de la herencia criminal varios investigadores como: Geill, Lund, Dudgele, Despine, Maxwell, etc. orientaron sus esfuerzos al estudio de las familias criminales, realizando una verdadera genealogía criminal, encontrando concordancias notables y demostrando que existen familias celebres en las que la mayoría de los componentes son criminales (Taylor, Walton, Joung 1975 en: Álvarez Sánchez 2003).

- La genealogía estadística

Gorin y Lund coinciden en sus estudios al encontrar que la proporción de delincuentes condenados a prisión (por delitos graves) es mayor entre aquellos en los que ambos padres fueron delincuentes que entre aquellos en los que solo el padre fue condenado y estos últimos son más que aquellos sin padres de antecedentes criminales.

- La investigación en gemelos

En los gemelos hay mayor correlación en los que al crimen se refiere, esta probabilidad era menor entre aquellos que sólo son hermanos que no comparten esta característica de ser gemelos.

Los últimos avances biológicos en el examen de la criminalidad nos llevan al estudio de las aberraciones cromosómicas, es decir, las malformaciones cariotípicas por exceso o por deficiencia.

A partir del descubrimiento del ADN, llamado molécula de la vida, y de la diferenciación entre cromosomas masculinos y femeninos, la Genética toma nuevo impulso, encontrándose sujetos que tienen más o menos cromosomas que los demás, con resultados físicos y mentales notables.

El descubrimiento de un alto número de prisioneros con aberraciones cromosómicas (con relación a la población en general), llevo a estudios sobre las relaciones entre aberración y criminalidad.

En cuanto a los hombres delincuentes encontramos mayor número de XXY que entre la población normal. El fenómeno puede comprenderse, ya que los sujetos XXY presentan características de peligrosidad como son: precocidad criminal, “YO” mal estructurado, mala adaptación social, poca tolerancia a la frustración, mayor reincidencia, falta de sentido de responsabilidad, incapacidad de previsión, etc. Sin embargo, en general son buenos reos, se adaptan rápido al establecimiento, no presentan muchos problemas, pero son refractarios al tratamiento y reinciden con facilidad.

Por otro lado Ellis (1991 en: Roblez, 2004) afirma que los impulsos sexuales son innatos y se combinan con mecanismos de aprendizaje de la violencia para producir un comportamiento sexual forzado. Indica que la violación es ante todo un comportamiento sexual y que el violador obtiene sexo por medio de la fuerza física sólo cuando todas las otras formas de satisfacción sexual han fracasado. Presenta la idea de que la presencia de testosterona durante el desarrollo prenatal del sistema nervioso produce un aumento de los impulsos sexuales, así como una disminución de la sensibilidad ante los eventos asociados con el castigo por la violación o el sufrimiento de la víctima. El autor maneja que la violación es un rasgo “natural” del individuo siendo su objetivo procrear y mantener la superioridad de la especie. Con el argumento del evolucionismo Darwinista menciona que el ser humano responde a sus instintos como una forma de mantener la progenie y salvar la extinción... “es motivado por la lujuria instintiva y el intento inconsciente de preñar, de ahí que este acto lejos de ser patológico se convierta en una vieja estrategia de procreación...”

La testosterona, a menudo conocida como la hormona sexual masculina, es una importante hormona producida en los testículos. Esta hormona tiene un efecto en el comportamiento, incluyendo el sexual y la agresión. Las primeras indicaciones del funcionamiento de la testosterona en la agresión sexual provienen de estudios de correlación. En éstos se observó que la elevada agresión en varias especies ocurría en la pubertad o en época de apareamiento, cuando aumenta la producción de testosterona. Los estudios concluyen que el aumento de la testosterona predispone a los hombres para que respondan agresivamente (Renfrew, 2001 en: Roblez, 2004).

1.1.2 Antropología

Cuya idea reconocía que las conductas antisociales eran realizadas por aquellas personas que tienen características específicas, referidas a las partes anatómicas como determinantes que potencializan ciertas conductas; y el principal representante de esta teoría es Cessare Lombroso.

La criminología nace como "Antropología criminal"; es decir como ciencia del hombre criminal. En principio la corriente antropológica busca encontrar la correlación entre las características antropométricas y la criminalidad, pero conforme se va elaborando la Escuela Positiva el concepto de Antropología va creciendo y va abarcando cada vez un mayor número de temas, principalmente en lo referente al comportamiento del hombre delincuente, y hasta llegar a enriquecerse con los conceptos sociológicos, para al final, dejar de ser una antropología criminal y convertirse en la moderna criminología.

A partir de los estudios de Lombroso y compañeros, se multiplicaron en el mundo los estudios de Antropología Criminal, los cuales principalmente se tratan de:

- Generales (Familia, herencia, raza, etc.)
- Biografía
- Antropometría
- Fisonomía
- Organoscopía

Como se puede observar la tendencia es más hacia una Antropología Biológica que a la Antropología cultural. Los estudios actuales de Antropología criminal se refieren principalmente a Antropometría (medidas de los delincuentes), con miras a la identificación, y a costumbres y hábitos criminales (tatuajes, modus operandi), así como la búsqueda de factores físicos que tengan correlación con la criminalidad.

Alphonse Bertillon realiza los avances más notables en Antropometría cuando se encontraba trabajando en los archivos de la Sureté e inventó un sistema para la identificación de los delincuentes en 1879. sin embargo, el sistema Antropométrico (nombre otorgado por él mismo) triunfó en toda la línea, y fue adoptado por policías y presidios de todo el mundo, denominándosele "Bertillonaje", en honor a su inventor.

El sistema consiste básicamente en la combinación de una serie de medidas (once en un principio) corporales, que después se vería enriquecido por la fotografía de delincuentes. Midiendo la estatura, longitud del pie izquierdo, longitud del dedo medio, la longitud máxima de los brazos, etc., Bertillon logró identificar a miles de delincuentes, que en otra forma hubieran escapado a la acción de la justicia.

En materia antropológica de la época post- lombrosiana pueden mencionarse los trabajos de:

Louis Vervaeck, que afirma: el medio no crea nada, sólo desarrolla o restringe el brote de los caracteres hereditarios.

Etiene de Greef, el gran maestro belga, para él, existe una personalidad criminal, “el verdadero delincuente” en forma específica, con características anatomofisiológicas propias, con degeneraciones explicadas por la multiplicidad de tareas.

Ernest A. Otón, es el representante más notable de la Antropología Criminológica norteamericana, y en sus largos estudios descubre series de inferioridades físicas en los delincuentes con relación a grupos no delincuentes; dicha inferioridad es de origen principalmente hereditario. Llega a la conclusión de que los hombres altos y delgados tienden al homicidio y al robo; los altos y pesados al asesinato; los bajos y delgados al hurto con escándalo; los bajos y pesados a la violación y al asalto.

Benigno de Tullio, el gran heredero de la tradición italiana, escribe su Antropología Criminal, donde reconoce al criminal constitucional de orientación hipoevolutiva, el cual, “por causas hereditarias, congénitas o adquiridas”, presenta un escaso desarrollo de las características individuales que se pueden considerar de más reciente adquisición y de “mayor dignidad evolutiva”.

1.1.3 Sociología

Rescata la importancia del contexto social y afirma que las características del individuo se forman en relación al lugar en donde se desenvuelve e incluso como respuesta a las formas sociales en las que interactúa. Representado principalmente por Rafael Garófalo, desde esta perspectiva, la criminología intenta estudiar y descubrir el fenómeno criminal desde el punto de vista social; estos autores creen que los principales factores criminógenos son los externos y no los internos; dentro de esta misma postura, se desarrolló Lambert Adolphe Quetelet, quien realizó estudios cartográficos y geográficos y buscó la distribución estadística de algunos fenómenos dentro de la

geografía europea, uno de los fenómenos que más llamó su atención fue el problema de la delincuencia, y así, en un libro que se llama “Física social” señala los siguientes puntos:

- a) Los hechos humanos y sociales se rigen por las reglas generales que gobiernan los hechos naturales
- b) Es posible la formación de una ciencia que estudie a la sociedad en forma tal que se convierta en una verdadera “mecánica social”
- c) Un solo método es válido para llegar a esa mecánica y ese es el método estadístico
- d) Debe buscarse en todo fenómeno colectivo la frecuencia media relativa.

Del estudio del fenómeno criminal como fenómeno colectivo, desprende tres conclusiones:

- Que el delito es un fenómeno social, “la sociedad lleva en si, en cierto sentido, el germen de todos los delitos que serán cometidos”, junto a los elementos que facilitarán su desarrollo.
- Que los delitos se cometen año con año con cierta regularidad no sólo en un número de delitos sino en el tipo de los mismos.
- Que hay una serie de factores que intervienen en la comisión de determinados delitos como son: la situación geográfica, el analfabetismo, el clima, etc.

Una vez aceptados estos tres puntos Quetelet enuncia, sus tres “Leyes Térmicas”

1º En invierno se comete mayor número de delitos contra la propiedad, que en verano, esto se debe a que la vida es mucho más difícil en invierno que en verano.

2º Los delitos contra las personas se cometen fundamentalmente en verano, ya que por la temperatura, por el calor las pasiones humanas se ven excitadas.

3º Los delitos sexuales se presentan con mayor frecuencia en la primavera; no es más que el fenómeno de la brama de todos los animales, generalmente todos salen en primavera a unirse para poder perpetuar la especie y, por lo tanto el hombre no es ninguna excepción.

Además elabora la escala de los delitos, fundada en la edad de los delincuentes:

Infancia: pequeños hurtos domésticos.

Adolescencia: Impulso de las pasiones, aparecen los delitos sexuales.

Juventud: La fuerza física ha completado su desarrollo, pasiones y vicios llevan a delitos violentos, tales como el homicidio.

Madurez: Influyen transformando los delitos de astucia y entonces se dan el abuso de confianza, el fraude, etc.

Decadencia Física: La codicia domina entre todas las pasiones, aunque no agotadas ellas del todo, y se recae en los abusos deshonestos con personas menores de edad, como última manifestación de la fuerza sexual.

Existe una derivación de esta perspectiva, se trata de la postura antroposocial, que busca explicar los fenómenos sociales desde el punto de vista económico creyendo que el mejoramiento o la solución a los problemas económicos resolverá el resto de los problemas sociales, ya que la economía es la estructura y las demás son infraestructuras.

En este sentido, Marx dice que el crimen va a tener explicación económica, es decir, el crimen va a ser producto de la explotación del proletario, de la desigualdad social, de la lucha de clases. De su teoría pueden desprenderse los siguientes postulados:

1. El mundo se halla en constante movimiento, cambio y desarrollo. Nada es inmutable.
2. El cambio es en forma dialéctica (tesis- antítesis, síntesis).
3. La base económica de la sociedad determina su estructura social
4. El poder creador histórico del pueblo no se limita a lo material, sino se moviliza también la ciencia y la cultura.
5. Un grupo o fenómeno de ellos que son anteriores o Interactuantes dan lugar a la causa, y el fenómeno producido se llama resultado. Aunque la causa precede siempre al efecto, el simple pasaje del tiempo no es signo de la condición de causa.
6. La teoría es materialista.
7. Lo nuevo es consecuencia del desarrollo, y no aparece repentinamente sino como consecuencia de una serie de prerequisites que se llaman posibilidades.

8. El derecho es el conjunto de principios y reglas de conducta expresados en leyes a cargo del estado. En la sociedad burguesa el derecho refleja las ideas de la clase dominante, mientras en la socialista expresa los intereses de la totalidad del pueblo.

9. Con la completa victoria del comunismo, no habrá necesidad del derecho, pues este formara parte de los deberes y reglas de la vida comunista.

10. La historia se expresa como una lucha de clases.

Marx habla de los beneficios del crimen, que aparte de que el criminal produce criminalidad, produce también la ley penal, los penalistas, los tratados sobre la criminalidad, el aparato policiaco, la administración de justicia con sus jueces, jurados abogados, verdugos y todas las categorías dentro de la división del trabajo que crean nuevas necesidades y nuevos medios de satisfacerlos.

Otra importante derivación de esta postura, es la Social-Feminista mencionada por Aresti, (1988 en: Roblez 2004); en esta aproximación se menciona la influencia de varios factores que conllevarían a la violación: la relación de poder entre los géneros, el manejo de una doble moral para hombres y mujeres, la aceptación exacerbada de los roles sexuales tradicionales y contrapuestos, los mitos creados para justificarla socialmente y el papel de los medios de comunicación como reproductores de la desigualdad asimétrica entre los géneros.

Lamas (1983) menciona que la violación es una manifestación de poder entre los géneros, producto del papel de subordinación y opresión que han tenido las mujeres dentro de un sistema ideológico patriarcal. Este sistema ideológico patriarcal se refiere a la asignación de comportamientos, actitudes y atribuciones diferenciales entre hombres y mujeres, en donde el género permite identificar a la diferencia genérica como una desigualdad asimétrica siendo éstas productos de una construcción social más que natural (en: Roblez, 2004).

1.1.4 Psicología

El estudio en esta área se plantea una pregunta que forma el medular de su tesis ¿Cómo el individuo tiene ciertos elementos a nivel psíquico, que potencializan o desarrollan su accionar como delincuente? Y afirma que: los rasgos de personalidad marcan el tipo de perfil o inclinación criminalístico. Nos dice que todo conflicto con las leyes que

regularizan la vida social presupone una anormalidad, porque tenemos los siguientes casos:

- *Una mente normal ante una situación anormal.
- *Una mente anormal ante una situación normal.
- *Una mente anormal ante una situación anormal.

Aunque el problema, no es saber quién es anormal y quién no, si no qué clase y grado de anormalidad tiene. Por lo que hay diferentes direcciones:

- a) Somatológica: Cuya finalidad es objetivar el fundamento orgánico de las formas mentales, por lo tanto estudia las relaciones entre el psique y el soma.
- b) Psicológica: Los fenómenos morbosos son interpretados como disturbios que tiene el cerebro o como desórdenes que tiene el organismo psíquico constituido de la mente.
- c) Fenomenológica: Se basa en el conocimiento antropológico y tiene la finalidad de llegar a la esencia de los disturbios mentales.

Teoría de La Gestalt (Psicología de la Forma)

Se presenta sobre la percepción, se basa en que el valor de cada elemento esta determinado por su participación en el conjunto, si se cambia un elemento se modifica el conjunto; por lo que se dice que el crimen es una estructura que no puede ser desmenuzada para ser enjuiciada.

La modificación de la conducta es considerada en relación a la estructura de la situación perceptiva entre el yo y el mundo, lo que puede originar una actividad criminal. Por lo tanto el criminal reacciona a la organización total de los objetos que lo rodean y no a estímulos específicos. Esta escuela dice que la conducta antisocial es compleja, organizada, extensa, que no puede reducirse a una simple unión de estímulo – respuesta.

Teoría del Psicoanálisis

Tiene relación directa con la criminología y se trata de explicar por facetas del crimen.

Pansexualismo: Ésta gira alrededor del sexo, para Freud el sexo es el motor que mueve al hombre. Todo acto humano (delito, lo antisocial, lo desviado) tiene una base y un significado sexual. El Pansexualismo Freudiano, es el punto que quizá le ha contado más críticas.

Los instintos: El instinto básico es el “eros” instinto de vida, instinto principal y básicamente sexual. A este instinto se opone el instinto de la muerte “tánatos”, ya que son la vida y la muerte dos aspectos que se contraponen. Esta ideas de los instintos en la teoría Freudiana, va a tener una repercusión extraordinaria en Criminología, en cuanto se estudia si efectivamente el hombre tiene un instinto de muerte que lo lleva a destruir, a matar, a delinquir. Así sigue con su primera explicación psicoanalítica del crimen: se trata de un predominio del tánatos sobre eros; de la muerte sobre la vida.

El Complejo de Edipo: Para Freud todo somos Edipo, esta fase debe ser superada, de lo contrario un sujeto desarrollará una serie de anomalías, su personalidad estará mal estructurada y podrá llegar al crimen, en ocasiones por sentimiento de culpa. El criminal es pues, un sujeto que no resolvió su problema edípico.

La Libido: Debe irse desarrollando conjuntamente con el individuo y el desarrollo debe ser paralelo, de lo contrario vendrán anomalías. La libido debe tener tendencia heterosexual, esto es que debe tener un ser del sexo opuesto, de lo contrario, sea que se atrase, se adelante, se revierta, se extravíe, esto traerá problemas, entre ellos algunos que pueden considerarse criminales. Las equivocaciones y aberraciones sexuales son desviaciones de la libido: fetichismo (objetos), lesbianismo (mujeres), homosexualidad (hombres), bestialismo (animales), ninfomanía, bisexualidad.

Las etapas del desarrollo: Freud menciona que hay un origen y un orden de desarrollo, en el cual la libido se va fijando en las diversas zonas, haciéndolo de éstas el centro de interés del sujeto. Las etapas son:

- ✓ Oral: Boca, primer centro de interés y de placer y tiene como orden de duración el primer año de vida, durante el cual el niño lleva a la boca todo objeto posible.
- ✓ Anal: La zona erógena principal es el ano, y el placer más grande que va a tener el niño ya no será el chupar, sino el defecar, lo cual le traerá satisfacción y un placer después.

- ✓ Fállica: El interés es el pene (en la mujer el clítoris); Freud encuentra la masturbación precoz, en esta etapa, al principio el interés sexual es autoerótico.
- ✓ Latencia: En esta etapa los deseos sexuales desaparecen, la libido queda adormecida y no es clara su situación.
- ✓ Genital: Al llegar a la adolescencia, renace el interés por los órganos sexuales y se busca la copulación genital. Al encontrar pareja se pierde el miedo a la castración en el hombre y la mujer descubre el placer vaginal, resolviendo así su complejo de castración.

Fijación: Los sujetos fijados en etapa oral caerán en desviaciones como: Alcoholismo, tabaquismo, etc o en delitos como injurias, calumnias o difamación. El centro de placer es la boca. El individuo fijado en la fase anal, es el delincuente contra la propiedad, así desea bienes materiales, el usurero, el ladrón, el defraudador, son tipos anales. Los sujetos fállicos pueden ser los que someten delitos sexuales del tipo de violación, estupro e incesto, ya que no utilizan el pene para su función reproductiva, sino simplemente placentera.

En un principio, Freud se pregunta si el criminal es un neurótico, tiempo después llega a la conclusión de que defieren, pues en el neurótico hay algo secreto para su propia conciencia, en el criminal se hecho es secreto para los demás.

El delincuente es un enemigo de la sociedad, y no lamenta su delito, le falta el interés social. El neurótico por el contrario, si tiene interés social. El criminal difiere del neurótico, en su desencadenamiento de la agresividad, en este paso al acto, que el neurótico generalmente imagina, pero jamás llega a realizar.

El criminal tiene una inteligencia privada, una lógica propia, rompe con la lógica de la vida, las cárceles son universidades del crimen, y debe haber mejor tratamiento para los internos, debe ponerse más interés en reconstruir en ellos los valores sociales, lo peor de las cárceles es la brutalidad o el aislamiento.

Para Freud existe una tendencia a repetir la escena traumática para no sufrirla pasivamente. Esta es no solamente la explicación de la confesión, sino también del hecho de que el criminal regrese al lugar del crimen.

El criminal se siente frustrado, es frustrado, es frecuentemente un justiciero y se autolegitima. Una de las explicaciones más interesantes es la del delincuente por sentimiento de culpabilidad. Freud se sorprende por la gran cantidad de pacientes que confiesan haber cometido algún acto ilícito en su vida, y después de analizarlos, llega a la conclusión de que “tales actos eran cometidos, ante todo porque se hallaba prohibido y porque a su ejecución se enlazaba, para su autor, un olvido psíquico”.

Aunque Freud en sus postulados iniciales no menciona a la violación como fenómeno social, sus premisas sobre las perversiones sexuales han servido de líneas de trabajo para autores interesados en el tema. Estos autores mencionados por Roblez (2004), se basan principalmente en los conflictos no resueltos en la infancia (Complejo de Edipo y de Castración) así como en la existencia del sadismo como una forma de perversión sexual. En la explicación de los conflictos no resueltos en la infancia, mencionan que el Complejo de Edipo se desarrolla en la etapa fálica, en donde el infante toma como “objeto” sexual a la madre. En el caso de la violación según esta explicación teórica, este deseo queda latente y se fija en esta etapa, ya que la mujer violada representará en el violador, la madre que nunca pudo poseer.

Por último, dentro de la explicación de la existencia del sadismo como perversión sexual, entenderemos a éste como la tendencia a dominar a través de la agresión por la satisfacción del instinto sexual, Umbral y Valadés (1987) desarrollan este postulado mencionando que en la violación existe una relación sádica por parte del hombre, ya que al forzar a una mujer a tener una relación sexo genital, éste obtendrá un mayor placer, golpeando y sometiendo al “objeto sexual”, en este caso a la mujer (Roblez, 2004).

Para Adler, “la mitad de los sujetos que llegan a cometer un delito son trabajadores sin una profesión determinada, que fracasaron ya en la escuela, un gran número de los criminales detenidos por la policía sufren enfermedades venéreas, señal de la insuficiente solución del problema del amor”.

Existen problemas a los que se subordinan todas las funciones de la vida son: la vida social, el trabajo y el amor. La reacción ante estos es lo que se denomina “estilo de

Vida” y cuando la reacción no es adecuada, el sujeto desarrolla conductas desviadas, la incapacidad para resolver la vida social, el trabajo y/o el amor, lleva al individuo a insuficiencias que se traducen en neurosis, perversión sexual, suicidio, criminalidad, etc.

Según Adler, el complejo de inferioridad se da por alguna inferioridad física y psíquica; este complejo es con frecuencia alimentado por la condición de inferioridad en la propia familia, en otro ambiente social, exasperando un estado neurótico a causa de esta subestimación de la propia personalidad que excita rebeliones que pueden ser criminosas.

Esta aproximación, la psicoanalista ha sido utilizada dentro de la criminología para el estudio del fenómeno de la violación, en donde se cae en la clasificación de que los violadores son sujetos “anormales”, “antisociales” y “enfermos” y por tanto, libres de responsabilidades ante la ley. Así mismo, se polariza al victimario como etiqueta de “solo para hombres” y a la víctima exclusivamente para las mujeres. Se considera a la violación como un acto que queda fuera de “lo normal” sin tomar en cuenta los aspectos sociales, educacionales, culturales y familiares de los agresores sexuales así como la multicausalidad del fenómeno social del estudiado (Roblez, 2004).

Teoría Conductista:

Jhon Bradus Watson, Psicólogo norteamericano, puede considerarse el fundador del conductismo que parte de negar la existencia de la mente, lo consciente y el inconsciente, el objetivo de la psicología para Watson es el estudio de la relación constante entre una reacción y una situación.

Burrus Frederic Skinner, experimenta para demostrar que el comportamiento de los organismos esta controlado y determinado por factores del medio ambiente, pero ya no niega la existencia de manifestaciones internas de conducta.

Así, la criminología viene siendo la ciencia del “control social”, el cual se logra por medio de refuerzos, sin embargo, Skinner afirma que “todas las personas controlan y

todas son controladas” es decir, que en cierta forma el criminal controla a la sociedad tanto como ésta trata de controlarlo a él.

El uso de premio- castigo, alabanza-amenaza, ha logrado tener tranquilos a los reclusos, que de esta manera hacen más llevadera su vida en prisión pero que de ninguna forma los adapta a la vida en libertad.

Teoría sistémica

Durrant, (1993 en: Roblez, 2004) hace referencia a esta teoría diciendo: “La explicación sistémica menciona la existencia principal de una estructuración familiar donde el poder está dado según una jerarquía rígida. Este tipo de circunstancias son facilitadas por el modelo de familia que se mantiene en México, en donde la estructuración jerárquica dispone el control y el poder de los miembros en una o dos personas (principalmente el padre). En estas familias se encuentra validado el uso inadecuado del poder ya sea a través de la fuerza física de unos contra otros (los más fuertes contra los más débiles) o mediante actitudes o comportamientos que facilitan una impunidad para aquellos que rompen los límites establecidos por el sistema social amplio y/o por la familia. Esta impunidad resulta básica para establecer una victimización sexual, llegando a niveles de complicidad dentro de los miembros de la familia que permiten que el suceso sea menos secreto y más asociado a conductas de justificación social (uso de drogas, bebidas alcohólicas, promiscuidad sexual, etc.)”.

A lo largo de las violaciones de tipo sexual realizadas dentro de la familia y de las dinámicas del secreto que permiten su permanencia, la complicidad se da como resultado de esta relación, en donde el violador queda impune ante sus actos injustos y abusivos en contra de la víctima. El agresor que se permitió romper una limitación social tuvo antes que tener una historia de impunidad en la cual alguien solapaba todos sus actos irresponsables y agresivos, otorgándole permisividad para actuar sin respetar los límites o las personas de su contexto o entrono (Durrant, 1993 en: Roblez, 2004).

Desde esta perspectiva, se puede afirmar que el sujeto es el resultado de una historia que arrojará comportamientos sociales, es importante retomar en cada estudio individual,

uno colectivo que incluya lo familiar y lo social, tal como lo señala la psicohistoria, que es el estudio de las motivaciones psicológicas de eventos históricos. En ella se combinan análisis provenientes de la psicoterapia con metodologías de investigación de las ciencias sociales, para la comprensión del origen emocional de las conductas sociales y políticas de grupos y naciones, en el pasado y en el presente.

Teoría Cognitivo – Conductual

El individuo es una integridad única que interactúa biopsicosocialmente con su medioambiente físico y social. Es un ser biológico que se adapta a las circunstancias que le demanda su medio. Paralelamente, es un sujeto que posee un repertorio conductual que le permite actuar ante su medio circundante de acuerdo a una serie de creencias sociales de origen cultural (Kilpatrick & Veronen, 1987 en: Roblez, 2004).

Las posturas del aprendizaje social de Bandura (1977) y los planteamientos sobre agresión y delitos violentos de Goldstein (1978) concuerdan en señalar que aunque existe una disponibilidad biológica del ser humano para agredir, tal comportamiento está determinado por su socialización en donde las personas aprenden a ser violentas mediante procedimientos de aprendizaje social que conlleva un valor funcional, es decir, seremos agresivos mientras “nos sirva y sea útil para dominar al otro”, además de ser constantemente influenciado por el medio social; de ahí el principal papel de los medios de comunicación masiva y de la familia como instigadores de la agresión y la violencia. La violación no es un acto sexual propiamente dicho, sino un acto violento de una persona contra otra, utilizando al sexo como un arma para intimidar y doblegar al otro (Burgess & Holmstrom, 1974, en: Roblez, 2004).

Kilpatrick y Veronen (1987 en: Roblez, 2004) mencionan que las víctimas de violación conjugan dos factores principales dentro de este fenómeno: por un lado, los rasgos psicológicos diferentes a los que tenía en su historia conductual y, por el otro, el factor agresivo que permite que se presenten problemas de acuerdo a sus cogniciones, creencias y expectativas tales como: autoestima o autoconcepto desvalorizado, vergüenza, miedos, entre otros. Los autores mencionan además que la persona que no ha sufrido un ataque sexual estará constantemente a la expectativa de ser una posible

víctima más, ya que las creencias ideológicas que se emiten en la sociedad en torno a la violación son incorporadas por medio de un proceso cognitivo al repertorio conductual del individuo. En una situación de riesgo propicio para que se presente cualquier tipo de asalto sexual, surgirá de la persona un proceso de retroalimentación cognitiva asociada a las conductas negativas asimiladas por ella (ansiedad, estrés, malestar, preocupación, predisposición, etc.)

Teorías psicológicas en México:

Samuel Ramos: que ha explorado el alma del mexicano en su obra “El perfil del hombre y la cultura en México”, parte de la idea de un complejo de inferioridad colectivo producto del mestizaje, colonización y dominio, y divide a la población en cuatro grupos:

- ❖ INDÍGENA: se aparta, es como un coro que asiste silencioso al drama de la vida mexicana.
- ❖ PELADO: se presenta en las clases menesterosas, en cuestión económica es menos que un proletario, en cuestión intelectual es un primitivo al que la vida le ha sido hostil, su actitud es de resentimiento, vive en constante irritabilidad que lo hace reñir con los demás por lo más insignificante. Tiene dos personalidades una real y otra ficticia; usa el machismo para ocultar sus sentimientos de menor valía, que es una de las características de los violadores sexuales, aunque no la única.
- ❖ CITADINO: Sus características son la desconfianza y la actitud negativa, a la desconfianza lo relaciona con la susceptibilidad. No espera que lo ataquen, él se adelanta, delitos innecesarios.
- ❖ BURGUESES: Es fino, atento, de cortesía exagerada, le gusta tener una atención y cuidado a él mismo, es ingenioso para desvalorizar al prójimo, practica la maledicencia como una crueldad de antropófago.

Aniceto Aramoni, en su obra: “Psicoanálisis de la dinámica de un pueblo”, hace un amplio estudio del machismo, parte del estudio del machismo, parte del estudio de los

pueblos indígenas (azteca) y español, analiza el mestizaje y sus consecuencias psicológicas:

- ❖ PADRE ESPAÑOL: Conquistador , señor admirado.
- ❖ MADRE INDÍGENA: conquistada e infravalorada.

Esto ocasiona en el mestizo sentimientos ambivalentes, inseguridad, afirmación de la figura masculina sobre la femenina.

Fenomenología

Desarrollada por Edmund Husserl quien dice que es una preparación o base de las demás ciencias, consiste en la descripción de los hechos sin entrar a prejuzgar la forma de pensar, es una investigación sistemática por lo tanto se evita catalogar, clasificar, etiquetar, etc.

Franz Von Bretano, es el precursor al recalcar la importancia de intencionalidad ¿Qué queremos? Pero esta intencionalidad va ligada al contenido, y estos dos conceptos son los problemas clave de la conducta criminal. Desde la perspectiva fenomenológica para comprender el fenómeno criminal, se debe penetrar la subjetividad del ser humano considerando a éste dentro de su situación. La fenomenología se enfrenta a problemas de la relación con los demás, la comunicación, la intersubjetividad, entre otros, entendiendo entonces al crimen como todo lo contrario a esto.

1.2 Perfil del violador y su relación con la Criminología Clínica

La violación sexual tiene dos personajes que la conforman, un violador y un violado, (otra clasificación de esta distinción, es victimario y víctima) y esta vinculación dentro del marco social ha sido una forma de delito, por ello se ha buscado un perfil o tendencia que diferencie a éste, de un sujeto cuyas conductas sean apegadas a las normas sociales, y aquel que por algún motivo las trasgreda y a causa de su conducta sea considerado antisocial. Este intento por definir un perfil del violador ha sufrido diferentes cambios; comienza en la criminología clínica con Lombroso (1835-1909), seguido por Ferri (1856-1929), Garófalo (1851-1934), Sheldon (1898-1977).

1.2.1 *Lombroso César (1835-1909)*

Médico penalista italiano, nació en Verona y murió en Turín; profesor de psiquiatría en Pavia (1862) y más tarde de antropología criminal en Turín, afirmó “que el criminal es un enfermo y que su enfermedad puede reconocerse por determinadas características físicas y signos mentales. Su trabajo impactó en el área de la antropología criminal. En su tesis doctoral encuentra el origen del **cretinismo**, que se refiere a la hipofunción tiroidea congénita o falta congénita del tiroides, se origina por la falta de la hormona tiroidea, con lo que los procesos metabólicos se encuentran disminuidos, **el bocio** que es el aumento del tamaño del cuello, que da una apariencia monstruosa o poco estética, a causa del crecimiento del tiroides ocasionado por una falta crónica de yodo en la alimentación o excesiva alimentación, especialmente en lo que se refiere a hidratos de carbono y presenta como alternativa de profilaxis o tratamiento el yodo (Tórtora y Anagostakos, 1993), descubrimientos que se publicaron más tarde en los primeros meses de 1859. En 1871, observando el cráneo de un delincuente famoso (Villilla), descubrió una serie de anomalías que le hicieron pensar que el criminal lo es por estas deformidades craneales, y por similitud con ciertas especies animales.

Originalmente Lombroso no busca una teoría criminogénica, sino un criterio diferencial entre enfermo mental y delincuente, pero al toparse con este descubrimiento, comienza a elaborar lo que él llamaría “Antropología Criminal”.

En 1871 dirige el manicomio de Pesaro, al año siguiente publica su libro “Memoria sobre los Manicomios Criminales”, en el cual expone las primeras ideas sobre las diferencias que hay entre el delincuente y el loco, y sus ideas respecto a que el delincuente es un enfermo con malformaciones muy claras.

Algunas de sus obras son:

- a) **Obra Médica:** medicina legal, estudio sobre cretinismo, medicina legal de los enajenados mentales, geografía médica, ensayos de higiene tecnológica, tanatología forense.
- b) **Obra Histórica:** Historia de Roma, los orígenes de Venecia
- c) **Obra Psicológica:** El genio y la locura, la acción de los astros y meteoros.

- d) Obra espiritista: fenómenos hipnóticos y espiritistas.
- e) Obra Criminológica: El crimen causas y remedios, Atlas, La donna delincente, el crimen político y las revoluciones, aplicaciones de la antropología criminal, Clasificación de los delincuentes.

El 15 de abril de 1876 se puede considerar la fecha oficial del nacimiento de la “Criminología como Ciencia”, ya que ese día se publica “El tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente” (Grandini 1998, en: Díaz Infante s/a) en el cual Lombroso va a exponer su teoría del criminal nato, la más conocida y criticada, Lombroso hacía ya algunos estudios sobre las diferencias existentes entre los salvajes y los civilizados. En éste, se estudian las diferencias antropológicas más sobresalientes entre las recientes razas, y al observar el cráneo de un criminal se le ocurre que podía existir una raza o especie de hombres diferentes: los criminales. Al estudiar el cráneo de un famoso criminal llamado Villilla, encuentra una serie de características atávicas entre las que fundamentalmente se encuentran varias deformaciones del cráneo con una foseta occipital media, y una pinza que se trata de un caso en el cual la evolución natural se detuvo, es decir, que el sujeto no evolucionó, se quedó en una etapa anterior del desarrollo humano.

Se dedica a estudiar el crimen en los vegetales y en los animales, encontrando una serie de actitudes que podrían compararse a lo que en el hombre podía definirse como delito. De aquí pasa al estudio del delito y la prostitución entre los salvajes, observando que muchas de estas actitudes son comunes al tipo de delincuente nato.

A partir de esta observación se dio a la tarea de realizar autopsias a diferentes criminales y después de diversos estudios concluyó que existen ciertas características físicas y anatómicas del criminal nato, criminal de Atavistic.

Su segunda comparación es con los niños, los cuales están en una etapa anterior de lo que es la normal evolución del hombre.

Compara al delincuente como un salvaje, con los niños, destruyendo la idea de que los niños son unas blancas palomas, “el niño es un perverso polimorfo”. El delincuente nato es como un niño, reacciona en forma infantil, no tiene control adecuado sobre sus

emociones, es cruel, vengativo, celoso, mentiroso, flojo, vanidoso, imita, es obsceno. Dentro de la teoría del criminal nato, nos indica que éste vendría siendo una etapa intermedia entre el animal y el hombre.

La llamada dirección antropológica o teoría Lombrosiana ha pretendido probar que el carácter de un individuo, específicamente de los criminales, está ligado a su aspecto, o puede ser revelado por cualquier signo morfológico. Esta es la más clara distinción que elabora Lombroso:

1. Delincuente nato (Atavismo) Lombroso, realizó un estudio acerca de las diferencias que existen entre los salvajes y los civilizados y realizó un tratado titulado “diferencias entre el hombre blanco y el hombre de color”, estudiando dichas diferencias antropológicas entre las diferentes razas y al estudiar el cráneo de un criminal, se le ocurre que existe una raza o especie de hombre diferente: “los criminales”.

Algunas de las características de un criminal nato son: Frente huidiza y baja, gran desarrollo de arcadas supraciliares, asimetrías craneales, altura normal del cráneo, gran desarrollo de los pómulos, orejas en asa, gran pilosidad.

Características Psicológicas, biológicas y sociales del delincuente nato: Gran frecuencia al tatuaje obsceno, insensibilidad al dolor, zurdo, insensibilidad afectiva, vanidad en general y especial por el delito, venganza y crueldad, tendencia al vino, juego al sexo y a las orgías. Su peligrosidad se denota por su alta reincidencia y la tendencia a asociarse con otros criminales para formar bandas.

2. Delincuente loco moral (Morbo) Especie de idiota moral que no puede elevarse a comprender el sentimiento moral son daltónicos, ciegos morales al no ser sensibles al dolor. Posee las siguientes características: Escasean en los manicomios, existen en las cárceles y son sujetos de peso y robustez mayor o igual a la normal, su cráneo tiene una capacidad igual o superior a la normal, mandíbula voluminosa, asimetría facial, insensibilidad al dolor, astutos, muy precoces o contra naturales o procedidos o asociados de una ferocidad sanguinaria, incapaces de vivir en familia; responden odio por odio y a veces odio y venganza, egoístas y a veces altruistas (como forma de perversión de los afectos) megalomanía, excesiva vanidad, su inteligencia es intacta ya

que son hábiles al realizar sus delitos y al justificarlos, indisciplinados, crueles, incontenibles, perezosos en el trabajo, hábiles para la simulación de la locura.

3. Delincuente epiléptico (Epilepsia) Tendencia a la vagancia, amor a los animales, sonambulismos, obscenidad, precocidad sexual y alcohólica, facilidad y rapidez de cicatrización, destructividad, canibalismo, vanidad, doble personalidad al escribir palabras o frases especiales, tendencia al suicidio, tatuajes, asociación, simulación de locura o ataque epiléptico, cambios de humor, amnesias.

Habla de dos clases de epilepsia:

*La real: existen ataques, el sujeto cae al suelo hecha espuma por la boca, tiene movimientos desordenados y convulsivos, llega a morderse la lengua.

*La larvada: no existe el ataque.

4. Delincuente loco (Pazzo alienado, alcohólico histérico, Mattoide,). Lombroso busca la formación de los primeros manicomios criminales y hace una diferencia entre los delincuentes locos y los locos delincuentes, siendo estos los enfermos dementes, sin capacidad de entender ni querer, que cometen un crimen sin saber lo que hacen; por lo contrario, el delincuente loco es el sujeto que ha cometido un delito y después enloquece en la prisión. Hace la diferenciación de tres tipos de delincuente loco:

* Delincuente Alcohólico: es frecuente según las estadísticas, sus características principales son: es una conducta adquirida, son apáticos e indiferentes, violentos.

* Delincuente Histérico: Es más común en las mujeres, la mitad de la inteligencia esta intacta, egoístas, fáciles de enojo, simpatías y antipatías irracionales, necesidad de mentir, voluntad inestable, delirios, alucinaciones.

* Delincuente Mattoide: Es un sujeto que no esta loco, pero casi; abundan en los países en que es impuesta una conducta extraña, burócratas, médicos y teólogos; exageran el sentido ético y son muy ordenados.

5. Delincuente Ocasional (Pseudos- Criminales, Criminaloide Habituales). Este se divide en tres grandes grupos:

*Pseudo – criminal: son aquellos que no realizan los delitos con perversidad, es decir, los que lo realizan por hambre o por un descuido en muchas ocasiones; podríamos equipararlos con aquellos que tienen la culpa, pero que en su acción no existe dolo.

*Criminaloides: son aquellos sujetos que necesitan un incidente para realizar el delito, es decir, puede ser que tengan factores o características de criminales pero, sus actos no los cometen hasta que existe una causa que los lleve a cometerlos.

*Habituales: son aquellos que el delito se vuelve una verdadera profesión, esta característica se va formando de acuerdo al ambiente social en el que han sido creados por sus padres o amigos y al final de esta situación, terminan por delinquir.

6. Delincuente Pasional: Se trata de aquel delincuente que su delito esta basado o tiene sustrato de violencia de alguna pasión, el origen de la teoría de este delincuente esta basado en el caso QUADI, que habla de un político que mata a su novia al saberla una prostituta; Lombroso hace la aclaración de que no es un delincuente con características natas o de loco moral, ya que es un delincuente por ímpetu, es decir que su ración al verse traicionado lo hace cometer el delito y cuando reacciona a diferencia de los locos morales, siente un remordimiento de conciencia y puede terminar confesando su delito o suicidándose. Dentro de sus características físicas destaca su belleza en fisonomía y la edad, son individuos jóvenes; mientras que en sus características psicológicas, nos habla de que es demasiado afectivo y con tentativa al suicidio.

1.2.2 *Enrico Ferri* (1856-1929)

Principal representante de la Sociología Criminal. Era Profesor de Derecho Penal que combatía la función retributiva de la pena, dando más valor a las funciones preventivas de la misma. En el año de 1887 presentó su tesis en la que trata de demostrar que el

libre albedrío es una ficción, y que debe sustituirse la responsabilidad moral por una social.

En Turín logra que el Congreso de Educación le de licencia para enseñar, dando su primera clase con sus “sustitutos penales” Lombroso lo recibe y ayuda, y comienza a publicar el “Archivo de Psiquiatría”, en el que el intercambio de ideas hace corregir a ambos algunas ideas.

En el año de 1879 publica su obra “Nuevos Horizontes”, y se lanza a realizar un estudio de 700 reos, 300 enfermos mentales y 700 soldados como grupo control.

El 18 de Febrero de 1912 se aprueba la creación del Instituto de Derecho Penal en la universidad de Roma y es llamado a dirigirlo, denominándolo “Escuela de Aplicación Jurídico – Criminal”. Deja el Partido Socialista, en el que se había adscrito, al término de la primera guerra mundial. En 1921 presenta un proyecto de un código penal de corte positivista, el cual no es aprobado de inmediato por la situación política Italiana. El partido Fascista llega al poder, se forma una nueva comisión de la que toma parte Ferri, sin embargo no alcanzó a ver promulgado el nuevo código, pues muere un año anterior a 1930 fecha de su publicación (Narváez, 1999).

1.2.3 Rafael Garófalo (1851- 1934)

Nació en Nápoles Italia el 18 de Noviembre de 1851, de familia conservadora y católica, que dio al joven una formación espiritual que conservó toda su vida. Estudió su carrera en Nápoles, y en sus primeros trabajos trató de desarrollar el derecho penal sobre nuevas bases. Desde muy joven ingresó al poder judicial en donde hizo carrera corta y brillante, escalando diversos grados logró ser Presidente de Cassazione.

La tesis de Garófalo fue duramente criticada, por haber considerado únicamente los sentimientos como el religioso, que fue considerado como uno de los más importantes. Sin embargo, lo cierto es que sirvió de fundamento a otros autores para elaborar sus conceptos, entre ellos a Ferri, para quien el delito está construido por “aquellas acciones determinadas por motivos individuales y antisociales que alteran las condiciones de

existencia y lesionan la moralidad media de un pueblo en un momento determinado”(Pavón, 2001).

Antes de formar la Escuela Positivista con Lombroso y Ferri, ya había publicado algunos escritos en que exponía su posición, que será muy importante para la nueva escuela, además de conceptos como “peligrosidad” y “prevención especial y general”.

En 1878 publica los “Estudios Recientes sobre la Penalidad”, y en 1880 “Criterio Positivo de la Penalidad”. En 1885 sale su obra maestra, “La criminología”, que tiene gran aceptación. Su misión consistirá en terminar de enhebrar con fríos raciocinios éticos y sociológicos, con ajustada lógica jurídica, el enjambre conceptual del reciente testimonio científico. La gran preocupación de Garófalo fue la aplicación de la Teoría Criminológica a la práctica, tanto en el aspecto legislativo como en el judicial, así, hace el primer esquema de las penas de acuerdo no al delito, sino a la clasificación de los delincuentes.

Participó activamente en los congresos internacionales de antropología criminal y de la asociación internacional de derecho penal, como de los penitenciarismos. Fue profesor de la Universidad de Nápoles, y su denominación al conjunto de conocimientos referentes al crimen y al criminal “criminología” fue la que tuvo fortuna por encima de la antropología lombrosiana y la sociología Ferriana.

1.3 Criminología Crítica

Según González (1993, citado en: Álvarez, Sánchez 2003) a partir de los planteamientos de la reacción social comienzan a surgir dentro de la criminología una actitud alternativa con respecto a las concepciones tradicionales del delito y la delincuencia.

El objeto de estudio de la criminología crítica según lo expuesto por estos mismos autores, es desplazado hacia los mecanismos estructurales de control social y en particular a los procesos de criminalización, historizando la realidad del comportamiento desviado y evidenciando su relación funcional o disfuncional con el desarrollo de las relaciones político-económicas.

En este mismo sentido, el principal objeto de estudio lo han constituido las formas del contrato social referido al desarrollo de las instituciones ideológicas y a la acción de las prácticas de coerción, que permiten mantener la disciplina social, pero que a la vez sirven para reproducir el consenso respecto a los principios axiológicos en los que se basan las sociedades.

La criminología crítica, es un proceso sistemático cuyo estudio se centra en las contextualizaciones de tres niveles, el derecho, la sociología jurídica y la política criminal; y asume el análisis de los problemas a partir de una concepción de tres dimensiones del fenómeno criminal.

- 1) La dimensión de la definición, a partir de la cual, es posible ubicar los mecanismos que subyacen a la definición de las conductas delictivas y a la producción de reacciones sociales primarias y secundarias para contener estas conductas.
- 2) La dimensión del poder de la definición, por medio de la cual se indaga qué grupos sociales, contienen el poder para definir la conducta criminal y bajo que justificaciones ideológicas son seleccionadas las conductas y los individuos a criminalizar.
- 3) La dimensión material, en la cual se hace referencia al material del delito, dentro del contexto económico – político del momento histórico en el que éste es definido como tal.

Además, esta postura defiende el hecho de que el delito existe porque debe existir como parte de la estructura social, que los elementos institucionales crean el delito; así por ejemplo, la iglesia preestablece algunas características de acciones sociales que son incorrectas o delictivas, de la misma forma los aspectos militares y el gobierno, le asignan nombre a algunas conductas, o sea, tipifican esas conductas y no otras como delitos.

Por lo tanto, la criminología crítica, se enfoca principalmente, en las interacciones del individuo con el estado social, más que en el propio individuo como accionador del delito, las formas y los modos en las que las redes sociales pueden potencializar conductas delictivas en los individuos, en este sentido el delito se estudia como una conformación social; a diferencia de la postura de la criminología clínica, cuya inclinación es más hacia la génesis de las acciones del individuo a su medio, en esta postura el delito se estudia como una acción individual determinada por factores biológicos, antropológicos, sociales y psicológicos del propio individuo.

2. VIOLACIÓN SEXUAL

El ser violada aterroriza a todas las mujeres
Cuando pensamos acerca de la violación sexual,
Nos imaginamos a una figura de sombra
Atacándonos en un callejón oscuro y solitario.
Nos imaginamos paralizadas de miedo
Y dejadas por muertas.

Si bien no se ha estudiado de forma suficiente la naturaleza social de la violación, en las investigaciones antropológicas se ha reconocido la existencia de factores socioculturales que propician las agresiones sexuales. Las culturas que presentan un sistema de dominación de género contribuyen a la desigualdad tanto social como sexual de las mujeres y los niños, quienes son más vulnerables a la victimización sexual. En este sentido, se ha señalado que la civilización es la que ha creado y fomentado la violación, lo cual queda reforzado por la ausencia de este acto entre los animales. En síntesis, se reconoce que la violación no es la satisfacción de un impulso físico o de un instinto natural, sino más bien un acto cultural.

La falta de conocimiento socio antropológico sobre esta agresión sexual, ha impedido que se le otorgue la atención adecuada y ha contribuido a generar creencias erróneas sobre su causalidad. Tal es el caso del comportamiento o forma de vestir de la víctima, elementos que pueden ser una incitación a la violación sexual, o bien la idea de que las mujeres a menudo hacen falsas acusaciones de violación o que predominantemente son personas de mala reputación. Como consecuencia de este descubrimiento, también se han hecho falsas apreciaciones acerca de los violadores, señalando que se trata de enfermos mentales, y que en todos los casos el agresor es un desconocido, entre otros aspectos.

A través de la historia las formas y los modos de ejercer la sexualidad han tenido un cambio tanto en la acción como en la concepción de ese ejercicio, lo que en algún momento fue tan permitido que hasta se concibió como “normal”, ahora es un atentado contra la integridad de las personas. Lara (2004), hace una revisión y recorrido a través de la historia y nos muestra cómo se gestó y cambió el concepto de violación sexual, y afirma que, “en el momento de existir la propiedad privada, que se dirigía al

establecimiento del hombre en un lugar fijo y a afianzar el mejoramiento de su vida, mediante el uso del cultivo del suelo y la propiedad de bienes y atributos, surge la necesidad de unión con la mujer como parte de la fuerza laboral y por lo tanto de objeto sexual privado. Se establecen familias y sociedades con un interés común; producción, protección y reproducción; la ley del más fuerte era la que reinaba y la superioridad del hombre con otros hombres se basa en la gobernación de tierras, propiedades y mujeres, vistas como posesiones. Paralelo a esto, surgen el establecimiento de leyes, costumbres y creaciones de tabúes en torno a la violación”.

Según Valera (1959) en tiempos del Antiguo Testamento, se establecía que si una mujer era violada en el campo, se tenía que dar muerte al violador o en su defecto se le obligaba a casarse a la mujer con su atacante sin la posibilidad de que éste se divorciara, si por el contrario el ataque se efectuaba en la ciudad se establecía que ella debía gritar y oponer resistencia, dando como consecuencia el castigo hacia el hombre o el casamiento para ambos, sin embargo, se establecía que si la mujer no gritaba era “cómplice” del acto y ambos eran muertos; como se puede apreciar, la violación se veía como una afrenta en contra de la propiedad del hombre, más no como un crimen contra la integridad de la mujer.

Durante los sucesos de guerras, levantamientos, motines o revoluciones, la violación se entendía como un comportamiento social aceptable, la mujer era considerada como un botín legítimo, útiles como esposas, concubinas, esclavas o trofeos; el hombre por su parte, consideraba la violación de sus mujeres como parte de su angustia masculina a causa de “su derrota”, esta situación no ha cambiado en absoluto en muchas partes del mundo en esta época (Lara 2004).

En lo que respecta a la violación en México se ha desarrollado basándose en costumbres y tradiciones del pueblo mexicano, siendo éstos de origen religioso y político, las cuales tenían dos concepciones claras para la violación sexual: por un lado, era considerada como un rito de resguardo en la religión y la magia, en donde se realizaba un acto de ofrecimiento de mujeres vírgenes a los dioses; y por otro lado, era una veneración de la diosa Tlazoltéotl, diosa de la carnalidad, en donde se castigaba el delito de violación a las personas que lo cometieran, primeramente con la confesión frente al sacerdote, la penitencia iba desde el ayuno por varios días hasta el traspasar la lengua, las orejas o el

pene por un orificio hecho por una espina de maguey 400 varas de mimbre, más si volvía a cometer se le daba la pena de muerte, los quemaban o se les quitaban los bienes materiales (Lorente y Martínez, 2000).

Como menciona Castañeda (1987 en: Roblez, 2004), la violación también representa un sentido político de control y de dominio contra los diferentes grupos sociales. Esto se clarifica en el caso de la conquista de nuestro país por los españoles, en donde violaron reiteradamente a las mujeres indígenas como una forma de humillación y control sobre los pueblos conquistados. Se le consideraba un acto que implicaba peligro de muerte o daño corporal. La pena que merecían los agresores dependían de su condición social: un hombre “honrado” perdía la mitad de todos sus bienes, un hombre “vil” debía ser azotado públicamente o desterrado en alguna isla por cinco años; un sirviente de casa debería ser quemado; y los violadores sin ninguna condición social debían de recibir la pena de muerte y sus bienes pasar a la mujer violada o al monasterio si fuera monja. Los violadores se podían salvar de este castigo, si se casaban con la mujer violada.

La historia de la violación sexual se entrelaza con el desarrollo de la humanidad siendo difícil identificar de manera precisa cuándo empezó a presentarse este fenómeno; sin embargo, es posible ubicarlo dentro del patriarcado, el cual como sistema de dominación implica el uso de la fuerza y del poder como instrumentos de intimidación. Cuando hacemos referencia a una sociedad patriarcal queremos señalar una sociedad caracterizada por el hecho de que las instancias de poder se encuentran en manos de los hombres, siendo la esencia de las mismas, la dominación de los hombres sobre las mujeres. La conceptualización hecha por la sociedad patriarcal sobre la mujer y la representación de la sexualidad, forman la base sobre la que se instala la tolerancia de la violencia sexual (Gargallo, 1990 citado en: Alemán 2001).

Es necesario contextualizar a la violación dentro de un marco de violencia sexual porque como afirma Lara (2004), se ha entendido a la violencia sexual como producto de la violencia social, ya que cada acto de violencia aparentemente individual se enmarca en un contexto social. Dentro de la violencia social se encuentra la violación, la cual es utilizada como instrumento que marca de manera impresionante la imposición de poder y la ira, sobre otro ser, al cual deshumaniza y degrada, despojándolo de sus

capacidades de libre elección sobre su cuerpo y el ejercicio de su sexualidad, rompiendo la seguridad, la confianza, el autoconcepto y la esencial libertad interna del ser humano.

En consecuencia, la violencia de tipo sexual, es una de las manifestaciones que toma esta violencia social, caracterizada por un continuo de agresiones físicas y/o verbales de contenido sexual que pueden presentarse desde actividades y expresiones agresivas sexuales sufridas cotidianamente en el transporte público y la calle, hasta agresiones que trasgreden física y psicológicamente la integridad de las personas, como lo es el delito de violación (Roblez, 2004).

En una sociedad patriarcal, las relaciones entre los hombres y mujeres son jerárquicas, a los hombres se les socializa la creencia de que son superiores a las mujeres; las relaciones entre ambos sexos son también complementarias, a los hombres se les han asignado las tareas públicas y a las mujeres les han tocado las tareas del hogar. Estas formas de socialización de tipo jerárquico va generando entre los dos sexos relaciones marcadas por la desigualdad, la dominación y la violencia. Desde pequeños, los hombres son educados para considerar a la mujer como un objeto sexual hasta sentirse con derecho de tomar, penetrar, usar y disponer de ella en el momento que él lo desee (Vericat s/a, citado en: Alemán 2001).

La violación es un delito común en nuestra sociedad y sin embargo parece ser invisible ante la indiferencia de las autoridades, medios informativos y cuando llega a ser comentado se hace bajo un halo de misticismo, morbo y mitos que impiden ver la real magnitud del problema, evitando así soluciones para la víctima y tratamiento eficaz tanto para ésta como para el violador (Lara 2004). Esto implica una serie de consecuencias para la víctima que son preferentemente no tomadas en cuenta.

El daño emocional y psicológico, no fue tomado en cuenta hasta que los movimientos feministas lo pusieron en evidencia. Este daño siempre es grave ya que su relación con el mundo, consigo mismo, con su cuerpo, con su sexualidad y con los demás quedará desde ahora marcado. La diversidad de relaciones esta determinada por la historia previa de la víctima, su historia infantil, sus relaciones familiares sus procesos identificadorios y su historia sexual previa a la agresión (Alemán 2001). La violencia se convierte en un mecanismo compensatorio; es la manera de restablecer el equilibrio

masculino de afirmarse a sí mismo y a los demás, las propias creencias masculinas (Lara 2004).

Hay que tomar en cuenta que el fenómeno de la violación implica un enlace de factores mutuamente incluyentes que permiten, condicionan y propician la existencia del delito. Dichos factores tienen que ver con lo que comúnmente se maneja como “Triada violatoria” que implica analizar sistémicamente los factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad en la víctimas de la violación, las situaciones y condiciones de riesgo presentadas en los asaltos sexuales y los factores que incrementan el riesgo de que una persona cometa ese delito (Roblez, 2004).

2.1 Definición.

Es importante mencionar, para comenzar el tema de definición de Violación, que ésta, implica no sólo el rompimiento de la integridad física y psicológica de las víctimas sino también el análisis de un conjunto de factores contextuales que propician el riesgo de ocurrencia de este delito así como las características psicológicas y sociales en las cuales se encuentra inmerso el victimario sexual, como uno de los elementos activos de esta problemática social (Roblez, 2004).

Desde el principio de la humanidad la violación ha estado inserta en la conducta de algunos hombres, basta recordar la época en donde el Derecho de Pernada permitía al señor Feudal violar a la novia en su noche de bodas, derecho este, no escrito, Derecho Consuetudinario que nace de la repetición, a lo largo del tiempo, de actos de naturaleza jurídica, otorgando un consentimiento tácito que les confiere la fuerza de la ley. A este se le contrapuso a través del derecho de revuelta promovido por los vasallos, transportar el derecho escrito de aplicación uno de los primeros antecedentes contenidos en la sentencia de Guadalupe aboliendo los malos usos y otros abusos personales, promulgada por Fernando el Católico para Cataluña en 1486, (Barros, 2002).

El derecho de pernada como uso y costumbre continuará vigente, y contestado -en Galicia al menos hasta 1458-, tanto en su versión restringida y primigenea, señorial y nupcial, como en su versión cada vez más extendida, practicada por los delegados y

soldados del señor los restantes días del año. La noche de bodas, en todo caso, es el privilegio del amo. *Ius primae noctis* es un derecho personal del señor a satisfacer la noche de bodas, su emulación por parte de los agentes señoriales al margen del ritual del casamiento, se va diferenciar poco de la violación con abuso de autoridad, forma degradada del derecho de pernada.

La privacidad de la práctica de la pernada señala el grado de su deterioro como derecho consuetudinario. En su origen consiste en la invasión pública, exigiendo su derecho y exhibiendo su poder, por parte del señor del cuerpo y de la privacidad del espacio de la mujer, de los novios y de la casa familiar, el mismo día y en el mismo lugar en que parientes y amigos y vecinos se reúnen para festejar dicho casamiento y visitar a los recién casados. La clandestinidad trastoca el derecho señorial en abierta violación, en pecado contra la honestidad, en violencia privada con fines sexuales que cualquier hombre sea vasallo, sea señor, puede ejercer sobre cualquier mujer (Valera, 1959).

Otro antecedente puede hallarse en Alfonso X y su corte de juristas, empeñados en sustituir, en la segunda mitad del siglo XIII, el Derecho viejo Castellano por el Derecho común Romano – Canónico, enfocan la violación como un delito muy grave, cuya punición pretende reservar para sí el rey como caso de corte y fijan en 500 sueldos la multa a pagar en caso de que “algún ome deshonrar nouho casado ou nouha en día de voda”, es decir, que será multado todo aquel que aplique el Derecho de Pernada (Braga 1982).

La palabra violencia siempre nos remite a los conceptos de fuerza, y corresponde a acciones como violentar, violar y forzar, por lo que el término implica siempre el uso de fuerza, para producir un daño, esto nos lleva a la idea de poder, que dará como resultado una desigualdad, generando así los roles de género: femenino – masculino, hombre – mujer, padre – hijo.

“Violencia: son aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, emocional, intelectual, social y moral de cualquiera de los integrantes de la sociedad. Su ejecución implica un acto de poder basado en la desigualdad de género, edad, clase y educación”. Este acto de poder afecta la libertad y la dignidad del otro, y siempre

implica el uso de la fuerza. En un sentido amplio se puede hablar de varios tipos de violencia; económica, social, etc. (Cavida, 1999 citado en: Lara 2004).

En la violencia sexual, el delincuente viola el cuerpo de otro ser humano con absoluta impunidad e indiferencia en relación a los sentimientos, autonomía y derechos de la otra persona. Aparte del daño físico que puede sufrir la víctima, esta puede y suele quedar emocionalmente dañada de por vida; esto se debe a que en la violación sexual, la sexualidad no tiene que ver con el deseo, ni con el placer, ni con la vida, ya que la violencia y la agresión que implica, está más ligada a la destrucción y a la pulsión de muerte (Aresti, 1989 citado en: Alemán 2001).

La violación sexual sucede como un acontecimiento arbitrario en la vida de la persona agredida, es repentino, inesperado, imprevisible y difícil de elaborar. La víctima se enfrenta a una situación de violencia, irrupción y abuso, en el que faltan aquellas premisas y valores en los que socialmente se le ha enseñado a confiar para convivir con los otros, valores como el respeto, la comunicación, el diálogo y otras formas convencionales de relacionarse con el deseo de los demás, y se enfrenta entonces a la grotesca inutilidad de los convencionalismos para tratar las relaciones interpersonales. El sujeto se encuentra vulnerable e impotente ante el deseo de otra persona, y sus creencias o suposiciones básicas sobre el mundo, sobre si mismo y sobre los otros se derrumban con rapidez estrepitosa (Albarran, 2003).

Violación, es el acto sexual (con coito) que una persona ejerce sobre otra, sin el consentimiento de una de las partes, utilizando la fuerza física, la intimidación, el chantaje o el engaño. Se realiza por cualquier orificio natural, utilizando ya sea el miembro viril y/o cualquier objeto o instrumento. Este ejercicio de poder de un individuo sobre otro, es un acto agresivo, que responde a los roles e ideología social que lo fomenta (Veronen y Kilpatrick s/a citados en: Alemán 2001).

La violación “es un acto de poder y el miedo a la violación es un medio a través del cual el hombre controla a la mujer a través de los sexos” (Brownmiller, 1981 citado en: Alemán 2001).

La violación “es cualquier actividad sexual no consentida que se obtiene mediante la coacción, la fuerza o la amenaza de fuerza” (Kilpatrick s/s citado en: Aleman 2001).

La violación “no es un delito sexual, sino un atentado contra la vida misma de la mujer. Y no la vida en el sentido de muerte física, sino de la vida toda: autoestima, integridad, personal, trabajo, ilusiones y respeto” (Camvac, 1986 citado en: Alemán 2001).

La violación “es una agresión a la integridad de la persona, que ataca la esencia misma del ser humano y atenta contra este derecho humano fundamental” (Anthony, 1990 citado en: Alemán 2001).

La violación “es un acto sexual forzado que debe incluir tres aspectos fundamentales: penetración, fuerza o amenaza de fuerza y no consentimiento de la víctima” (Francia-Martínez, 1991 citado en: Alemán, 2001).

La violación “consiste en cualquier acto o contacto sexual no deseado. La violación puede ocurrir entre marido y mujer, amantes, amigos o extraños” (Fallco, 1984 citado en: Alemán 2001).

La violación considerada como “la penetración del miembro viril o de cualquier objeto ya sea por vía vaginal, anal u oral, mediante el uso del poder; la víctima o el agresor puede ser un hombre o una mujer (ya sea un adulto, un joven o un menor de edad). El agresor puede ser un conocido (familiar, vecino, amigo), desconocido e incluso se presenta dentro del matrimonio” (Alemán, 2001).

La agresión o violencia sexual es una expresión de poder, injusticia y maltrato que un sujeto ejerce sobre otro por medio de su cuerpo y su sexualidad, en dónde sus órganos genitales y/o las zonas erógenas tanto del agresor como de la víctima son los vehículos e instrumentos de la agresión (Albarrán 2003).

De acuerdo a la Asociación Para el Desarrollo integral de las Personas Violadas A.C. (1998). La violencia sexual se manifiesta bajo cualquier contacto de naturaleza sexual provocado hacia un menor, adolescente o adulto del sexo femenino o masculino con el fin de estimular o gratificar exclusivamente la sexualidad del agresor sirviéndose de una relación asimétrica de poder, en donde se privilegia el deseo de uno por encima de los derechos del otro.

La violencia sexual, es un acto de trasgresión por medio del cual un sujeto dispone sexualmente de otro sin su consentimiento haciendo uso de la fuerza, la violencia, la intimidación o el engaño y atenta contra la integridad tanto corporal como emocional de la víctima, es un acto que modifica intempestivamente varias esferas de la vida de los sujetos sociales reservadas a la libertad, a la satisfacción y al goce compartido; a las relaciones afectivas y sobre todo al derecho al placer pleno, libre y responsable de los seres humanos; es un acto que se dirige contra el desarrollo de la vida sexual pero que atenta contra el sujeto en su totalidad y se convierte en un daño que puede dejar mucho dolor en él o la sobreviviente (Albarran 2003).

Se define como el intercambio sexual actuado bajo sometimiento físico y sin consentimiento de la víctima, en el que bajo distintos medios se le obliga a someterse a actos sexogenitales, coitales, anales, orales o de los cuatro tipos, sin su aprobación ni deseo y a menudo se presenta acompañada de otras múltiples formas de violencia e ilicitud (Albarran, 2003).

Violación sexual: cualquier hecho que sobrepase los límites corporales y psicológicos de la persona. Es una acción forzada en la cual hay o no penetración vaginal, anal u oral del pene o cualquier otro sustituto del mismo, con carencia de consentimiento. Este tipo de agresión da como resultado un rompimiento de equilibrio físico, emocional, social y sexual del individuo (González, 1995 citado en: Lara, 2004).

Davies (1994) menciona que la violación es una práctica social que se presenta inesperadamente, fortuita y aislada, en donde interfieren características específicas en los violadores y situaciones propiciatorias que reflejan el control social hacia las personas inferiormente caracterizadas (niños y niñas, minusválidos, minusválidas, ancianos, ancianas, enfermos y enfermas, así como mujeres), por lo que el acto de violación esta más relacionado con la representación de la violencia que con la sexualidad (Citado en: Lara, 2004).

El diccionario de la vida sexual (1971) la define como “el acto de agresión sexual conseguido por intimidación, violencia psíquica, o engaño a una mujer virgen o desflorada. Acto que tiene por finalidad la intromisión del miembro masculino en la cavidad vaginal, contra la voluntad de la mujer (Lara, 2004).

La violación es un acto de violencia expresado a través del sexo, pero no primordialmente acerca del sexo (Cavas 2005).

La violación sexual consiste en un sometimiento forzoso, regularmente de un hombre sobre una mujer, para realizar sobre ella un acto carnal; lisa y llanamente para introducir su pene (o cualquier instrumento) en el cuerpo de ella. El hecho de violar a una mujer es un método que el hombre utiliza para asegurar el control y la posesión de su cuerpo. En la actualidad, la violación sexual está situada – dentro de los estándares internacionales de derechos humanos – como una táctica de represión y tortura que ha sido utilizada por los Estados en diversas ocasiones. La violación llevada a cabo por agentes del gobierno es un método común de tortura hacia la mujer. No se trata sólo de una violación física, sino también de un asalto emocional y mental de la mujer (Torres, 2004).

Otra definición mencionada por Porte, (1986 citado en: Roblez 2004) hace referencia a la violación como “la cópula realizada en persona de cualquier sexo, por medio de la vis absoluta o de la vis compulsiva, es decir, al acceso carnal con persona de uno u otro sexo ejecutado mediante violencia real o presunta.

La violación no es sino la cópula impuesta a una persona por medio de la violencia física o moral. De acuerdo con este concepto y con la definición legal que existe de este delito, el bien jurídico tutelado es la libertad sexual, toda vez que la puesta en juego de la violencia física o moral entraña siempre una agresión a la libertad, ya sea física o psicológica (Roblez, 2004). Los elementos típicos que se desprenden de esta definición son:

1. La acción de la cópula.- la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene que el elemento cópula debe tomarse ampliamente, implicando cualquier forma de ayuntamiento o conjunción carnal, normal o anormal, con eyaculación o sin ella y en la que haya la introducción sexual del miembro viril o de cualquier otro instrumento por parte del agresor en los orificios naturales del cuerpo del ofendido (a), aún cuando no haya llegado a realizarse completamente.
2. Que la cópula se ejercite en cualquier sexo.
3. Que se realice sin la voluntad del ofendido.

4. Que se efectúe por medios violentos, ya sean físicos o morales.

Dentro del ámbito criminológico podemos encontrar infinidad de clasificaciones, desde aquéllas en donde la violación implica el sometimiento físico de una mujer ante un hombre, hasta las más crueles y aterradoras que implican acciones sádicas y homicidas. Pérez (2002), en su libro “Violador, un poder infame sobre las mujeres” describe comportamientos criminológicos de violadores basados en informes policiales, declaraciones de testigos y víctimas así como de reportes de investigación policial. Menciona que el violador “no siente empatía, carece de sentimientos y no sufre remordimientos. Es un lobo solitario que se justifica con la fantasía que la víctima le provoca. Es perfectamente capaz de llevar una doble vida con relaciones sexuales dentro de los límites de la normalidad con su pareja, y luego, obedecer al impulso ciego”.

La autora define a la violación sexual como: “Delito contra la libertad sexual cuya acción consiste en el acceso carnal llevado a cabo en circunstancias tipificadas por la ley, por ejemplo cuando se usare fuerza o intimidación, cuando la persona violada se halle privada de sentido, cuando se abuse de su enajenación o bien cuando se trate de un menor”.

Un sujeto pasivo del delito de violación puede ser tanto un hombre como una mujer; así mismo, la condición de cónyuge tampoco excluye la posible existencia de un delito de violación. El delito de violación concurre con frecuencia unido a otros delitos como son homicidio y lesiones. Debe distinguirse la violación del estupro, pensando para cualquier tipo de acceso carnal mediando engaño o prevaliéndose el autor del hecho, de su situación de superioridad.

Nada excusa la violación sexual, ni aún al interior de un matrimonio, pues en ningún artículo de la ley se le obliga a ninguna persona de ningún género, edad, condición social, o posición en el trabajo, a realizar actos sexuales, de ningún tipo, así que la violación debe quedar clarificada pues se encuentra permeada por el matiz de exigencia que prevalece en el que viola, y el no deseo en el que es violado.

En resumen la violencia sexual tiene la finalidad de causar daño a los demás, tomando para ello el terreno sexual, lo más íntimo del ser humano. Dentro de las formas más comunes y frecuentes de violencia sexual se encuentran el hostigamiento sexual, el abuso sexual a menores y la violación. La violencia se ejerce tanto a mujeres como a hombres, de cualquier edad y condición social. La agresión sexual trae consigo muchas repercusiones en la persona que es sometida, a nivel personal, familiar y social, lo que desequilibra de manera general su forma de actuar anterior al ataque. La magnitud de este problema ha crecido considerablemente en nuestra sociedad, razón por la cual es necesario crear mayor conciencia entre la población, para implementar medidas adecuadas para afrontarlo y más aún en la medida de lo posible evitarlo.

2.2 Características

Según información Publicada por UAPVIF: (2002) alrededor de 12 mujeres acuden a diario a alguna de las 16 unidades a recibir asistencia jurídica y psicológica por sufrir algún tipo de violencia, principalmente por parte de sus parejas. De acuerdo con la información de esos centros, las mujeres de entre 24 y 39 años son las más agredidas por sus parejas. De ellas, 41 por ciento son amas de casa, 37 por ciento empleadas y 22 por ciento trabajadoras independientes.

Entre las delegaciones con mayor número de denuncias se encuentran Iztapalapa, Xochimilco y Álvaro Obregón. La que presenta el índice más bajo de denuncias es Benito Juárez (INEGI, 2005).

Existen violaciones tan variadas como número de casos denunciados, por lo que determinar una perfilación de sus elementos, resulta por demás complicado, además de que el hecho en sí mismo se va modificando cuando se presenta, es decir cuando entran en escena sus protagonistas, la víctima y el victimario, muchos son los elementos que se juegan, así que la delimitación de sus características y demás elementos además de ser variados, pueden ser muy ambiguos.

La fuerza física no es siempre el factor primordial para violar sexualmente a una víctima. Los agresores pueden recurrir a amenazas o a la intimidación para hacer que

sus víctimas se sientan atemorizadas o imposibilitadas para detenerlos. También constituye una violación sexual el hecho de que la víctima se encuentre en estado alcohólico, drogado(a), inconsciente, sea menor de edad (la mayoría de edad varía de acuerdo al Estado), o esté incapacitada mentalmente para acceder a participar en lo que legalmente se define como un acto sexual.

En términos legales, existen dos tipos de violación, la coercitiva y la no coercitiva; la primera, ocurre cuando el agresor utiliza la fuerza física o un arma para lograr su objetivo. La violación no coercitiva ocurre cuando el agresor utiliza la intimidación verbal, las amenazas o cualquier otro método no físico para llegar a su objetivo (Alemán, 2001).

La imagen que la mayoría de las personas tienen cuando se habla acerca de la violación, es la de un hombre extraño atacando a una víctima del sexo femenino. Sin embargo, existe una gran variedad de situaciones en las cuales ocurre la violación. La mayoría de las víctimas están relacionadas de alguna manera con sus agresores (Alemán, 2001)

Lena y Howard (1991 citados en: Alemán 2001), consideran que la violación no se limita a un agresor masculino y a una víctima femenina. A continuación se mencionarán los diferentes tipos de violación que pueden suceder mencionados por Alemán (2001).

Hombre a Mujer

Este tipo de violación es uno de los que sucede más a menudo, aunque existen muchas situaciones diferentes en las que puede ocurrir. Tales como:

- ***Violación por conocidos***.- ocurre cuando un hombre, que la víctima conoce o se ha encontrado previamente, la fuerza sexualmente. Puede tratarse de un ex novio, de un amigo de la familia, un vecino, un compañero de trabajo, el cartero, etc. En muchos casos, dado que la víctima conoce a la persona deja de lado sus defensas naturales y se hace vulnerable al ataque.

- ***Violación en una cita.***- sucede cuando un novio o alguien con el que una mujer hace una cita la fuerza sexualmente. La fuerza física puede o no usarse; es posible que el agresor utilice la intimidación verbal, la culpa, engaños, el alcohol o las drogas para lograr su cometido.
- ***Violación familiar o incesto.***- ocurre cuando un miembro de la familia fuerza sexualmente a otro miembro de la misma. Muchos casos comienzan cuando la víctima es muy joven y no puede diferenciar entre afecto y abuso. Se puede comenzar tocando o acariciando sus genitales y después provocar la relación sexual. Puede utilizar el engaño o la intimidación para forzar la relación.
- ***Violación marital.***- ocurre cuando el marido viola a su mujer. A menudo la violación marital está asociada con el síndrome de la esposa golpeada; en esta relación la mujer es dominada en cada faceta de su vida por el hombre y por lo regular ella tiene un gran problema de autoestima y él le refuerza esta noción. Esta situación no se limita a las familias de bajos ingresos o con poca educación; ya existe en muchas familias consideradas como económicamente estables, bien educadas y formadas por profesionales (Francia Martínez, 1991 citado en: Alemán, 2001). Aunque este tipo de violación es muy común, son muy pocas las denuncias que se hacen al respecto, ya que se observa mucha resistencia por parte de la mujer a admitirla, quizás como una defensa para poder sobrellevar la relación y cumplir con la expectativa social de ser buena esposa y madre, y en algunos casos por su dependencia económica.
- ***Violación tumultuaria.***- ocurre cuando dos o más hombres violan a una mujer. Puede tratarse de extraños o de personas con las que ella está familiarizada. Posiblemente es el ataque más brutal, ya que todos los participantes esperan el turno para violar a la mujer; además que al estar juntos los hombres suelen ser más agresivos y es común que traten de superar lo que hizo el otro.
- ***Violación por un extraño.***- ocurre cuando el agresor es un desconocido para la víctima. El violador extraño escoge a su víctima en razón de su accesibilidad, disponibilidad y vulnerabilidad. El atacante puede

sorprender a su víctima a través del estudio de su rutina diaria o siguiéndola.

Hombre a Hombre

Los hombres violan a otros hombres por las mismas razones que violan mujeres: poder, control, dominación y humillación; en algunos casos, el violador masculino puede escoger como víctima a otro hombre porque se trata de la única persona disponible en ese momento, es más común que el hombre escoja a otro hombre con la intención de llevar a cabo la forma última de control sobre otra persona: la humillación.

Mujer a Mujer

Anteriormente la violación era definida como la penetración del órgano sexual femenino, por un órgano sexual masculino; dicha concepción ha sido modificada, ya que puede introducirse cualquier objeto por vía vaginal, anal y/o oral. Al igual que en los casos anteriores, la violación ocurre teniendo por motivos principales, imponer control, infligir humillación y dominación.

Lara (2004), citando a Valladares (1993), retoma un listado de tipología sobre la violación sexual:

- **Violación por fuerza e intimidación:** Es donde existe penetración vaginal anal u oral, impuesta por medio de actos violentos de forma individual o bien tumultuaria.
- **Violación por amigos o conocidos:** El grado de agresión disminuye debido a la fraternidad con la que se presenta la relación.
- **Violación marital:** La imposición de uno de los conyugues para someter sexualmente al otro.

- **Violación no forzada:** Ocurre cuando se obtienen el consentimiento de una realidad sexual sin el uso de la fuerza física, como ocurre en el acoso sexual, o abuso sexual a menores; sin embargo, si se utiliza otro tipo de intimidaciones: engaño, seducción, promesas, chantaje, soborno, etc.

Una investigación mencionada por Roblez (2004), presenta algunas características acerca de la violación sexual, esta investigación es un estudio socio-histórico realizado por Castañeda (1989) en donde enlista las características de 34 violadores de menores dentro de la Nueva Galicia México (1790-1821). En sus resultados describe que los hombres con edad promedio de 38 años, habiendo una marcada diferencia con la víctima (de 12 a 14 años) la mayoría eran españoles y con estado civil casados. También existían entre ellos relaciones estrechas de parentesco (padre, padrastro, cuñado, primo); esta característica en los violadores muestra que la violación se cometía con mayor frecuencia dentro de la familia, y por tanto estaban vinculados a relaciones de incesto. Cuando no existía una relación de parentesco, se encontraba que las mujeres conocían a sus violadores (tendero, panadero, sirviente de la casa, sacerdote); otro punto de análisis es el relacionado con la ocupación, ninguna de las víctimas tenían actividades fuera de la casa, en cambio todos los agresores desempeñaban un oficio o se dedicaban a alguna actividad remunerada. Las situaciones de violencia se dieron mediante la fuerza física, raptos o secuestros o por medio de la ingestión de bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas.

Las características mencionadas por la Asociación de Asistencia a víctimas de agresores sexuales (CAVAS, 2005), son:

1. Agresión Sexual por Asalto de Persona Desconocida

Este tipo de agresión lo padecen aproximadamente un tercio de las víctimas que acuden a este Centro y concentra la mayoría de los casos denunciados.

Produce un fuerte síndrome de estrés postraumático y un profundo temor a que la agresión vuelva a repetirse. Este hecho lleva a la víctima a eludir cualquier comportamiento que mínimamente pueda exponerla a una nueva agresión.

2. Agresión Sexual por un Conocido Reciente

Tipo de agresión que padece aproximadamente otro tercio de las víctimas atendidas. Se denuncia en menor proporción que el anterior, por temor de la víctima a escuchar mensajes de desaprobación y a que no tenga ninguna utilidad.

Produce cuadros depresivos más severos, a medida que la víctima considera más censurable su comportamiento. La ansiedad aparece ante la posibilidad de encontrar a su agresor y al tener que narrar los hechos o hablar de su agresión por temor a escuchar de los demás opiniones culpabilizadoras o de desvalorización.

3. Agresión Sexual por Persona Allegada

Se corresponde con el otro tercio de víctimas atendidas en el Centro. Si la mujer no presenta denuncia tras la primera agresión, ésta suele repetirse, dando lugar a una situación de Agresión Sexual Reiterada.

Este tipo de Agresión Sexual produce mayores niveles de afectación pues el miedo condiciona de forma continua los pensamientos inculpatorios, cada vez más numerosos. Provoca además un alto sentimiento de vulnerabilidad y una incapacidad para ejercer un control destinado a que la experiencia no vuelva a repetirse, pues el miedo de que vuelva a suceder está presente en todo momento. Todo ello hace que la víctima se encuentre aislada, con fuerte sentimiento de desconfianza y una gran confusión. La autoestima cae a niveles mínimos y provoca cuadros depresivos severos con abundantes pensamientos suicidas.

2.3 Factores

Para que un acto sexual sea aceptable, éste debe realizarse por mutuo consentimiento, lo que significa que ambas partes deben desearlo y estar de acuerdo. La violación sexual ocurre cuando un individuo obliga a otro a participar en un acto sexual en contra de su voluntad. Esto incluye manoseo o penetración de la vagina, la boca o el ano de la víctima (comúnmente conocido como violación carnal), manoseo del pene de la víctima o forzar a la víctima a tocar la vagina, el pene o el ano de la persona agresora. El manoseo se puede llevar a cabo tocando con la mano, con un dedo, con la boca, con el pene o con cualquier otra cosa incluyendo objetos.

Shibley (1987 en: Roblez, 2004) menciona que existen cualidades sociales condicionadas en las mujeres las cuales las hacen vulnerables a la violación. Entre estas cualidades están las respuestas sociales a los estereotipos extremos culturalmente sobre el papel sexual, es decir, la debilidad y la pasividad femenina. Estos comportamientos condicionados presentan un conjunto de cualidades que las percibe con características de “dama, bonita y obediente” e implica comportamientos como inhibición de gritos, poca o nula participación en debates o discusiones, pulcritud y limpieza, así como posturas corporales adecuadas y limitación de actividades “propias socioculturalmente para los hombres” como: taladrar, componer aparatos domésticos, cargar bultos pesados, mover muebles, clavar, pintar, colocar objetos en las partes altas de la casa, etc. De esta forma, cuando la mujer es atacada sexualmente puede presentar conductas de inmovilización motora debido al miedo y a la falta de habilidades para enfrentar dicha situación; siendo posiblemente incapaz de lanzar un contra-ataque efectivo.

La fuerza física no es siempre el factor primordial para violar sexualmente a una víctima. Los agresores pueden recurrir a amenazas o a la intimidación para hacer que sus víctimas se sientan atemorizadas o imposibilitadas para detenerlos. También constituye una violación sexual el hecho de que la víctima se encuentre en estado alcohólico, drogado(a), inconsciente, sea menor de edad (la mayoría de edad varía de acuerdo al Estado), o esté incapacitada mentalmente para acceder a participar en lo que legalmente se define como un acto sexual (Solano 2000).

La mayoría de las víctimas son violadas por personas que ellas conocen: un amigo(a), pretendiente, conocido, novio o novia. El salir en citas románticas, o estar sexualmente comprometido con alguien, no concede el derecho a esa persona a obligar a otra a tener relaciones sexuales cuando ésta no lo desea. Todas estas situaciones, conllevan una serie de consecuencias para la víctima y es necesario conocerlas para estar preparado como persona y como profesional, pues la recurrencia de casos de violación que asisten a terapias de apoyo psicológico va en aumento, en este mismo sentido es necesario reconocer los factores de riesgo de las víctimas.

No se han detectado condiciones físicas genéricas en las víctimas de los delincuentes seriales. Las características físicas de las víctimas dependen de la psicodinámica delictiva de cada actor. Es habitual observar que son mujeres jóvenes, no necesariamente bellas, con ciertas particularidades que encuadran dentro del ritual del

victimario. Así, las víctimas pueden ser niñas o niños, púberes, embarazadas, prostitutas, hombres.

Además de estos factores, otro que también influye en la existencia de la violación masculina son los mitos creados en torno a la sexualidad masculina (por ejemplo, “el hombre siempre debe desear y estar listo para el sexo”, “toda actividad sexual requiere como condición básica la erección”, “en el sexo lo que cuenta es el rendimiento”, “el hombre es el encargado de iniciar un contacto sexual”, etc.), los cuales son incorporados a través de la observación de las conductas y actitudes de los roles masculinos socialmente adjudicados. La presencia de estos mitos cumple la función de preservar los pilares fundamentales de la identidad masculina, el poder y la intimidad en una relación de pareja. Cuando estos elementos no se encuentran cubiertos o existe una conducta sexual restringida, permiten la presencia de actitudes de control, poder y competencia como es la conducta sexual delictiva.

Según Soria y Hernández (1994 citados en: Roblez, 2004) todas las personas, aunque no hayan sufrido una victimización sexual, poseen un esquema sociocognitivo sobre la misma, esquema que puede servir de guía durante el suceso real. Se han detectado seis factores que actúan como componentes básicos de la imagen de la victimización de la violación:

- Los estereotipos sociales sobre el tema
- Los medios de comunicación social
- La experiencia personal previa
- La observación de dichos delitos
- La comunicación social informal
- La personalidad de la víctima

2.3.1 Víctimas

A través de la historia hemos visto que el dominio y control sobre las mujeres incluía también su sexualidad y capacidad reproductora. No nos sorprendemos al saber que en las leyes anglosajonas, la violación fue un crimen contra la propiedad porque se violaba el acceso exclusivo del marido a su propiedad sexual. El valor de las mujeres se basaba,

y aún continúa basándose en muchas culturas, en su habilidad para atraer a los hombres, en su capacidad reproductora y en su capacidad para dar placer. De hecho, el concepto de sexo se ha relacionado confusamente con lo femenino. Y por lo tanto, a los ojos de un agresor, controlar sexualmente a la mujer significa destruir o denigrar su valor más fundamental.

Aunque la mayoría de las investigaciones referentes a la violencia sexual, identifican como víctima a la mujer, lo que puede llevar a pensar que sólo ellas son las agredidas, la realidad es otra, el agresor no respeta sexo, ni edad, ni estrato social, lo que significa que las víctimas pueden ser niños y niñas, hombres y ancianos.

Es necesario tomar en cuenta que la violación sexual es para muchas mujeres un hecho del cual no quieren hablar, ello sumado a la indiferencia de los entrevistadores frente a este hecho ha traído como consecuencia un sub-registro de los casos de violación sexual. Pero la violación sexual tiene graves consecuencias para la vida de las mujeres que es necesario que tomemos en cuenta en la elaboración de políticas de reparación y reconciliación. Muchas de las mujeres quedan embarazadas producto de la violación sexual y ello en un país en el que no contamos con centros de salud en los que se brinde información y se provean de métodos anticonceptivos de emergencia, esta situación significa para estas mujeres enfrentar una maternidad forzada. Muchas mujeres aunque no quieran tener hijos, producto de la violación, deben hacerlo y enfrentar esta maternidad con todo lo que ello implica. Otro problema vinculado con la violación sexual es la afectación a los derechos humanos de los hijos producto de estas violaciones, Radovicic, A. (2004).

Alemán (2001) cita a Burgess y Holmstrom (1980), para decir que hay conceptos importantes que deben ser tomados en cuenta para poder entender las características de las víctimas de violación. El miedo es el punto en el cual la persona comprende que hay peligro real para su vida, con esto, tiene que tratar de escapar o evitar el peligro, para lograrlo existen tres estrategias para las víctimas:

- La evaluación cognitiva: medio por el cual la víctima piensa en la manera en la que puede escapar de la situación o no salir lastimada.

- Las tácticas verbales: en ésta la víctima trata de ganar tiempo, la simpatía del agresor, tratará de razonar con él, de que cambie de opinión, usará halagos, lo amenazará, etc.
- La acción física: consiste en huir o pelear con el agresor.

Las consecuencias más importantes para las víctimas de violación sexual según Lara (2004) son:

- Físicas: Dolores en el cuerpo, cuello, pecho, brazos, piernas, desgarramiento de himen, infecciones vaginales, sangrados, dolores rectales, embarazo, etc.
- Psicológicas: desórdenes en el patrón del sueño, en el modelo de alimentación, miedo, humillación, vergüenza, degradación, culpa, cambio en el estilo de vida, sueños, pesadillas, fobias.
- Sociales: Desintegración familiar, desvalorización social de la víctima, rechazo, problemas en sus relaciones interpersonales y de pareja.

Por su parte, Solano (2000) afirma que para los sobrevivientes de la tortura o de la violación sexual, el sufrimiento no termina cuando recuperan su libertad. Ambas experiencias producen múltiples y graves secuelas físicas y psicológicas que cambian la vida de las víctimas para siempre y, en casos extremos, pueden llegar a inhabilitarlas. Al mismo tiempo, las consecuencias trascienden lo individual para invadir el espacio familiar, así como el social, dejando huellas profundas del trauma vivido. Algunas de estas consecuencias, son:

- Miedo a que regrese el violador.
- Frustración con el proceso legal.
- Destrucción de su confianza en otros, aún aquellos que no tienen nada que ver con la violación.
- Ira mal dirigida a ella, de parte de su esposo o compañero.
- Crítica y/o algún desprecio de parte de su familia y amigos, y aún la sociedad en general.
- Cicatrices físicas y/o incapacidades.
- SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Embarazo.
- Sentimiento de total aislamiento.
- Trastornos del dormir.

- Miedo.
- Pérdida de autoestima.
- Sentimiento de culpabilidad, de que de algún modo ella causó que ocurriera la violación.
- Pérdida del sentido de control.
- Pérdida del sentido de seguridad en lo que la rodea.
- Reclamarse así misma, que ella debió haber hecho algo más para prevenir o evitar la violación.

Las más comunes secuelas psicológicas de la tortura son: autoestima baja, percepción corpórea afectada, ansiedad, lagunas de memoria, desconfianza y depresiones (Vasti y Jacobsen, 1993 citados en: Solano, 2000). Después de ser torturados los sobrevivientes casi siempre padecen de cansancio permanente, aun cuando hayan sido personas con una energía casi inagotable, así como de sensaciones de pérdida de percepción espacio temporal (ubicación) y gran irritabilidad. No reconocen sus propias reacciones, lo que contribuye a profundizar su ansiedad. Son algunos de los resultados que persigue uno de los objetivos fundamentales de la tortura: violentar gravemente la identidad de la víctima, su noción de sí misma, sus valores y sus convicciones (Maren y Viñar, 1993, citados en: Solano, 2000).

2.3.2 Situación

Los escenarios de los sucesos delictivos pueden ser variados y concordantes con la psicodinámica delictiva del agresor.

Así, se observa, en general, que los delitos pueden ocurrir en lugares ocasionales o predeterminados.

Los lugares ocasionales, son aquellos en que la víctima “aparece” en un momento no buscado pero que dadas las circunstancias y el hecho de cumplir con las “necesidades” del victimario, éste la agrede en el lugar que encuentra más apropiado para sus propósitos.

Los lugares predeterminados, son aquellos que forman parte del “programa” que elabora el actor para satisfacer sus necesidades agresivas. Estos lugares pueden ser la residencia de la víctima, lugares exteriores como baldíos u obras en construcción u otros más sofisticados como colegios, conventos, oficinas, ascensores, etc.

Con respecto al momento del ataque, se observa que el día de la semana, el momento del día o la hora, tiene que ver con el cumplimiento de un ritual que satisface las necesidades del actor, en cuanto suelen ser recordatorios de algún hecho de significado personal, el aniversario de algo que se tiene que reivindicar o vengar.

El motivo que subyace a la violación sexual, se encuentra no en el deseo sexual, sino en sentimientos de poder y control, ya que la dominación sexual es una expresión de poder del hombre hacia las mujeres y en general hacia los grupos vulnerables (Lara, 2004).

Las condiciones de los lugares públicos y de las calles, también pueden llegar a crear situaciones de riesgo, la falta de seguridad tanto en las casas como en las colonias, el exceso de baldíos y lugares deshabitados o en ruinas, poca iluminación en las calles y las avenidas, déficit en la seguridad proporcionada por la policía, el uso del transporte colectivo en horas de poca demanda y exceso de existencias en los expendios de bebidas alcohólicas, etc., (Lara 2004).

La mayoría de las víctimas son violadas por personas que ellas conocen: un amigo(a), pretendiente, conocido, novio o novia. La mayoría de los agresores sexuales son varones, independientemente de que la víctima sea dama o varón. Aún así, las víctimas pueden ser hombres o mujeres de diversas edades, razas, clases sociales, aspectos físicos o inclinación sexual. Gran parte de las víctimas son mujeres y niñas, aunque muchos hombres y niños también son violados sexualmente.

En algunos casos, las personas recurren a la manipulación para convertir a otros en presas de actos sexuales. Estas utilizan frases como “Si tú verdaderamente me amas, lo vas a hacer” o “De todos modos voy a informar a todo el mundo que lo hicimos, así que es mejor que lo hagas.” Este estilo de conducta puede hacer mucho daño, y aunque a menudo no coincide con la definición legal del término Violación Sexual, es una señal que la pareja es un abusador emocional con ansias de control.

Lara (2004) afirma que la mayoría de las violaciones son planeadas y más de la mitad implican el uso de un arma, a menudo una navaja, como apoyo. En lo que respecta a la severidad, la mitad de los casos presenta signos de traumatismo físico y más de 10% de las víctimas precisan tratamiento de urgencia. Este tipo de información ha favorecido que se reconozca la agresión no como un acto sexual sino como un acto de violencia.

Más del 50% de las violaciones suceden en la casa de la víctima cuando el violador irrumpe o logra entrar con falsos pretextos, como pedir el teléfono o haciéndose pasar por el hombre de mantenimiento o un vendedor.

Lo siguiente, es información transmitida por la policía metropolitana de la Ciudad de Bogotá, Colombia el 29 de Septiembre de 2006, es importante resaltar el hecho de que la mayor parte de la información que llega acerca de violación sexual en cuanto a datos, es enviada por cadenas en internet, no se trata de información validada por medio de los modelos establecidos, sin embargo esto es una situación común en este medio, los datos abajo señalados son algunos indicadores que a pesar de carecer de sustento teórico pueden ser retomados para investigaciones posteriores.

Un grupo de violadores en prisión fue entrevistado para saber lo que ellos procuran en una víctima potencial. He aquí unos hechos interesantes:

- 1) La primera cosa que ellos observan en una víctima es el peinado. Es más probable que ellos ataquen una mujer con un peinado tipo “cola de caballo”, trenzado o cualquier otro peinado que sea posible tironear más fácilmente. Es probable también que ataquen mujeres con cabellos largos. Mujeres con cabellos cortos no son blancos comunes.
- 2) Ellos van a observar a las mujeres que usen ropa fácil de arrancar. También procuran mujeres hablando por celular o haciendo otras cosas mientras camina; esto les indica que están desatentas y desarmadas y por ello pueden ser fácilmente atacadas.
- 3) Las horas del día en que ellos más atacan y violan mujeres es comenzando la mañana, entre las 05:00 y las 8:30 y después de las 22:00 horas.

- 4) Procuran atacar de forma y en lugares que puedan cargar a la mujer rápidamente para otro punto, donde no tengan que preocuparse de ser atrapados; si la mujer esboza cualquier reacción de lucha ellos acostumbran desistir en aproximadamente dos minutos; creen que no vale la pena porque es una pérdida de tiempo
- 5) No atacan mujeres que cargan paraguas u objetos que puedan ser usados como un arma a cierta distancia (las llaves no los intimidan porque para ser usadas como arma, la víctima tiene que dejarlos llegar muy cerca).
- 6) Si alguien estuviera siguiéndola en un calle, anden o garage o si estuviera con alguien sospechoso en un ascensor o una escalera, mírelo directamente a la cara y pregúntele algo como: “¿Qué hora es?”. Si el fuera un violador, tendrá miedo de ser posteriormente identificado y perderá el interés. La idea es convencerlo que no vale la pena elegirla como víctima.
- 7) Si al atacar a su probable víctima y esta grita, la mayoría de los violadores dijo que soltaría a una mujer que gritase o que no tuviese miedo de pelear con él. Nuevamente: ellos procuran por Blancos Fáciles, si la víctima grita es probable que el huya.

Roblez (2004) resalta como situaciones lo siguiente:

- La aceptación exagerada de los mitos creados en torno a la violación, por parte tanto de hombres como de mujeres; mitos que tienden a culpar a la mujer de su victimización y a disculpar al hombre de haberla violado; minimizando los aspectos negativos de este delito y poniendo al evento en la categoría de “normal o común” (Muehlenharh & Felts (1986, Margolin &Cols. 1989, Kross &Cols. 1989 en: Roblez, 2004).
- El escaso conocimiento e ignorancia de las agresiones sexuales constituye por si mismo un factor de riesgo, ya que las mujeres no identifican a tiempo la probabilidad de ocurrencia y los hombres se escudan en una inadecuada percepción o confusión de situaciones que contienen agresiones sexuales.
- La actitud confiada de la mujer hacia actitudes generales de los hombres la lleva a no identificar situaciones de agresión de alto riesgo, que generalmente no son vistas de esta manera ni por hombres ni por mujeres (por ejemplo cuando se inicia una relación de noviazgo en donde existe maltrato físico y emocional por parte de alguien en la pareja y que no son tomados en cuenta para la relación

futura en el matrimonio o mujeres que se involucran con hombres que aprueban la dominación sexual en el sexo).

- El uso del alcohol y/o drogas por cualquiera de las partes en una violación es un factor propicio para su existencia. En el victimario, reducirá la inhibición contra la violencia, en la víctima afectará su capacidad de respuesta para defenderse del ataque.
- El lugar en que se lleva a cabo la violación es un factor de control de la situación violatoria; por ejemplo: el automóvil de cualquiera de los dos que implica frecuentemente que la agresión sexual se dé en los estacionamientos, en el departamento de alguno de los dos, lo cual permite confirmar la existencia de violaciones sexuales mayormente en lugares cerrados, sin menospreciar los ataques que ocurren en lugares abiertos y/o públicos en donde es más fácil que el agresor controle las variables socioambientales que puedan surgir.
- Por último, las condiciones de los lugares públicos y de las calles, también pueden llevar a recrear situaciones de riesgo, la falta de seguridad pública que proteja tanto las casas como las colonias, el exceso de baldíos y lugares deshabitados o en ruinas, poca iluminación en las calles y avenidas, déficit en la vigilancia policial, el uso del transporte colectivo en horas de baja demanda, el exceso de lugares de placer y de bebidas alcohólicas, etc.

Roblez (2004) presenta además un cuadro que describe en porcentajes la atención a víctimas atendidas por violación e intento de violación del 1993 al 2002 derivado del Programa de Atención a Personas Violadas PIAV de la Universidad Nacional Autónoma de México FES Iztacala. Este cuadro puede servirnos para darnos cuenta de cómo se encuentran las estadísticas de violación y cómo ha incrementado o decrementado este delito a través de los años.

AÑO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PERSONAS VIOLADAS	29	35	28	42	47	40	39	44	47	51
VIOLACIÓN %	46.60	53.10	52.20	73.10	45.20	63.14	57.60	79.30	82.40	86.80
INTENTO DE VIOLACION %	14.60	12.00	10.90	4.00	1.20	4.60	8.70	14.90	3.00	4.80

Tabla 1: Roblez (2004) Atención a víctimas PIAV.

2.3.3 *Victimario*

Es tarea de la sexología y la psiquiatría forenses, poder establecer los aspectos de la personalidad de un delincuente sexual y diferenciar un caso de otro al reconstruir con la mayor exactitud posible, la génesis y dinámica del fenómeno criminal en particular. Diremos entonces, que la conducta sexual delictiva es una conducta concreta del individuo, expresión de su relación con la víctima en un lugar (espacio) y en una fecha (tiempo) determinados. La dificultad del delincuente para aceptar la ley, significa desde el punto de vista social, una alteración, violación o trasgresión de la norma establecida que implica una anomalía adaptativa en el desarrollo de su personalidad (Radovicic, 2004).

Las teorías iniciales sobre este tema eran moralistas y médicas, pensando que los agresores eran psicópatas, débiles mentales o degenerados físicos y morales. Sin embargo, tales preconcepciones no duraron mucho tiempo. Los primeros estudios sistematizados encontraron que los violadores eran hombres conocidos para la víctima (amigos, vecinos o parientes); en su mayoría utilizaban la autoridad o el encanto para ganar la confianza, la cooperación o intimidación en la víctima (Roblez, 2004).

3. DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL

Debe haber una precisa resistencia de la víctima
Para que pudiera hablarse de delito de violación,
Que dicha resistencia no debe confundirse con
“la discreta energía con que el varón vence el pudor
De la doncella que en realidad desea y consciente”
-S Soler-

La importancia del conocimiento del delito de violación sexual radica en el hecho de que, para cualquier clase de investigación sobre agresión sexual, deben tenerse conocimientos básicos de sexualidad humana, y con más razón, aquellas personas que trabajan en la atención directa a víctimas y/o agresores o agresoras sexuales, ya sea desde la impartición de justicia, la terapia o la prevención de la violencia sexual.

Al referirse Montero (citado en: Pavón, 2001), a uno de los temas más debatidos en el campo de la doctrina penal, como es el precisar el concepto de delito, indica la posibilidad de dar una definición en sí, válida par todo el mundo y comprensiva para todos los hechos acreedores al calificativo de delictuosos, esto por la complejidad de poner claramente la definición y sanción a los delitos.

Existen dos criterios según Pavón (2001) para definir los antecedentes del delito; por un lado se encuentra el criterio religioso “el creyente alejamiento de Dios, que penetra una y otra vez en las capas sociales más vastas y las opiniones totalmente inmortales sobre la vida y el mundo general, que son en consecuencia, el oscuro subsuelo donde prosperan la abundancia la blasfemia y el delito; por otro lado se encuentra el criterio legista, que se refiere a los primeros conceptos elaborados sobre el delito y que parten del supuesto de estimarlos como un acto contrario a la ley. Este criterio origino el problema de precisar la naturaleza de los actos acreedores de la represión por la ley y dio lugar a algunos actores para incluir en sus definiciones elementos diferentes al legal.

Las relaciones sexuales, que como las sociales y económicas, presentan una naturaleza de interdependencia entre los hombres, originan intereses opuestos, los cuales, al alcanzar la protección de la norma, en virtud del procesos valorativo, originan el nacimiento de los bienes jurídicos sexuales.

Es importante tomar en cuenta la evolución sociológica de las relaciones sexuales, señalando el nacimiento de los bienes jurídicos sexuales y la consiguiente aparición de los delitos sexuales, que surgen cuando dichos bienes son lesionados.

La evolución sociológica del delito sexual, estuvo condicionada:

- a) a la forma social existente en un momento histórico determinado, y
- b) a la valoración que merecieron los dos intereses fundamentales: la libertad y el pudor.

En la época antigua el ejercicio de la función sexual se condicionaba a ciclos de periodicidad, las parejas humanas satisfacían lógicamente sus exigencias genésicas, de manera transitoria y violenta. En esa época, la colectividad humana, también llamada *horda*, no formularía ninguna violación cultural de las relaciones sexuales. La propia periodicidad constituiría como constituye actualmente en las especies inferiores, un estímulo para la violencia. Evidentemente la lógica rehúsa concebir que el hombre primitivo ejecutara actos sexuales capaces de ser valorados como perjudiciales para el individuo o la comunidad, o para ambos a la vez.

Cuando en una época posterior de la evolución humana, pero sin que la organización hórdica se hubiere transformado, desapareció la periodicidad sexual, siendo sustituida por la libido, surgió el primer objeto de la valoración, es decir, la libertad sexual y con él, el primer delito sexual conocido, la violación, cuando el hombre como sujeto sexual en los albores de la humanidad agrediera genésicamente a la mujer, poseyera a la mujer violentamente, contra su voluntad (González, 2002).

Más de dos décadas de las mexicanas contra la violencia hacia las mujeres lograron la inclusión como delito de las agresiones sexuales en los códigos penales del país. En 1989, se logró incluir en el Código Penal Federal el capítulo sobre los ahora llamados delitos sexuales: la violación, el abuso sexual, el acoso sexual, el tráfico de mujeres y menores, y la prostitución forzada. Se concretó una de las mayores reformas al conocer las agresiones sexuales como “delitos contra la integridad y el normal desarrollo psicosexual” de las personas, así como un atentado contra la libertad sexual., Antes de

1989, solamente se contemplaba la agresión vaginal, pero el nuevo código incluyó como delito la agresión anal y oral.

Con respecto al procedimiento penal, se estableció que sólo las mujeres profesionales de la medicina podrían llevar a cabo las revisiones ginecológicas a las víctimas, a quienes por primera vez se les reconocieron derechos y se prohibieron las preguntas respecto a su vida personal. De igual forma en dichas modificaciones se destaca la creación de dos nuevos tipos penales, el abuso sexual y el hostigamiento sexual, este último con relevancia especial en los ámbitos laborales (Martínez 2003).

Lorente (2001 citado en: Lara, 2004), forense español, mencionado en una obra dedicada a este tema señala: que la violación sexual no es cualquier clase de delito; tiene características muy especiales debido a que no sólo atenta contra la libertad de las víctimas sino también contra su honestidad, su dignidad personal y su intimidad, y en consecuencia, lastiman gravemente o destruye las más sensibles fibras humanas. Las mujeres violadas quedan heridas en su cuerpo y en su alma, el 13% de ellas no llega a recuperarse de las alteraciones psíquicas causadas por la agresión, y el índice de suicidio en las víctimas de violación se sitúa en el 20% mientras que en las mujeres que no han sufrido este tipo de agresión sólo es del 2%, comenta además que si bien el estudio se efectuó en España, el impacto y las secuelas de la violación son iguales en todas partes, y además, es obvio que los daños que sufren las niñas y niños víctimas de las violaciones sexuales son aún mucho más graves y duraderos .

En el año 1997, se aprobó la ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, ley federal que promueve entre otros puntos, el tipo penal de violación en el matrimonio y estipula que “si bien el cónyuge tiene derecho a la relación sexual con su pareja, no puede permitirse que lo obtenga violentamente”.

En delitos sexuales el Distrito Federal marcó pautas a la hora de aplicar la legislación federal y tratados internacionales en la legislación local, entre otras medidas. En 1988 se creó el Centro de Orientación y Apoyo a personas violadas en el D.F. y en 1989 se inauguró la primera agencia Especializada en Delitos Sexuales de la Procuraduría del

Distrito Federal. Posteriormente se creó el primer centro de Terapia y Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, aunque desde entonces sólo se han creado cuatro centros.

En Abril de 1996, también se otorgaron facultades a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para atender a las víctimas de este tipo de delitos, con apoyo jurídico, social y psicológico.

Es importante, cuando se aborda el estudio de un delito, revisar cómo se encuentra Tipificado en la Ley, lo que quiere decir, que “para el análisis de cualquiera obra jurídica se debe prestar especial atención a cada una de las palabras utilizadas, con el fin de localizar cuáles de éstas pueden llegar a ser esenciales dentro del enunciado; se debe tomar en cuenta, que la utilización de sinónimos puede provocar errores de interpretación, ya que éstos no siempre conllevan la misma significación que las palabras exactas”.

Los elementos más importantes para lo que nosotros en el estudio psicológico revisamos la tipificación de un delito es: por un lado entender la esencia del artículo en cuestión, a que va referido; detalles, bajo que situaciones, con qué instrumentos y la forma de proceder, en el caso de que se presente la situación referida, o sea, cuál es la sanción en caso de cometer el ilícito, (García Máynez, 2001). Para el caso del delito de violación sexual, la Tipificación es la siguiente, según el código Penal Federal:

3.1 Revisión de la Tipificación del delito en el Código Penal Federal.

TÍTULO DECIMO QUINTO

“DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL”

Artículo 265. Al que por medio de violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se considera también como violación y se sancionará con prisión de ocho a catorce años al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Artículo 265 Bis: Si la víctima de violación fuera la esposa o concubina, se impondrá pena prevista en el artículo anterior.

Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida.

Artículo 266: Se equipara a la violación y se sancionara con la misma pena:

- I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;
- II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo; y
- III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.
Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

3.1.1 Agravantes.

Artículo 266 Bis: Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentara hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

- I. El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;
- II. El delito fuere cometido por un ascendente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de

la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;

III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

IV. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.

3.2 Revisión de la Tipificación del delito en el Código Penal del Distrito Federal.

TÍTULO QUINTO

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUALES Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL

Artículo 174. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de seis a diecisiete años.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

Se sancionará con la misma pena antes señalada, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto del pene, por medio de violencia física o moral.

Si entre el activo y el pasivo de la violación existiera un vínculo matrimonial, de concubinato o de pareja, se impondrá la pena prevista en este artículo, en estos casos el delito se perseguirá por querrela.

Artículo 175: Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena, al que

I. Realice cópula con persona menor de doce años de edad o con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho por cualquier causa no pueda resistirlo; o

II. Introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene en una persona menor de doce años de edad o

persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, la pena prevista se aumentará en una mitad.

3.2.1 *Agravantes.*

Artículo 178: Las penas previstas para la violación y el abuso sexual, se aumentará en dos terceras partes, cuando fueren cometidos:

I. Con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

II. Por ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, por el padrastro o la madrastra en contra de su hijastro, éste contra cualquiera de ellos, amasio de la madre o del padre contra cualquiera de los hijos de éstos o los hijos contra aquellos. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima, así como los derechos sucesorios con respecto del ofendido;

III. Por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el sentenciado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

IV. Por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada;

V. Fuere cometido al encontrarse la víctima a bordo de u vehículo particular o de servicio público; o

VI. Fuere cometido en despoblado o lugar solitario.

El derecho penal se encuentra inserto en un sistema de disciplinas que estudian al delito desde diferentes ángulos y especialidades, para abordarlo desde la máxima integralidad. Son las llamadas ciencias penales, que Pavón Vasconcelos, define como:

“Conjunto de disciplinas científicas, tanto de naturaleza filosófica, jurídica y causal explicativa, que hacen el objeto de su estudio al delito, al delincuente y a las penas y medidas de seguridad (Pavón, 1994).

Dentro de las referidas disciplinas científicas se encuentra la Criminalística, cuyo objeto de estudio, es el delito, y cuyo abordaje de estudio, debe ser sistematizado.

En la comisión de los delitos sexuales, la aplicación de la investigación criminalística, se convierte en una herramienta indispensable para el descubrimiento de la verdad de los hechos. La criminalística es una disciplina amplia en contenido y alcances, lo que ha demandado el uso de las más sofisticadas tecnologías, muchas de las cuales aún no existen en México y cuya carencia, impacta en la lentitud de la investigación y el descubrimiento de la verdad legal y criminal

Martínez (1997), afirma: “Cuando hablamos de derechos sexuales nos referimos, a la libertad: de vivir y expresar en todas las formas deseadas la identidad genérica y la orientación sexual, de vincularse y desvincularse en pareja heterosexual, homosexual y/o bisexual, de disfrutar y expresar el erotismo independientemente de la procreación, al derecho a la intimidad erótica; aludimos al derecho de recibir información y educación sexual científica, a la no discriminación por sexo, género u orientación sexual; a la atención de la salud sexual; y todo ello con libertad y seguridad, sin violencia y en el marco de los límites que enuncia la constitución: respeto a derechos de terceros, moral democrática y orden público”.

4. VÍCTIMAS DEL DELITO DE VIOLACIÓN

Puesto que nunca nos hemos sentido completamente seguras en cuanto a la violación sexual, usamos tiempo y energía evitando los riesgos. Pagamos un alto precio por esta inseguridad que hemos creado para nosotras mismas: renunciar a nuestra libertad.

Históricamente, la conceptualización de la agresión sexual se ha relacionado con los derechos de la mujer y su estatus socioeconómico. En las legislaciones medievales castellanas aparecía la figura de la violación e incluso se castigaba siempre con la máxima dureza, pero su utilización social era prácticamente nula. Una violación era considerada delito o no, atendiendo al estatus de las personas intervinientes. En determinados momentos históricos tomar a la fuerza a mujeres de categoría inferior - esclavas y prostitutas- era absolutamente legítimo y aceptado. Es más, en Roma, se aceptaba que los hombres libres que no pudieran evitar el desenfreno en el terreno sexual lo practicasen con esclavas, concubinas y prostitutas antes que con sus mujeres legítimas, en aras del respeto que éstas debían inspirarles. Una relación sexual en la que el amo forzaba a su esclava quedaba muy lejos de ser considerada una violación. Pero si la persona forzada era una sierva ajena al amo, entonces se podía ejercer la acción de Injurias contra el agresor. Pero evidentemente, no se conceptualizaba como un delito contra la libertad, ni incluso contra la honestidad; en la *Sententiae Receptae Paulo Tributae*, el rapto y la agresión sexual de una esclava se penaba como delito de robo. De modo que, las personas no libres y deshonestas que sufrían un rapto y agresión sexual, no recibían la consideración de personas sino de cosas robadas (Rodríguez, 1997 en: Redondo 2002).

La violación es un evento muy traumático. La víctima puede ser o no capaz de expresar que fue violada o puede buscar atención médica quejándose de algo distinto. Las reacciones emocionales son muy diferentes y pueden abarcar: confusión, retraimiento social, llanto, nerviosismo o risa aparentemente inapropiada, insensibilidad, hostilidad y miedo. Es posible que la víctima presente una variedad de otros problemas físicos que tienen que ser abordados y es frecuente que también ocurra maltrato físico.

4.1 Definición

El terror provocado por la violación, individualiza a la víctima debido a que el dolor es una sensación que no se puede compartir. Por lo tanto, la vivencia de una experiencia violenta produce no sólo el aislamiento del individuo, sino que, además, destruye cualquier forma de contacto con el mundo exterior. Es la vivencia de una experiencia que resulta terrorífica, el dolor físico puede incluso llegar a destruir el lenguaje, que supone la destrucción del sujeto mismo. En este sentido, Urrutia (2004) menciona que, la violación no es sólo la trasgresión de las fronteras físicas de una persona: en un nivel más profundo es una violación del propio ser y por ello la destrucción de las estructuras que nos permiten posicionarnos en primera persona. No es casualidad que una de las consecuencias inmediatas a una experiencia de violación sexual sea la del silencio, un silencio que puede ser analizado desde el ámbito psicológico hasta las consecuencias sociales que experimenta la mujer violentada. La violación sexual sigue siendo uno de los mayores tabúes en diferentes sociedades; su reconocimiento conlleva no sólo la aceptación de la vivencia terrorífica, sino que implica a su vez, el probable desprecio, rechazo, negación, por parte del grupo social al cual pertenece.

4.2 Tipos de víctima

La víctima típica de la violación es una mujer de entre 16 y 24 años de edad; sin embargo, cualquiera, hombre o mujer, adulto o niño, puede ser víctima de una violación. Las personas que son objeto de alguna forma de discriminación son consideradas como de mayor riesgo de ataques sexuales. Este aumento de la vulnerabilidad puede asumir varias formas. Por ejemplo, las personas con discapacidad o limitación del lenguaje tienen menos capacidad de llamar para solicitar ayuda, y en el caso de prostitutas o prisioneros convictos, se presenta disminución de la credibilidad "percibida".

Myers, Temple y Brown (1984 en: Roblez, 2004) analizaron algunos factores de riesgo en términos de las características de las víctimas de violación, encontrando la presencia de elementos conductuales de incompetencia social que las conllevan a ser pasivas, miedosas y dependientes y posiblemente más vulnerables a estos ataques. También el

presentar antecedentes psiquiátricos o depresivos, estar drogadas o alcoholizadas, enfermas o débiles físicamente son factores que probabilizan el ataque.

Vázquez (1994 en: Roblez, 2004) por su parte menciona que algunas investigaciones han encontrado que cuando la mujer usa como única estrategia de evitación el ataque, las súplicas y el llanto es más probable que sea violada, que cuando utiliza otras estrategias tales como resistencia física, gritar, forcejear y hablar para hacer tratos con el atacante.

La perturbación y la vergüenza que continuamente manifiestan las víctimas dependen, en parte, de su sentimiento de culpabilidad.

“De algún modo me sentía culpable de haber sido degradada. Me sentía impura y sucia. Pensé que ya nunca me desearía ningún hombre. No quería que me vieran, me sentía manchada, contaminada, y creía que sólo con mirarme sabrían lo que me había pasado” (Dowdeswell, p. 123 en: Redondo, 2002).

Sin embargo, dada la naturaleza del ataque sexual y la variedad de abusos verbales y conductuales, la humillación es inevitable, e incluso parece la intención última del agresor. Las víctimas se quejan de sentimientos de humillación, vergüenza, ira o impotencia, preocupación constante por el trauma, autoculpabilidad con tendencia a revivir y percibir el suceso como responsable principal del mismo, pérdida progresiva de autoconfianza como consecuencia de los sentimientos de indefensión e impotencia experimentados, alteración del sistema de valores, especialmente su confianza en los demás y su creencia en un mundo justo (Esbec y Fernández-Sastrón, 2000).

La tipología de las víctimas no se apega a una constante, pareciera ser que es “a la que le toca”. Poco se ha dicho acerca de una definición, la información referida que se encuentra es más bien acerca de las consecuencias de la violación.

Fernández, Alcalde y Ramos (1998) en: Albarrán (2003) distinguen que una vez ocurrido el ataque muchas de las víctimas como primer respuesta de sobrevivencia intentan bloquear la conciencia del asalto sexual, no obstante al paso de las horas, días o semanas se suele desatar en ellas una respuesta traumática manifestada a través de llanto incontrolado, temblores, pérdida de control muscular, espasmos, pérdida o aumento repentino de peso, dolores de cabeza, náuseas y malestar estomacal y aturdimiento,

incertidumbre, vacío e inseguridad. Por lo general, también se muestran ofuscadas, introvertidas e irascibles; probablemente les sea difícil concentrarse, tomar decisiones, involucrarse en actividades cotidianas e incluso dialogar. A menudo sienten una constante necesidad de bloquear, negar y suprimir la experiencia y los sentimientos que ésta les produce, generándose por la víctima un amplio despliegado de mecanismos de adaptación, protección y defensa. Cualquier estímulo insignificante puede disparar continuas taquicardias, sudoración y dilatación pupilar junto con dificultades para relajarse y conciliar el sueño.

Otros sentimientos que suelen expresarse en las víctimas son depresión, tristeza profunda, ansiedad, temor, culpa y vergüenza, sentimientos que son reflejados en su adscripción al mundo, en su identidad, en su conducta y en sus relaciones personales.

En términos psicodinámicos lo que se suele presentar es una neurosis traumática, la cual se caracteriza por la aparición consecutiva de los síntomas a un choque emotivo, generalmente ligados a una situación en la que el sujeto ha sentido amenazada su vida; en el momento del choque se manifiesta por una crisis de ansiedad paroxística que puede provocar estados de agitación, estupor o confusión (Downmiller, 1991 en: Albarrán, 2003).

En este mismo sentido, Albarran (2003) afirma que, para las víctimas su vida ha sido alterada y dicha alteración sobrepasa el principio de realidad y ante esto, la memoria parece no ser de gran ayuda porque las imágenes del ataque hacen acto de aparición una y otra vez; en muchos casos se suelen manifestar importantes trastornos en los hábitos del sueño así como pesadillas en relación a la violación o situaciones relacionadas con ella; es también común el miedo a dormir a solas o a oscuras, así como presentar en la vida diurna una preocupación y un sufrimiento constante ante los dolorosos recuerdos que no terminan o ante el temor de un nuevo ataque. Además de que inicialmente las víctimas también se abstienen de cualquier tipo de actividad sexual con su pareja y temen al reanudarla revivir episodios del ataque; algunas reaccionan con repugnancia y horror frente a la posibilidad de sostener un encuentro de intimidad erótica con otro y el deseo de este otro; motivo por el cual sofocan toda manifestación de sensualidad postergándola el mayor tiempo posible o enfrentándola de manera dolorosa e insatisfactoria. La mayor parte de las víctimas refieren también que la violación afecta

su espontaneidad y las vuelven desconfiadas, cautelosas y renuentes en su trato con la gente y las situaciones primordialmente novedosas, por lo general ellas consideran que socialmente se les juzga y culpa de la agresión, por lo que ven reforzada su necesidad de aislamiento y resguardo.

Existen otros factores psicológicos subyacentes a la lucha de la víctima con la cuestión de la supuesta responsabilidad personal de la violación. La culpa, guarda estrecha relación con la imperiosa necesidad de descubrir el motivo que generó el ataque, encontrar una causa última y evidente es una forma de recobrar el control y de impedir que la agresión suceda de nuevo; para la víctima culparse a sí misma puede ser una posibilidad menos inquietante – psíquicamente hablando- que le permita aceptar que el ataque ocurrió ya que la violación deja de ser un acto incomprensible que puede acontecerle a cualquier persona, en cualquier momento y casi en cualquier lugar, para convertirse en un suceso que puede ser controlado y prevenido en el futuro; es decir, si el sujeto victimizado se asume como culpable, si cree que el lo desencadenó y logra distinguir exactamente qué hizo para provocarlo, entonces lo podrá evitar en tanto actúe de otra manera, en oposición al hecho de reconocer que es un ser vulnerable y susceptible al abuso de otro en función de su deseo, su fuerza y su poder; esta situación produce cierta tranquilidad psíquica en relación al desarrollo de la vida.

4.3 Ayuda a las víctimas: realidad en México

Sabemos que la violación es de los delitos menos denunciados por la dificultad que el tortuoso proceso representa para la víctima quien se ve expuesta además del hecho traumático al que no ha sido sometida, a la burla, al escarnio y la incredulidad por parte de las autoridades que tienden a pensar que de alguna u otra manera ésta se lo buscó. La víctima tiene que explicar, justificar y aún más, probar que esta vez no sedujo. Debe describir qué llevaba puesto, por qué estaba donde estaba, por qué a esas horas, cómo es que no sospechó lo que iba a acontecer, cómo se resistió, si había ingerido alcohol o no, etc., en definitiva debe demostrar que no pudo evitar ser violada. Que el ataque no le gustó a pesar del supuesto masoquismo femenino o la homosexualidad latente en el varón que es victimizado, que no es culpable del abuso a pesar de la “innegable” seducción ejercida sobre el agresor.

Otero (2000 en: Roblez, 2004) menciona que, en México como en el mundo, el delito de violación goza de una alta impunidad, porque muchos de los casos no son denunciados, pues quien sufre esta humillación, esa lesión física y emocional queda con una serie de modificaciones en su personalidad que muchas veces la hacen mantener en secreto lo sucedido. Asimismo, apunta que la “cifra negra” en torno a estos delitos “prevalece debido a las condiciones sexuales del ilícito y por la poca información que las víctimas y/o familiares tienen acerca de los procedimientos de denuncia”

Como se puede observar, hablar de violación sexual es develar un problema social y político relacionado con el poder de una estructura patriarcal, es aludir a una estratagema usada sin reparos, por individuos, grupos y aún por el Estado como muestra de dominación y poderío. Por desgracia, como menciona Albarrán (2003), frente a los crímenes de la violencia sexual, las respuestas institucionales invariablemente oscilan entre el encubrimiento y la impunidad. De acuerdo con el Instituto de la Mujer del Distrito Federal (2002) tanto los testimonios de caso, como las cifras anotadas en Perú, en Estados Unidos, en México y muchos otros países plantean realidades semejantes y se pueden leer como signos claros del encubrimiento familiar, social y sobre todo jurídico que conllevan a su incorporación en la cultura.

Nuestra sociedad - entre otras cosas – adolece de políticas eficaces para enfrentar la impunidad respecto a la violencia y otro tipo de delitos sexuales. No basta reconocer los mecanismos bajo los que se instrumenta y legitima dentro de la vida cotidiana, es necesario prevenirla, sancionarla y a más largo plazo, modificar los patrones de práctica sociocultural y los de educación bajo los que se consolidan nuestras instituciones para lograr, o al menos intentar, erradicarla de nuestras formas de convivencia y trato social.

En muchas ciudades, los casos de violación son remitidos a salas de emergencia específicas, lo que permite brindar un cuidado más especializado para las necesidades únicas de este tipo de víctimas y para garantizar el correcto seguimiento de todos los procedimientos con el fin de mantener la "cadena de evidencia" necesaria para un caso que puede ser llevado a juicio.

Estos centros de tratamiento para casos de ataque sexual pueden emplear también, o tener a disposición, un equipo especializado en la evaluación y manejo de los problemas psicosociales, físicos y legales que tiene que enfrentar una víctima de violación. La mayoría de las leyes estatales exigen que la víctima sea evaluada en la sala de emergencias antes de denunciar oficialmente la violación.

La realidad de la ayuda a las víctimas es presentada por Maya (2005) en un artículo en el que revela con crudeza la incapacidad de esas oficinas judiciales para cumplir a cabalidad con el único objetivo para el que fueron creadas en 1989: atender de manera integral y multidisciplinaria a las víctimas de violencia sexual, de tal modo que puedan facilitar la denuncia y conseguir la impartición de justicia expedita a fin de acabar con la impunidad de los agresores; funcionarios de la fiscalía en delitos sexuales insisten en calificar al personal de tales agencias como de excelencia, ya que cuentan con suficiente sensibilidad para atender ese tipo de atropellos.

“No obstante los hechos demuestran insuficiencia de personal e infraestructura, carencia de equipo médico, incorporación de personal varonil que intimida a las víctimas, quejas ciudadanas por mala atención, desvinculación entre los organismos que brindan terapia psicológica, tortugismo en los procesos judiciales, persuasión de agentes del ministerio público para que las personas afectadas no denuncien”.

En este mismo sentido, Roblez (2004) menciona cuatro factores por los que las víctimas de agresiones sexuales o sus familias no denuncian los delitos:

1. Por la presencia de los mitos y tabúes en torno a la violación y en general de la sexualidad dentro de las familias.
2. Por ignorancia y desconfianza de la impartición de justicia y en general de los procedimientos legales.
3. Por presiones familiares y sociales al denunciar al agresor que es conocido o desconocido de la víctima o por medio a la venganza al denunciarlo.
4. Por temor a no ser bien atendido (a), recibiendo un trato humillante y morboso por parte de los representantes legales y en general de toda la gente.

Aunque como esta misma autora menciona: los factores anteriores no engloban todos elementos que intervienen en esta decisión; sin embargo, muestran la dificultad para contar con una información confiable y real sobre las estadísticas de violación.

A decir de organismos no gubernamentales (ONG) por los derechos de las mujeres, la realidad evidencia el deficiente servicio de las agencias especializadas en delitos sexuales. Un ejemplo de esta situación, es una psicóloga encargada de apoyar a la víctimas de delitos sexuales en la agencia especializada # 45 que le dijo a Ruth (una denunciante víctima de violación) - “¡Tú tienes la culpa de que te haya ocurrido esto! ¡Quién te manda ir a un lugar así! ¿Ya le dijiste a tus papás lo que te pasó?”-.

Lo anterior nos demuestra una importante deficiencia en el sistema de atención a las mujeres violadas, pues el criterio con el que se les atiende no es del apoyo, el servicio o la ayuda, sino el del juicio, por lo que se proporciona un servicio poco adecuado para las necesidades de este tipo de denuncia.

Otras formas de ayuda son:

Junto con la ONG Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM) y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, se ha venido desarrollando una propuesta educativa para combatir la violencia y propiciar la resolución pacífica de conflictos. Las dinámicas están dirigidas a maestros y maestras, niños y niñas, madres y padres de familia. Asimismo, se continuará con la línea de promoción de un nuevo tipo de paternidad, desarrollada junto con la ONG Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A.C. (CORIAC), a través de materiales que fomenten el rescate del afecto en las relaciones familiares (UNICEF, 2005).

Alemán (2001) hace una revisión del aspecto de la ayuda a las víctimas en México y concluye lo siguiente; debido que la agresión sexual involucra todos los ámbitos de la persona, es necesario que reciba un tratamiento especializado, tanto a nivel individual, como familiar, a fin de obtener la ayuda necesaria para que puedan reintegrarse a las ocupaciones que habitualmente realizaban; desde esta línea se han formado diversas instituciones especializadas que brindan atención a las personas que han sido víctimas de una agresión sexual; algunos ejemplos son:

- ***Centro de Atención Psicológica y Legal para la Mujer y el Menor (CAPYLMAC)***

Tiene por objetivos:

1. Elaborar programas para enfrentar desde una perspectiva de género, la violencia intrafamiliar y sexual, a través de atención terapéutica, asesorías y grupos de autoayuda, para fortalecer los procesos de comunicación de las relaciones humanas dentro del círculo familiar.
2. Elaborar proyectos de investigación y financiamiento utilizando la información obtenida a través de redes de trabajo que contribuyan a la mejor comprensión de la problemática de violencia intrafamiliar y sexual, en los procesos de comunicación que en ella se presentan.
3. Brindar información especializada en materia de violencia intrafamiliar y sexual en los procesos de comunicación en el interior de la familia a toda persona interesada, a través de pláticas, talleres o programas de radio.

- ***Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)***

Este centro proporciona atención integral a los miembros de familias, a través de servicio médico, psicológico, social y legal, a fin de prevenir y ayudar en la problemática de violencia intrafamiliar. Brinda asesoría las 24 hrs. del día, los 365 días del año. Su atención es gratuita.

- ***Colectivo de lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC)***

Es una agrupación feminista, encargada de atender a víctimas de violencia sexual, maltrato doméstico y abuso sexual a menores. Esta integrado por personal femenino y masculino, cuya función es dar atención directa o telefónica, ofreciendo apoyo emocional, orientación y ayuda legal especializada a las personas agredidas, y/o realizar actividades en el área de capacitación-investigación. Sus objetivos son:

1. Que la mujer adquiera control sobre su miedo y se sienta más fortalecida, con derecho a decidir sobre el disfrute de su propio cuerpo.

2. Que la mujer pueda entender que la violencia sexual de que fue objeto forma parte de su vulnerabilidad como persona y que no esta en razón de su historia, ni de sus condiciones psicológicas o físicas, y lo considere como un acto agresivo, con cierto contenido sexual, como un accidente en su vida del que puede recuperarse.

3. Que la mujer tenga un proyecto o propuesta de vida independiente después del hecho violento y se integre a su vida familiar y social con la mayor naturaleza.

- *Agencias Especializadas en Delitos Sexuales (AEDS)*

Las agencias se encuentran localizadas en cuatro delegaciones del Distrito Federal (V. Carranza, M. Hidalgo, Coyoacán y G.A. Madero), su personal se compone de mujeres, abogadas para el área de Averiguaciones Previas, Psicólogas, Trabajadoras Sociales y Doctoras, el personal masculino, solo se encarga del traslado de las víctimas en situaciones de extrema urgencia y de la investigación y aprehensión de los agresores.

El objetivo principal de las Agencias es que bajo la dirección del Ministerio público, por su carácter de representación social, consolide un ambiente de confianza a las víctimas y procure el establecimiento de medidas que protejan a su núcleo familiar, poniendo a la disposición de las personas que han sido objeto de algún ataque sexual, un equipo multidisciplinario que le proporcione apoyo psicológico, médico y legal.

Cuando las personas usuarias son atendidas en el área de Psicología, se les brinda apoyo emocional y se les acompaña, si lo requiere, durante su declaración ante el Ministerio Público o la revisión médica; además, como una continuidad del trabajo realizado por las psicólogas en las Agencias, existe el Centro de Terapia de Apoyo, donde se proporciona a las víctimas atención psicoterapéutica basada en un modelo de asistencia breve.

También se cuenta con un servicio de orientación y apoyo telefónico llamado CETETEL que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, mediante el cual se proporciona toda clase de información a víctimas de agresión sexual, familiares y conocidos, indicándoles: qué hacer en caso de haber sido agredida; la agencia especializada donde pueden denunciar: domicilio de hospitales; y, si la persona se encuentra en crisis, la psicóloga que contesta el teléfono brindará terapia de emergencia.

- ***Programa de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE)***

Su servicio cuenta con cuatro áreas de funcionamiento: Trabajo social, Psicología; Jurídica e Investigación académica.

El área de Psicología tiene por objetivo la recuperación psicosocial y familiar de la víctima mediante un modelo terapéutico breve con estrategias de intervención en crisis. También se encargan de la preparación emocional de las víctimas cuando deciden presentar una denuncia legal y acompañarlas, si así lo desean, durante sus comparecencias ante el Ministerio Público.

- ***Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS)***

Anteriormente conocido como Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV), forma parte del proyecto de investigación sobre violencia sexual de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENEP) Campus Iztacala de la UNAM, tiene por objetivo brindar atención integral a las víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, a través del trabajo Inter y multidisciplinario.

Los servicios que otorga son:

1. Atención psicoterapéutica especializada a víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual.
2. Intervención en crisis.
3. Atención médica.
4. Asesoría legal y canalización para la asistencia en procesos legales relacionados con violencia intrafamiliar y/o sexual.
5. Talleres educativos, preventivos y terapéuticos.
6. Cursos y Conferencias.

La finalidad de las terapias de apoyo para las víctimas, es que resuelvan la crisis provocada por el ataque, integrándose a su estructura de vida y facilitar así su disposición para enfrentar el futuro.

- ***Asociación para el Desarrollo Integral de personas Violadas, A.C. (ADIVAC)***

Tiene como principal finalidad proporcionar atención psicológica especializada como una opción de vida para las mujeres que han sido violadas; la psicoterapia es entonces una ayuda para sobrevivir a la violación misma. Por lo tanto ADIVAC ofrece un servicio psicológico especializado, un apoyo médico y una asesoría legal para las personas que hayan sido víctimas de violación y para todas las mujeres que soliciten este servicio.

Esta organización ofrece los siguientes servicios:

1. Organiza talleres para apoyar el desarrollo de las personas agredidas sexualmente.
2. Cuenta con albergues que permiten el curso del proceso integral de rehabilitación de las personas que reciben atención.
3. Imparte cursos de entrenamiento para voluntarias en el trabajo de ayuda para personas violadas.
4. Investiga y recolecta datos referentes a la violación, las diferencias genéticas y los derechos humanos, para su posterior publicación por todos los medios conocidos.

- ***Fundación para la Atención a Víctimas del Delito y Abuso del Poder (FAVI)***

Las acciones de esta fundación han sido encaminadas hacia la atención psicológica y reintegración social de las víctimas, el mejoramiento de la atención psicológica y reintegración social de las víctimas, el mejoramiento de la atención a víctimas en diversos organismos y al trabajo para la defensa y ejercicio de los derechos de las víctimas en el contexto de los órganos de justicia.


Los miembros de FAVI en coordinación con otros organismos han promovido la defensa de los derechos de las víctimas en tres períodos: precrisis, acto victimal y postcrisis. De este modo, esta institución cuenta con personal especializado que brinda

orientación y apoyo a las personas que pasen por cualquiera de estas fases de victimización.

Las estrategias de apoyo psicológico utilizadas en dichos centros, como señala Alemán (2001), han sido poco sistematizadas, aunque en la medida de lo posible han tratado de incorporar la información que da contexto a la violación desde una perspectiva feminista; así como los estudios de casos y abordajes del Síndrome Postviolación.

En alianza con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se han venido impartiendo talleres a jueces sobre la Convención de Belem para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Actualmente se han cubierto 23 estados. En seguimiento a estos esfuerzos, durante el presente año se abarcarán los 9 estados restantes para cubrir la totalidad del país. Otra vertiente de trabajo durante este año será el colaborar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la capacitación de personal médico y funcionarios públicos, sobre la recién creada "Norma Oficial Mexicana. Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar"(UNICEF, 2005).

Los lugares a donde se denuncia y atiende a mujeres violadas son:

AGENCIA	DIRECCIÓN	 MÁS CECANO	TELÉFONOS
Agencia 5	Telecomunicaciones esquina Calle 3, Col. Tepalcates Delegación Iztapalapa	Tepalcates La agencia está a 3 cuadras y media del Metro.	5345-5656
Agencia 46	Vicente Eguía y Parque Lira, Col. Ampliación Daniel Garza Delegación Miguel Hidalgo	Constituyentes o Tacubaya Está en el edificio de la Delegación.	5346-8240/5346- 8213
Agencia 47	Tecualipan y Zompantitla, Col. Romero de Terreros	Tasqueña o Miguel Ángel de Quevedo.	5200-9348/5200- 9372

	Delegación Coyoacán		
Agencia 48	Fco. del Paso y Troncoso esq. Fray Servando Teresa de Mier Colonia Jardín Balbuena Delegación Venustiano Carranza	Fray Servando La Agencia está detrás de la Delegación.	5345-5830/5345-5832
Agencia 49	5 de Febrero y Vicente Villada, Col. Aragón La Villa Delegación Gustavo A. Madero	La Villa La Agencia está a un costado de la Delegación, a un costado de la Basílica.	5346-8093/5346-8037
Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales	General Gabriel Hernández 56, 1er. Piso (esq. con Fray Servando) Col Doctores. Deleg. Cuauhtémoc.		5346-8110/5346-8480 Horario: Lunes a viernes de 9 a 21 hrs.
Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales	Pestalozzi 1115 esq. Eje 6 Sur, Col. del Valle Deleg. Benito Juárez.		Tels: 5200-9632 al 36 Horario: Lunes a viernes de 9 a 19 hrs.
Comisión de	Av. Chapultepec No. 49, Col. Centro C.P. 06040,		Teléfono:52295600. Correo

Derechos Humanos del DF	Delegación Cuauhtémoc.		electrónico: cdhdf@cdhdf.org.mx
--------------------------------	------------------------	--	---

Tabla 2: Agencias de denuncia y centros de apoyo para mujeres violadas

Por su parte Roblez (2004), nos presenta algunos datos acerca de las estadísticas que reporta la Procuraduría General de Justicia del Estado de México en los años (1991-1996), de 10,421 averiguaciones previas levantadas por el delito de violación, 5,807 son consignadas o sentenciadas, lo cual implica que las denuncias restantes se reservan (2,699), se archivan (770) o se canalizan a otras autoridades o instituciones (430). Asimismo, haciendo referencia a Ruiz Harrel (1990) menciona que solo el 20% de los agresores se encuentran detenidos o juzgados, una cifra alarmante si pensamos que el 80% restante se encuentra probablemente delinquiriendo en las calles.

En este mismo sentido, de acuerdo al reporte estadístico de la Dirección de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el primer semestre del año 2000 sumaron 749 los casos de violación existentes, teniendo en promedio el 14.11 de ataques sexuales al día. Esta es la cifra de mayor índice en los últimos 7 años. Estas mismas fuentes mencionaron que de 1993 a 1999, el año con mayor denuncias de violación fue en 1997 con mil 448 denuncias alcanzando un 3.9 de violaciones diarias en promedio. En 1999 volvió a incrementarse el porcentaje a mil 355 reportes; siendo el año 2000 el más significativo de los incrementos. Aunque de 14 mil 832 denuncias presentadas al mes, sólo 19% de los expedientes fueron consignados ante un juez penal (Otero, 2000 en: Roblez, 2004).

5. VICTIMARIOS DEL DELITO DE VIOLACIÓN

Esta imàgen del violador del cual queremos cuidarnos, es a menudo diferente a la experiencia de una víctima de violación

Tradicionalmente, vemos que la violación se ha utilizado como un arma para humillar y controlar a los hombres (por ejemplo, las reiteradas violaciones a cargo de los soldados vencedores en Bosnia), constituyendo un atentado contra el honor del hombre, del padre, del marido, etc. Según esta concepción, la violación era mucho más grave si la mujer era virgen y si se producía penetración, aunque se produjesen otro tipo de abusos igualmente humillantes y traumáticos (Soria y Hernández, 1994 en: Redondo, 2002).

Y además a ello debemos añadir que, hasta hace poco tiempo, la violación como una relación sexual no consentida sólo se aceptaba cuando el hombre era extraño y violento, la víctima mostraba una activa resistencia y denunciaba el hecho inmediatamente después de ocurrir. Pero cuando la violación era cometida por un hombre conocido por la víctima, se convertía -y aún puede convertirse en algunos casos- en un concepto difícil de manejar incluso para los propios profesionales del sistema jurídico-penal.

Aunque en las primeras investigaciones la conducta de agresión sexual se consideraba estrictamente biológica, posteriormente se comenzó a atender aspectos motivacionales como el deseo de poder y de control (Groth y Burgess, 1977). Groth (1979) sugirió que el ataque sexual satisfacía las necesidades de poder y expresión de la ira en más del 95% de los violadores. Resultados similares obtuvieron otros investigadores (Cohen, Garofalo, Boucher y Seghorn, 1977; Howells, 1981). Es importante señalar que aunque se hable de poder como una habilidad o un sentimiento, en todas las definiciones aparece la idea de producir un impacto en el medio en el que se desenvuelve el sujeto. Desde esta visión, la agresión sexual siempre representa un intento por controlar física y emocionalmente a la víctima. Qué duda cabe que la mujer, desde una perspectiva cultural, siempre se ha caracterizado por una falta de poder en los ámbitos político, económico y social. Es cierto que la mayoría de los puestos de poder en las instituciones legales, financieras y sociales está ocupada por hombres, y que las características atribuidas a las mujeres (dependencia, emotividad, debilidad, pasividad, etc.) se consideran menos deseables que aquellas atribuidas a los hombres (fuerza, coraje, lógica, agresividad, independencia, etc.) (Redondo, 2002).

Aunque no hay suficientes estudios que analicen directamente la hipótesis del poder y el control en la vida de los violadores, si existen investigaciones que examinan la masculinidad, la autoestima y la hostilidad y en ellas puede observarse la presencia de poder y el control (Garlick 1991 en: Redondo 2002). Un ataque sexual representa una gran invasión personal y una violación extrema de la integridad corporal. Aunque la víctima de un ataque no sexual puede experimentar intensos sentimientos de impotencia, un ataque sexual siempre implica un alto nivel de vulnerabilidad e intrusión que rara vez se encuentra en los ataques físicos. Los hombres atacan sexualmente para controlar y dominar a sus víctimas y esta forma, la humillan desde una posición de poder.

Lara (2004) afirma que, un grave problema que existe hace unas décadas en cuanto a la violación, es el de seguir creyendo, que los hombres que violan, lo hacen por necesidades sexuales o impulsos incontrolables, y más grave aún, es que profesionales de la salud aceptan estas ideas, provocando un lento estudio de este fenómeno.

5.1 Definición

Se ha creído por mucho tiempo que el violador es un hombre, víctima de una mujer provocativa, o bien que son hombres dementes con deseos insaciables, dando como resultado la misma falsa idea: el hombre agresor está principalmente motivado por deseos sexuales, cuando la realidad es otra, a saber que la violación satisface las necesidades no sexuales, ya que la violación es la expresión de poder y de ira, y de no entenderse se corre el riesgo de seguir equivocándose en la responsabilidad del agresor, por lo que estudios dedicados a la masculinidad deben seguir aportando nuevas hipótesis al respecto, ya que es gracias a estos estudios por lo que el velo de los mitos va cayendo (Lara, 2004).

Los agresores son sujetos que muestran poca simpatía, confianza, compasión o empatía, además de que sus relaciones se caracterizan por tener poca reciprocidad.

La violación para estos hombres se ha visto como un acto agresivo, donde parece ser, es una descarga a un estado de intensa ira frustración, resentimiento y rabia.

5.2 Tipos de victimarios

Las investigaciones sobre los violadores no demuestran un perfil específico del agresor. Todos aparentan ser personas normales, sin rasgos que permitan identificarlos y, en la mayoría de los casos, se trata de conocidos, amigos o familiares de las víctimas. Cuando el agresor es la pareja habitual de la mujer, el hecho se conoce como violación marital y según algunos estudios ésta se presenta con una frecuencia tan elevada que en ocasiones llega a ser más del doble de las consumadas por un extraño; una de cada ocho mujeres afirma haber sido violentada de esta forma (Lara, 2004).

Con más frecuencia, el violador es un hombre de 25 a 44 años de edad que premedita su ataque. Por lo general, selecciona una mujer de la misma raza y casi en la mitad de las ocasiones la víctima conoce al violador, al menos casualmente, por trabajar o vivir cerca de él. El alcohol está involucrado en más de 1 de cada 3 ocasiones (CAVAS, 2005).

Las características para aprender a identificar a los victimarios del delito de violación sexual, son muy diversas, no hay evidencias claras que los identifiquen, y el trabajo para lograrlo se complica por diversos factores, para los profesionales que trabajan con agresores sexuales no es nada sorprendente saber que muchos delincuentes sexuales, una vez han sido identificados, niegan total o parcialmente sus delitos o minimizan los hechos o el impacto que han tenido sobre las víctimas. Barbaree, 1991; Garrido y Beneyto, 1997; Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000 (en: Redondo, 2002), mencionan que incluso cuando los violadores sexuales reconocen sus delitos, es fácil que distorsionen la realidad de los hechos restándole importancia a la frecuencia, gravedad y variedad de su comportamiento sexual agresivo. Estas actitudes tienen un claro propósito para el delincuente, ya que le permiten evitar aceptar la responsabilidad de sus agresiones.

Aunque no hay suficientes estudios que analicen directamente la hipótesis del poder y el control en la vida de los violadores, sí que existen investigaciones que examinan la

masculinidad, la autoestima y la hostilidad, y en ellas puede observarse la presencia del poder y el control (Garlick, 1991; Marshall y Seisman, 1992 en: Redondo, 2002).

Gobbeard (1965 en: Roblez, 2004) también realiza cinco divisiones del violador de acuerdo a las características psicosociales de los individuos:

1. Hombres con defectos en el proceso del intelecto y los que se hayan intoxicados en alcohol u otras drogas.
2. Hombres con defectos de aprendizaje o de interrelación social.
3. Hombres con trastornos en el desarrollo de la personalidad.
4. Hombres con modelos de conducta desviada o neurosis.
5. Hombres “funcionales y sanos”

Lara (2004) citando a Sgroi (1982) menciona que, el tipo de abuso más común es de padre – hija, y en el existe dos tipos de agresores:

Agresores obsesionados: Son aquellos que desarrollan una primera o exclusiva atracción hacia los menores, aunque pueden tener encuentros sexuales con personas de su edad, estos sujetos muestran una fijación en su desarrollo psicosexual.

Agresores retraídos: son hombres que no muestran un interés sexual hacia los niños, tienen un desarrollo psicosexual más convencional, tienen relaciones con personas de su edad, no obstante, al tener que hacer frente a las responsabilidades que conlleva el tener relaciones adultas, éstas se vuelven conflictivas, por lo que ahora prefieren el gusto por los menores.

Los agresores obsesionados se vuelven como niños, mientras que los retraídos sienten al menor como un pseudo adulto, el obsesionado se sentirá más atraído por niños, los retraídos lo estarán por las niñas.

Uno de los componentes básicos en la psicología del agresor es que estos hombres se sienten desamparados, vulnerables y dependientes, incapaces de manejar a su familia, para ellos la violación sexual puede sostener su autoestima, compensar la sensación de rechazo, el abuso de una mujer o infantes, puede darles un sentido de poder y control.

A continuación se presentan dos modelos de agresores y situaciones que pueden ser susceptibles de agresión sexual:

- Tipo pasivo-dependiente, aquí, el hombre percibe a su pareja más como una menor dependiente que como pareja competente, ella por su parte se siente desatendida, ignorada, por lo que se vuelve autosuficiente, resultando en que el hombre encuentre en su hija a una sustituta de la compañía mujer- pareja, donde la conducta sexual no apropiada parece ser el resultado de una disfunción familiar.
- Tipo agresivo-dominante, aquí el hombre ocupa el rol dominante en la familia y mantiene una posición de poder manteniendo a su pareja y a sus hijos e hijas económicamente dependientes de él, su pareja no le provee mucho apoyo emocional y éste regresa a su hija para satisfacer sus necesidades emocionales y demandas sexuales.

Para ambos tipos de familia, es necesario ayudar a las personas para que puedan dirigir sus habilidades y aprender de esta manera a resolver sin violencia sus presiones y frustraciones, evitando así situaciones de riesgo.

Un ataque sexual representa una gran invasión personal y una violación extrema de la integridad corporal. Aunque la víctima de un ataque no sexual puede experimentar intensos sentimientos de impotencia, una violación sexual siempre implica un alto nivel de vulnerabilidad e intrusión que rara vez se encuentra en los ataques físicos. Los hombres atacan sexualmente para controlar y dominar a sus víctimas, y de esta forma, las humillan desde una posición de poder.

Redondo (2002), menciona que el 90 % de los violadores de una investigación realizada por Levine y Koenig (1980) afirmaba que los elementos sexuales habían sido secundarios en el asalto, a pesar de que durante las entrevistas pasaban bastante tiempo hablando de su educación sexual reprimida y de la ansiedad heterosocial. El 50 % de estos hombres hizo referencia específica a su intención de humillar o degradar a sus víctimas. Algunos comentarios de esos agresores sexuales son recogidos en el trabajo de Levine y Koenig (1980):

Lo principal no es herir ni ser violento, sino humillar a la mujer (p. 25).

Fantaseé con meterle un cuchillo por el ano y moverlo en todas direcciones. Tenía que dominarla y ponerla en su lugar por desafiarme (p. 66).

La razón por la que hago esto es porque me gusta humillarla, que se arrastre ante mí (p. 75).

Las personas abusivas, incluidos los violadores, típicamente piensan que ellos son únicos, realmente diferentes de todas las demás personas que ellos no tienen que seguir las mismas normas que todos los demás. Pero en vez de ser únicos, los abusadores y violadores tienen mucho en común entre ellos mismos, incluyendo sus patrones de pensamiento y comportamiento, algunas de estas características son:

***BUSCAR EXCUSAS:** en vez de aceptar su responsabilidad por sus acciones, el violador trata de justificar su comportamiento. Por ejemplo, “fui molestado cuando era niño”, “estaba tomado cuando lo hice”, etc.

***CULPAR:** El violador cambia la responsabilidad de sus acciones de él hacia otros, cambio que le permite culpar a la otra persona por “causar” su comportamiento. Por ejemplo, “ella me provocó”.

***REDEFINIENDO:** Para variar su táctica de culpar, el abusador redefine la situación para que el problema no radique en él pero sí en todo el mundo en general que le rodea.

***FANTASÍAS DE ÉXITO:** El abusador cree que él puede llegar a ser rico, famoso o extremadamente exitoso de otras maneras, si otras personas no lo estuvieran deteniendo. El que estos obstruyan su camino le hace sentir que está justificado al vengarse, incluso por medio de la violación. El abusador también rebaja a otras personas verbalmente como una manera de engrandecerse a sí mismo.

***MINTIENDO:** Usa las mentiras para controlar la información disponible y por lo tanto controlar la situación, también puede utilizar las mentiras para mantener a otras personas, incluyendo a la víctima, psicológicamente fuera de balance.

***PRETENDIENDO:** Estas personas, a menudo pretenden saber lo que otros están pensando o sintiendo. Su presunción les permite justificar su comportamiento porque ellos “saben” lo que la otra persona pensaría o haría en una dada situación.

***POR ENCIMA DE LAS NORMAS:** el abusador generalmente se cree mejor que cualquier otra persona y por lo tanto no tiene que seguir las normas que la gente ordinaria sigue.

***HACIÉNDO TONTOS A OTROS:** El abusador combina su tácticas para manipular a otros. Las tácticas incluyen mentir, hacer sentir mal a la otra persona solo para ver sus reacciones y provocar pleitos entre otros. O tal vez trate de seducir a la persona a la que quiere manipular, mostrando mucho interés o preocupación por esa persona para poder hallarle el lado bueno.

***FRAGMENTACIÓN:** El abusador por lo general mantiene su comportamiento abusivo separado del resto de su vida, física y psicológicamente, un ejemplo de esta separación física, es que el abusador solo asalta a miembros de la familia, pero no a otras personas fuera de esta. Un ejemplo de la separación psicológica, es que el abusador asiste a la iglesia el domingo por la mañana y asalta sexualmente a su víctima el domingo por la noche. No mira ninguna incongruencia en su comportamiento y se siente justificado en ello.

***MINIMIZAR:** El abusador sexual elude responsabilidad por sus acciones mediante tratar de que estas parezcan sin importancia. Por ejemplo: “No fue gran cosa” “Ella eso quería de cualquier modo”.

***IRA:** Las personas abusadoras en realidad no tienen más ira que otras personas, la ira es sólo un instrumento que usa para controlar situaciones y personas.

***JUGADAS DE PODER:** El abusador usa varias tácticas para superar la resistencia a su intimidar, por ejemplo grita más fuerte que la víctima, la critica o le habla con groserías.

***HACIÉNDOSE LA VÍCTIMA:** Ocasionalmente el abusador fingirá ser incapaz o actuará como perseguido, para así manipular a otros para que le ayuden. El abusador piensa que si no obtiene lo que quiere, él es la víctima; y él usa este disfraz de víctima para volver a atacar.

***DRAMA Y EMOCIÓN:** Las personas abusadoras a menudo tienen problemas para tener relaciones íntimas y satisfacerlas con otras personas. Sustituyen drama y emoción por intimidad. Ellos usan una combinación de tácticas para montar una situación dramática y emocionante.

***RESERVADO:** La persona abusiva no dice mucho acerca de sus verdaderos sentimientos, y no es muy abierto a nueva información acerca de sí mismo, tal como el revelar como otros lo ven a él, es muy sigiloso, cerrado a nuevas opiniones y orgulloso, cree que él esta bien en cualquier situación.

***ADUEÑARSE:** El abusador por lo general es muy posesivo, cree que cualquier cosa que él desee deberá ser suya, esto justifica su comportamiento de controlar a otros, abusar de otros físicamente y tomar posesiones de otros.

***GLORIFICARSE A SÍ MISMO:** El abusador por lo general piensa que él es fuerte, superior, independiente autosuficiente y muy masculino. Cualquier acción o actitud percibida de otra persona que no se conforme a su imagen glorificada, la mira como algo muy bajo.

Otra clasificación es la propuesta por Cohen y cols. (1971) (citado en: Lara, 2004), la cual establece cuatro tipos de agresores sexuales de acuerdo al nivel de agresividad expresado durante el ataque:

- **Violador de agresión desplazada:** El cual actúa sin ninguna excitación sexual. El sentido de la violación implica agravar y humillar a la víctima sin requerir de una satisfacción sexual por parte del agresor, el medio principal de acción es el sadismo dirigido a la víctima.
- **Violador sexual agresivo:** Es el sujeto que infringe daño físico para lograr la excitación sexual. Su vía de placer son los golpes, las agresiones físicas, lastimaduras, y todo lo que ocasione dolor en la víctima, excitando así su deseo sexual, el medio principal es también el sadismo dirigido a la víctima.
- **Violador compensatorio:** El atacante es motivado para demostrar su competencia sexual tratando de compensar su déficit social o personal en su propia vida. Puede utilizar la fuerza física o moral para someter a su víctima.
- **Violador impulsivo:** Es el sujeto que aprovecha una oportunidad casual para agredir sexualmente a la víctima. Se presenta con otros tipos de delitos como robo, rapto, etc.

Por otro lado, Jaimes y Ramirez (1994) comentan que dentro de los estudios feministas, existen una serie de aspectos que influyen para que un hombre se convierta en agresor y/o violador sexual:

- ✓ Aspecto educativo.- en donde influencia el tipo de educación que el individuo recibe en su seno familiar y a través de su desarrollo sociocultural.

- ✓ Aspecto afectivo.- afirmando que cuando el hombre carece de los cuidados y el cariño que ofrecen los padres cuando el hijo se encuentra en la etapa de niñez y adolescencia, crecen con resentimientos y frustraciones, reaccionando agresivamente hacia las demás personas y hacia el mundo en general.
- ✓ Aspecto social.- siendo uno de los ámbitos más importantes en el individuo; si el ambiente en donde se desarrolle es agresivo, hostil y denigrante, se conducirá a comportarse de acuerdo a la manera en que le “enseñaron” adoptando patrones de control y sometimiento hacia los demás, principalmente hacia la mujer como objeto sexual y de propiedad.

Groth y Burgess (1980, en Roblez, 2004) se enfocaron en describir las diferencias y semejanzas entre la violación masculina y femenina de acuerdo a las dinámicas de la agresión por parte de los violadores. Se estudiaron 22 sujetos, 16 violadores y 6 víctimas de sexo masculino, a los cuales se les aplicó una entrevista semi-estructurada y se revisaron sus expedientes clínicos. Los resultados muestran que los violadores tenían entre 18 y 41 años de edad, la mayoría de tez blanca, casados, reincidentes, desconocidos para la víctima y obteniendo la violación de diferentes formas:

Acorralamiento, intimidación y/o fuerza física, amenazas, manejo de armas y uso de drogas. Además los autores mencionan que el acto simboliza un control de problemas internos de expresión hacia los hombres por parte del agresor. Dentro de las características comunes a la violación femenina encontraron que existen problemas dentro de las experiencias sociales e interpersonales así como de identidad sexual.

En lo que respecta a las motivaciones de los agresores sexuales Lara (2004) menciona un estudio realizado por Burgess, y Holmstrom (1974) en el que se encontraron cuatro motivaciones principales:

- Violación – intención agresiva: aquí la intención agresiva de un agresor es lastimar a su víctima, no ataca por el deseo de una relación sexual, sino lo hace por el deseo de causar dolor y agonía, su ataque suele ser brutal y sin rodeos, existe en la agresión mordeduras, rasgaduras en los pechos y genitales. Perciben a la mujer como exigente, hostil, inflexible

e infiel, es por eso que escogen a mujeres activas, seguras e independientes.

- Violación – motivación sexual: En este caso el acto es motivado por deseos sexuales, la agresión está principalmente en función de esta intención, el violador está conciente de lo que hace y esta excitado sexualmente.
- Violación Fusión de sexo – agresión: Aquí hay un tipo de componente sádico, el agresor parece que no puede tener excitación a menos que exista algún grado de agresión, este tipo de agresión es raro, ya que el agresor es impotente si la mujer solamente se resiste y no es agresiva con él. Este tipo de agresor entiende que las mujeres les gusta ser tratadas con violencia, tienen características similares a los enfermos psicopáticos, tienen muy poca capacidad para soportar la frustración, tienen un bajo control del yo. Tienen un grado elevado de paranoia y perciben el mundo como un lugar hostil.
- Violación – Impulsiva: Es diferente a los tres tipos de motivación anteriores ya que no implica la cuestión de relación personal, esta violación es una expresión de trastorno predatorio, el agresor planea un crimen como el robo y luego ve la oportunidad de aprovecharse de alguien y lo hace.

Alemán (2001) por su parte, sugiere que los violadores no son fácilmente reconocibles ni poseen alguna característica especial. Cuando se pide que se haga una descripción del violador típico, puede tratarse de un hombre de cualquier estatura, raza, clase social o edad; por lo que resulta imposible tipificar su apariencia física, puede cometerla a cualquier hora y en cualquier lugar. No tienen una preferencia específica al escoger a su víctima.

Hay algunas conclusiones principales mencionados por esta autora: por un lado se encuentra el hecho de que el violador ha sido, por lo regular, víctima de abuso sexual infantil. Puede haber experimentado relaciones sexuales tempranas con una mujer mayor en su niñez, por lo que probablemente quedó confundido y resentido. Por último, Citando a Lena y Howaurd (1991), menciona que la mayoría de los violadores fueron hijos de mujeres que les demostraron poco o ningún afecto.

Scully (1990, en: Roblez, 2004) ha analizado los motivos del violador, basado en 114 entrevistas con violadores condenados distinguiendo cinco tipos de situaciones:

- La violación satisface el deseo de venganza o castigo. Puede ir dirigido hacia una mujer específica o contra las mujeres en general.
- La violación es un valor añadido, una oportunidad que se presenta mientras cometen otro delito.
- La violación es una medida para conseguir el acto sexual cuando, es una situación dada, la mujer no quiere.
- La violación también puede presentar la oportunidad de gozar del poder y del control absoluto sobre el cuerpo de una mujer.
- La violación puede ser una actividad recreativa y de aventura para algunos hombres.

Guttmacher y Wwihofen (1952, en: Roblez, 2004) clasificaron los tipos de violadores en tres patrones de acuerdo con el motivo. El primer tipo se manifiesta como un desfogue explosivo de impulsos sexuales reprimidos, y por tanto, parecería tener una motivación primaria sexual. Un segundo tipo tiene una motivación sádica y es cometido por hombres que odian a las mujeres y que quieren manifestar su agresión mediante un ataque sexual. El último tipo es la violación antisocial, concebida como uno de muchos actos dirigidos en contra de la sociedad

Una interpretación sociológica de la violación desarrollada por Amir (1971 en: Roblez, 2004) clasifica a ésta de acuerdo con los papeles sociales que desempeñan los violadores. La violación generadora de funciones la cual se realiza para asegurar la participación de un individuo en un grupo; tal es el caso de las violaciones en pandilla, en las que el objetivo no es la satisfacción sexual. Y, la violación instauradora de funciones que tiene lugar para mantener la membresía de un grupo o con el solo fin de obtener gratificación sexual.

Como afirma (Albarrán, 2003) pretender que el violador posee características biológicas o psicológicas que lo predeterminen, es tanto como volver a traer a la discusión esas viejas teorías que afirmaban, se podía reconocer a un criminal por ciertos rasgos físicos de su persona como la distancia que separaba sus ojos entre sí, el tamaño de su nariz, su estatura o su tipo de complexión ósea. Pensar así será negar que la cultura, contexto social, las instituciones y el aprendizaje al que se ve expuesto un sujeto desde su nacimiento no contribuyen en su trayectoria de vida y no provocan reacción alguna en sus actitudes, acciones y expectativas; sería tanto como suponer que la vida tanto individual como social esta determinada a priori por ciertos rasgos físicos, heredados, “naturales”, insuperables; determinismo puro que solo pretende ocultar otras explicaciones que ampliarían una comprensión pluricausal del fenómeno.

Contrariamente, a las explicaciones biologistas, Döring, (1989 en: Albarrán, 2003), plantea como explicación a la emergencia de la figura del violador precisamente al aprendizaje social vigente en nuestro medio sociocultural, según el cual, el hombre posee el derecho de ejercer violencia no solamente sobre la mujer, sino también sobre cualquier otro ser menos poderoso que él mismo, aprendizaje que permite y promueve la existencia de la así llamada “psicología del violador”.

Marshall y Barbaree crearon en 1990, un modelo comprensivo de la etiología de la agresión sexual, donde tenían cabida las influencias biológicas, el contexto socio-cultural y el desarrollo psicológico del individuo. Es en este punto (en la psicología), donde Marshall ubica el peso del proceso de convertirse en delincuente sexual, y para ello emplea el concepto de “vulnerable”. ¿Quién es “vulnerable”? Para Marshall, los niños que sufren un apego con sus padres caracterizado por la indiferencia e inconsistencia (relación padres e hijos ansiosa-ambivalente), o bien la frialdad y falta de cuidado y amor (relación de evitación) desarrollarán una pobre autoestima, escasas habilidades sociales y muchas dudas a la hora de enfrentarse a los problemas de la vida diaria, a lo anterior añade, el haber sufrido ellos mismos abusos en la infancia, lo que probablemente les orientó para que consideraran esas experiencias como algo positivo, dado que cuando eran abusados recibían atención de sus agresores. La vulnerabilidad – por medio de experiencias de abuso y de apego enfermizo con los padres- no basta para comprender todo el proceso de convertirse en un agresor sexual, debe de añadirse además, la vivencia de los años de la adolescencia y juventud, porque se da un doble

proceso donde se adquiere la agresión sexual como un hábito: el sexo como estrategia de afrontamiento y un proceso de condicionamiento desviado. En el primer caso, se observa que los delincuentes sexuales recurren a la masturbación y a la fantasía erótica con mucha frecuencia cuando se enfrentan a situaciones de estrés, lo que propicia que deseen agredir sexualmente en tales circunstancias; el sexo se convertiría en el modo predilecto de reaccionar cuando uno está angustiado y amenazado. En el segundo caso, de nuevo el proceso de masturbación tiene un papel relevante, ya que permite e induce el deseo de delinquir sexualmente porque se asocia mediante refuerzo negativo con el alivio de la angustia que siente el sujeto en su vida (debido a su pobre autoestima y malas habilidades de afrontamiento), y mediante refuerzo positivo con el placer. Garrido (2005).

Hasta aquí, se ha hecho referencia a los tipos de violador sexual pero también es importante retomar que existen motivaciones

Para Groth (1980), la violación es un síntoma de alguna disfunción psicológica, donde el sujeto es incapaz de manejar situaciones que le acarrear tensiones y demandas en su vida, además observa que los sujetos que violan tienen problemas para tener restricciones muestran poca simpatía, confianza, compasión o empatía, y sus relaciones se caracterizan por tener poca reciprocidad (Lara, 2004).

Para este autor existen varios tipos de violadores:

- **Violador por ira:** Este asalto se caracteriza por la brutalidad física, el sexo se vuelve el medio para poder degradar a la víctima, ya que es el medio para vengarse de daños que él cree ha sufrido a manos de mujeres importantes a saber su madre o su esposa. Las violaciones bajo este tipo parecen ser impulsivas o accidentales, los sujetos no se muestran excitados sexualmente, tienen problemas para mantener la erección, su lenguaje generalmente es ofensivo y su principal motivo es la venganza.

- **Violador por poder:** Aquí el factor principal es el poder, el cual es el factor dominante que motiva al agresor, no intenta lastimar a su víctima sino poseerla, la violación se vuelve un medio para lograr expresar poder, fuerza, control,

autoridad e identidad, ya que la violación le permite sentirse fuerte, poderoso y que tiene el control sobre alguien más. Este tipo de violación es intencionada, la sexualidad adulta representa una amenaza para el violador ya que ésta lo confronta a la suficiencia y la competencia.

- **Violador por sadismo:** La agresión en esta violación es erotizada, el agresor encuentra excitante y gratificante al abuso sexual intencional, el agresor es una persona que no tiene satisfacción sexual a menos que la persona se resista físicamente, se estimula estando la agresión presente, encontrando placer al tomar a una mujer en contra de su voluntad. La violación en este caso no es la expresión agresiva de la sexualidad sino es la expresión sexual de la agresión, se experimenta como una manera de lastimar, violar, controlar, explotar y destruir, donde se encuentra gratificante la sensación de poder y la descarga de la ira.

En este mismo sentido, Masters, Jonson y Kolodny (1987) (Citados en: Lara 2004), dividen al agresor sexual de acuerdo al grado de agresión que muestra durante el acto:

- ❖ **Violador por coerción:** Este tipo trata de intimidar a su víctima mediante el uso de armas, fuerza física o amenazas de daños corporales. Presentan dificultad para relacionarse interpersonalmente y baja autoestima.
- ❖ **Violador por Sadismo:** Aquí existe una conjunción de la sexualidad y la agresión siendo el sufrimiento de la víctima la característica principal del placer del agresor sexual dado mediante la tortura y el daño físico extremo.
- ❖ **Violador por Iracundia:** Es el sujeto que se ensaña con su víctima y manifiesta su rabia y odio hacia la sociedad mediante la violencia física y el maltrato verbal.

Hay tres categorías a las que casi todos los violadores se ajustan (Sarason, 1990 en Alemán, 2001)

- a) *Violador por poder*: puede ser llamado también como violador sexualmente inadecuado. Estas personas necesitan reafirmar su masculinidad; tratan de probarse que son hombres, controlando a una mujer. El violador por poder es muy raro que utilice la brutalidad física, pero tratará de someter psicológicamente a la víctima o de intimidarla verbalmente. El violador se niega a creer que está cometiendo una violación, intentando que la víctima disfrute del acto sexual. Cree que si ella parece recibir placer sexual, no se tratará en realidad de una violación. El violador piensa que los “verdaderos” violadores son gente enferma, hombres pervertidos que asechan víctimas inocentes en los callejones oscuros. Él, considera que nunca caería en esta categoría ya que se tiene a sí mismo como un tipo común.
- b) *El violador por cólera*: también se le conoce como el violador de asalto. Por lo regular actúa después de haber bebido en demasía o tras haber consumido drogas. El violador culpa a las mujeres de su frustración y de sus malas rachas. Cuando se siente desafortunado, busca desahogar su ira con una mujer. Este tipo de violador suele acercarse a su víctima golpeándola o amenazándola físicamente; rasga la ropa de la víctima y se apodera inmediatamente de sus partes íntimas, utiliza lenguaje ofensivo; puede tener antecedentes criminales que incluyan embriaguez y actos de asalto; y actúa de un modo que aterroriza a la víctima.
- c) *El violador sádico*: disfruta infringiendo dolor físico y mental. Sus crímenes llegan a tener gran publicidad ya que implican actos salvajes. Con frecuencia estos actos culminan con el homicidio o la mutilación. Este violador intimida y domina totalmente a la víctima; amarra a la víctima para poder torturarla y causarle sufrimiento; la obliga a realizar actos sexuales degradantes como penetración oral y/o anal; utiliza objetos para violar a la víctima; actúa de manera hostil; mantiene una actitud de superioridad; en algunas ocasiones rapta a la víctima y puede llegar a matarla.

5.3 Ayuda a las victimarios: realidad en México

Una propuesta de Roblez (2004) afirma que para estudiar la violación masculina, es importante considerar los tres análisis propuestos por: Bronfenbrenner (1987), quien explica este fenómeno social primeramente desde el microsistema, es decir, la configuración de la mística masculina la cual comprende la introyección de los valores culturales, los mitos, los estereotipos sexuales, los aprendizajes sociales de los roles genéricos y las actitudes sociales hacia la violencia. El ecosistema, que abarca las instituciones intermedias, quienes son las transmisoras de los valores que operan en el microsistema, tales como la escuela, el trabajo, los grupos y redes sociales, los que a su vez actúan como espacios simbólicos en los que el sujeto está inmerso. Y el microsistema, que incluye a la familia como espacio simbólico, el análisis de los modelos y de la comunicación familiar, la interacción diádica (madre/padre, madre/hija, padre/hijo), las patologías del grupo familiar y la discriminación genérica dentro de la familia. Estos tres elementos interactúan entre sí formando en el sujeto una percepción de la violencia y de su propia sexualidad, lo cual permite reforzar conductas de dominación y de control, así como expresarlas a través de la sexualidad impositiva. Si bien se señala que para terminar con la violación masculina se requieren de cambios en los microsistemas, deben también producirse modificaciones en los espacios simbólicos que constituyen el ecosistema y el microsistema, a través de acciones de carácter preventivo y asistencial”.

El sistema penitenciario actual se sustenta en el postulado de la readaptación social de los sujetos que ingresan a un centro de reclusión, con el propósito de que se reincorporen aptos a la sociedad para enfrentar y manejar su realidad social. Para lograr lo anterior, se han implementado técnicas educativas, laborales y de ayuda social para proporcionar a los internos los servicios que se consideran necesarios, de acuerdo a sus características individuales, y de esta manera alcanzar la situación de trato humano y digno. La clasificación penitenciaria es producto del estudio integral de las características de personalidad afines en los internos, con el propósito de ubicarlos en un espacio físico determinado al interior del centro de reclusión. Esta clasificación no sólo incluye el diagnóstico, sino también proporciona los elementos para la determinación del tratamiento, mismo que se realiza a través de las necesidades del interno y de las condiciones existentes en la institución (INACIPE, 1992 en: Róblez, 2004).

La intervención psicológica, es variada y prácticamente se elige bajo el criterio de quién la ejecuta, algunos tipos de intervención son:

Teoría sistémica, su perspectiva de ayuda a Victimarios, o cómo los estudian: Esta aproximación ha sido utilizada exitosamente dentro de la psicoterapia delimitando su actuación sólo al campo clínico. Se requiere que el violador como la víctima formen parte del mismo sistema familiar y que exista una voluntad o participación de ambos para la misma. Sin embargo, hay otros factores que influyen para que dicha aproximación sólo sea utilizada dentro de este ámbito, por ejemplo, la falta de disposición de la familia para el trabajo en psicoterapia, el encarcelamiento del violador, los mitos y tabúes sociales sobre el fenómeno social, los factores sociales que influyen en las emociones de cada sujeto, etc.(Roblez, 2004)

Teoría cognitivo conductual, Turner y Frank (1981) comentan que las teorías y estrategias cognitivo – conductuales (desensibilización sistemática, entrenamiento asertivo, terapia racional emotiva, entre otras) están siendo utilizadas como estrategias de prevención y tratamiento dentro de la psicología clínica en el ámbito de la violación (Roblez, 2004). Similarmente, Ávila, Jiménez y León (1991, en: Roblez, 2004) confirman que actualmente el trabajo realizado tanto con las víctimas y con los violadores va dirigido a utilizar programas educativos y técnicas de modificación de conducta que permitan conocer más este delito y su reincidencia. Ésta aproximación es una de las teorías más utilizadas dentro del campo de la violación, principalmente en las áreas de prevención y tratamiento. Según esta aproximación, se engloban tres aspectos importantes: un análisis basado en el aprendizaje social y la construcción social de la violación, un manejo sobre la teoría de la crisis para la explicación del comportamiento de las víctimas durante el ataque y adiciona un análisis de las cogniciones y el significado del hecho violatorio para los victimarios relacionado con conducta específica de agresión y de conducta antisociales aprendidas (Roblez, 2004).

Roblez (2004), afirma que: La población penitenciaria requiere de aplicación de adecuados programas técnicos, ya que esta condición es la que habrá de preparar al interno hacia su libertad y reincorporación social. Los programas técnicos intramuros son diversos, se cuenta con tratamientos básicos como son la educación, la capacitación

y el trabajo, contando además con tratamientos de apoyo, tales como programas médicos de actividades culturales, deportivas y recreativas, programas de tratamiento psicológico y psiquiátrico, entre otros.

El psicólogo dentro del sistema penitenciario, específicamente dentro de los Centros de Readaptación social o Reclusorios, tiene como función la readaptación y no rehabilitación del preso. Se entiende como rehabilitación al aspecto en donde el delincuente al ser liberado recupera todos sus derechos y obligaciones que se le habían retirado al momento de su ingreso a la institución; la readaptación consiste en proporcionar al preso medios necesarios para que se readapte de manera adecuada al ámbito social al momento de su salida, como son trabajos, capacitación y educación.

Las actividades que desarrolla el área de psicología se da en dos vertientes

- a) estudios de personalidad aplicando baterías de pruebas psicológicas y entrevistas y,
- b) tratamiento psicológico, a través de programas como: psicoterapia individual, psicoterapia grupal, apoyo psicológico, pláticas de orientación sexual, pláticas sobre fármaco dependencia y apoyo a los grupos AA (alcohólicos anónimos).

CONCLUSIÓN

El sexo es la parte biológica, anatómica y fisiológica, de la sexualidad humana, el aspecto corporal.

Marcela Martínez Roaro (s/a) cita la siguiente definición de sexo: “*Conjunto de características biológicas que diferencian al macho de la hembra y que al complementarse, tienen la potencialidad de la reproducción.*” Esta definición expresa la diferencia biológica entre la hembra y el macho humanos que son las provenientes de sus genitales y sus órganos reproductores, características que ponen al macho y a la hembra humanos al mismo nivel de otros animales mamíferos similares.

Siendo el sexo la parte biológica de la sexualidad, se trata de aquello con lo que nacemos, que proviene de la herencia, de lo genético, de lo que no es posible cambiar o desprenderse por simple voluntad.

Para Jeffrey Weeks (1998) el sexo tiene una connotación cotidiana cuando se usa como un acto, “tener sexo” (to have sex) pero cuando se habla de sexualidad humana, el sexo es una categoría de la persona.

Las diferencias anatomofisiológicas más importantes, evidentes y significativas entre el hombre y la mujer están en sus órganos reproductores y en sus genitales, siendo estas diferencias más equivalentes que contradictorias u opuestas. La única función esencialmente diferente entre los sexos, es la de la reproducción: la mujer, desde etapas prenatales, está programada para menstruar, embarazarse, parir y lactar, funciones de la que carece el hombre. A excepción de esta función reproductora, en todas las demás, ambos sexos son iguales o equivalentes.

De lo anterior se desprende la afirmación de que por naturaleza, el hombre y la mujer tenemos más semejanzas que diferencias.

El sexo no es muy complejo, no cambia en el tiempo ni el espacio: el cuerpo de hombres y mujeres ha sido casi igual a través de los siglos y en todas las latitudes y

seguirá siendo igual en los siguientes siglos. El sexo no cambia a voluntad, sólo cambia por envejecimiento, enfermedad o cirugía.

Por otro lado, el género es la parte psicosocial de la sexualidad, es la forma como se enseña a ser hombre y a ser mujer a los integrantes de una sociedad. A diferencia del sexo, el género es cambiante en el tiempo y en el espacio. En sus pensamientos, sentimientos, comportamientos, usos y costumbres, son diferentes las mujeres y los hombres del siglo III a los del siglo XV y a los del siglo XXI, así como lo son los de China, Brasil y México por poner un ejemplo.

Con el sexo se nace, porque se nace con genitales de hombre o de mujer, con aparato reproductor de hombre o de mujer, con hormonas de hombre o de mujer, etc. y posteriormente se tendrá un cuerpo de hombre o un cuerpo de mujer, en cambio, con el género no se nace, en tanto características psicosociales, se van construyendo a través de todos los canales de socialización con los que la persona va teniendo contacto: familia, escuela, religión, amistades, etc.

Minello (1998) define como sexualidad, a lo que en realidad es género:” ... *un fenómeno social, entre otras cosas, porque es histórico, cambiante y sólo definible en el contexto de una cultura. Desde un punto de vista de las ciencias sociales, es un artefacto, y no me parece erróneo, ni siquiera exagerado, afirmar que la sexualidad es una de las manifestaciones humanas mas artificiales, en el sentido de estar sujeta a convenciones sociales.*”

Olga L. Bustos Romero (1994), define el género como: “*Red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas, actividades que diferencian a las mujeres y a los hombres, como producto de un proceso histórico de construcción social. Esto último implica la transmisión y aprendizaje de normas que informan a la persona acerca de lo obligado, lo prohibido y lo permitido. La asignación o rotulación de genero se hace a partir de una diferencia sexual biológico (genitales externos del recién nacido), pero deriva o se traduce en una serie de inequidades sociales que implican la subordinación de un genero (el femenino) frente al otro (el masculino)*”.

El sexo, se comentaba antes, no tiene historia, no se educa, no se norma, porque no se construye, se nace con él y se muere con él sin que tenga más cambios que los del envejecimiento, la enfermedad o la cirugía. El género sí tiene historia, sí se educa o se reeduca, se norma y se transforma. Las leyes van dirigidas a la parte genérica de la sexualidad, no al sexo, porque no se puede prohibir al hígado o al corazón o al sistema digestivo que modifique sus funciones.

El género se va construyendo a partir de las expectativas que generan los genitales desde que se ven en el ultrasonido o desde que se ven cuando se nace: si se tiene vulva (labios mayores y menores, clítoris y orificios vulvar y urinario), se pensará en ropa rosa, vestidos, moños, flores, holanes y juguetes que reproducen lo que deben hacer las mujeres: muñecas con biberones y pañales, para entrenarlas en el cuidado de los futuros hijos, trastecitos, cocinitas, escobitas, etc. entrenándolas para los quehaceres domésticos; si se tiene pene y bolsa escrotal, se les asocia con pantalones, ropa azul sin moños, flores u holanes, coches, tractores, pelotas y, lo más grave, soldados, pistolas, rifles, espadas y demás armas que los van entrenando en el ejercicio del poder, la dominación, el control, la agresión y la violencia.

A través de ropa, juguetes, palabras, tratos, actitudes, películas, cuentos y ejemplos, a las mujeres se les va educando para la pasividad, la sumisión, la obediencia, la dependencia, el sufrimiento, la debilidad, la vida doméstica, la crianza de los hijos etcétera, etcétera y a los niños para la actividad, la rebeldía, la independencia, la fortaleza, el trabajo, la competencia, etcétera, etcétera. Todo esto, se resume en que a las mujeres se les educa para la vida privada y a los hombres para la vida pública.

A todo lo anterior, que son diferencias no naturales, no congénitas, como las del sexo, sino artificiales, porque son construidas a través de la educación, la información y el ejemplo, es a lo que se llama “género”. Estas diferencias van colocando en posición de superioridad a hombres sobre mujeres: es lo que se conoce como “inequidades de género”.

Estas inequidades tienen sus impactos más graves cuando amparados en las perspectivas de poder y dominación, se ejercita “justificadamente” la violencia.

Simón de Beauvoir, en 1949 en su libro “El segundo sexo”, expresó breve y magistralmente la diferencia entre sexo y género: la naturaleza hace hembras y machos, la sociedad mujeres y hombres.

Estas diferencias cuando son mal orientadas y construidas generan violencia de hombres sobre mujeres, por eso a la violencia (física, psicológica, económica y sexual) se le denomina “violencia de género”.

Los más graves problemas individuales, de pareja, familiares y sociales de la sexualidad humana no están en el área biológica, sino en el área psicosocial, en el género. Cuando se plantea la agresión sexual, desde la legislación, la sanción, la investigación psicológica, criminológica o criminalística, la atención terapéutica, la prevención, etc. es imprescindible el conocimiento de la sexualidad humana y la distinción de sus aspectos biológicos y genéricos. Desconocer las inequidades de género de la violencia sexual, es desconocer la esencia de ésta.

Esta violencia derivada entre otras cosas de los estilos de crianza es a la que se le debe poner especial atención, aquellos aspectos que son insertados en el ‘imaginario colectivo’ y que se adentran en la intimidad de muchas personas y motivan su comportamiento violento y que son revisados por la psicohistoria.

En este sentido, la violación sexual se puede concluir, es un fenómeno multicausal que entraña diferentes procesos, motivos, personajes y esferas en donde se presenta, es también según lo revisado, un delito muy viejo en el ejercicio, pero en pañales en cuanto a las políticas o formas de evaluarlo, castigarlo, rehabilitarlo y con mucho mayor peso prevenirlo.

Tal como afirma Lara (2004) la violación es un problema de salud pública que involucra una perspectiva multidisciplinaria: médica, jurídica, psicológica, psiquiátrica y sociológica; demanda un tratamiento asistencial ya que este tipo de agresión sexual deja efectos psicológicos negativos a corto y largo plazo. Una de las razones por las que

este problema no se atiende bajo la perspectiva de la salud pública es la falta de datos; la principal causa puede ser la dificultad para la obtención de información.

Desde lo presentado en este trabajo, existe una triada en la comisión del delito de violación sexual, víctima, victimario y situaciones en las que se presenta, revisados por la psicología criminal, en las que se han encontrado coincidencias o comunes, pero en ninguno de los tres elementos se puede generalizar o suponer que ciertas características te hacen vulnerable a ser víctima o tal vez ciertos sujetos con características como las ya mencionadas serán violadores o que ante ciertas situaciones se corre el peligro de que sea presentada la violación, sin pensar en cómo evitarlo.

Cuando pensamos en violación sexual, llega a nuestra cabeza muy probablemente una situación muy terrible que entraña mucho miedo, secuelas físicas y psicológicas, trámites engorrosos, etc., y resulta que además se habla mucho acerca de las denuncias y en general de los procedimientos que hay que seguir “una vez que hayas sido violada”, la pregunta aquí es, ¿no podemos anticiparnos al hecho?, como psicólogos deberíamos reconocer los alcances de la prevención, una herramienta muy útil que nos ayudaría a mejorar la situación social respecto a este fenómeno.

Como profesionales de la salud ¿Qué debemos hacer?

Primero, reconocer que hay poca investigación actualizada acerca del fenómeno, que nos permita contextualizarlo con todos los elementos que lo componen, en un tiempo y espacio, es decir, debemos retomar un momento histórico, político y social actual para contar con elementos objetivos de trabajo. Tal como afirma Roblez (2005) *“La criminalidad entendida como un complejo fenómeno social debe explicarse hoy en día por la conducta del grupo social en un lugar y tiempo determinados. Esta conducta antisocial responde a una estructura socioeconómica y cultural, socioeconómica y cultural pueda escaparse de la influencia de las grandes superestructuras políticas y económicas del complejo mundo en que vivimos. No cabe duda de las costumbres, las tradiciones, las formas de educación de la sexualidad, las cuestiones económicas, políticas y legales, determinan las formas, modos y circunstancias en las cuales se llevan a cabo los delitos sexuales y en específico el delito de violación”*. Debemos

reconocer también el importante peso de la familia en la formación de un delincuente, tal como lo señaló Marshall (s/a, en: Garrido 2005) al señalar, que los delincuentes sexuales tienen una alta probabilidad de crecer en hogares en los que el apego con sus padres ha sido una experiencia destructiva, que les ha enseñado a enfrentarse a los problemas con violencia o con estrategias de no ocuparse de ellos; en ambos casos hay un sentimiento de autoindulgencia, de no asumir la responsabilidad personal. El origen de todo habría que ponerlo, entonces, en las características de las familias de los delincuentes sexuales, dominadas por el abuso del alcohol, el abuso y la negligencia hacia sus hijos, actividades delictivas y aislamiento social.

Y en este sentido, apoyarnos de investigaciones que se están realizando y que cubran como trabajo importante a la familia del delincuente, estimular campos de investigación que tengan esta tendencia.

Generar políticas entre investigación psicosocial y organismos jurídicos que nos permitan trabajar en conjunto.

Generar políticas de educación, en las que las instituciones encargadas de trabajar con este fenómeno (Ministerios Públicos, ONG'S, etc.), puedan llegar a las escuelas con programas muy bien estructurados, que puedan ofrecer a los estudiantes de diferentes niveles educativos, herramientas y más específicamente programas de prevención y detección de abuso y agresión sexual. Datos sobre violaciones sexuales, retomando las situaciones en la que puedan ser vulnerables a una agresión de este tipo.

Realizar trabajo con programas en donde se fomenten valores de respeto al ser humano en todos los aspectos.

Aplicar talleres que aporten herramientas acerca de cómo identificar situaciones de violencia, estos también enfocados a familias y grupos sociales de formación y educación.

Así como trabajar esferas familiares de violencia, en las que se pueda reeducar en lo relativo al respeto entre los individuos y las alternativas de solución a conflictos.

Segundo, retomando a Roblez (2004) y debido a que es importante el trabajo con los victimarios para favorecer su rehadaptación, debemos tener en cuenta que la complejidad del fenómeno de la violación sexual requiere de un abordaje interdisciplinario, con un equipo capacitado para enfrentar los patrones de manipulación propios de los hombres sentenciados por violación.

Una vez cubierta la parte del trabajo de investigación en el que se realice la integración de una historia clínica del delincuente sexual, trabajar a nivel terapéutico con personal capacitado, (con fines como ya se mencionó, de rehadaptación), en talleres vivenciales en donde haya no sólo una intervención, sino que además se vigile que haya un seguimiento y una conclusión, esto es importante por que en el trabajo que se realiza, se tocan aspectos emocionales muy delicados que no se concluyen en la mayoría de los casos, esto lleva a abrir la herida emocional en el delincuente, una herida que no se cierra, que no se concluye a nivel de trabajo terapéutico.

Algunas sugerencias de trabajo a nivel de rehabilitación:

*Terapias de reestructuración personal en las que se trabaje con las historias de vida en dónde se detecte la gestación de la desviación sexual (violación sexual) y a partir de allí se trabaje. La reestructuración tendrá como objetivo tratar además el aspecto de la baja autoestima como activador de la conducta delictiva.

*Trabajo con la familia del victimario, con la intención de realizar talleres {apego, relaciones funcionales, reaprentalización (cambiar los vínculos, concepciones parentales, todo eso que se asume de los padres y viceversa) argumentos de vida en la familia...}

*Desarrollo de proyectos de vida, en los que el agresor, elabore patrones diferentes en cuanto a su rol social, este tipo de ayuda terapéutica, permite al paciente, generar nuevas formas de relacionarse con personas de su mismo sexo y más importantemente con las del sexo opuesto, esto le permitirá distraer su atención de ese deseo de agredir sexualmente.

*Argumentos de vida, que permitan al victimario y a la víctima a entender, estructurar y establecer lógicas vivenciales sanas.

*Respeto al otro, dirigido a que los individuos aprendan uno de los valores fundamentales de la convivencia social y que lo lleven a la práctica de forma natural.

*Intervención grupal de victimarios y víctimas. Una especie de terapia de perdón, para el caso de este tipo de proceso terapéutico habrá de tener un buen camino recorrido en el trabajo terapéutico previo con el victimario y con la víctima porque esta propuesta involucra “enfrentarlos” con el objetivo de “sanar las heridas” con uno mismo y con el otro, y si no se ha trabajado con la reestructuración, el impacto psíquico puede ser negativo para ambas personas, pero aún más para la víctima.

La estructura social, después de todo lo revisado en el presente trabajo, es un elemento importante en la generación de la violencia por lo tanto es necesario volver a cuestionar las formas de educación en lo relativo a los conceptos de lo femenino y lo masculino, replantear aquello que se está enseñando a las nuevas generaciones. Para ello se sugiere sean retomados estos aspectos en futuras investigaciones que permitan a los trabajadores de la salud, orientar sus esfuerzos para un resultado en común que vaya dirigido a la construcción social e individual y evite todas las formas de violencia.

Además una investigación que se sugiere también por su importancia social y que se ha dejado de lado, es aquella que se refiere a las formas de vida de los agresores sexuales en la vejez, los impactos que a esta edad tiene el agresor al haber ejercido estas formas de violencia.

Agenda Penal Federal y del D.F. (2005) Código Penal Federal (p.p 166-167) Edit: Raúl Juárez Carro Editorial, S.A. de C.V.: México

Agenda Penal Federal y del D.F. (2005) Código Penal del distrito Federal (p.p 26-27) Edit: Raúl Juárez Carro Editorial, S.A. de C.V.: México

Albarran, G. (2003) *La sobrevivencia a la violación sexual: recorridos, abismos y faenas de un sujeto en transformación*. Tesis UNAM. FES-I.

Alemán, A. (2001) *Repercusiones psicosociales en adultos que sufrieron una agresión sexual en su niñez* UNAM. FES-I.

Aniyar, C. (2003) Criminología de reacción social. En: J. Álvarez, A. Sánchez, (2003) *Criminología Antología*. (p.p. 56-93), UNAM, ENEP Acatlán. México

Barros, C. (2002), *Mentalidad Justiciera*, p.p. 204-205 Edit Porteau- Bitker: España.

Braga (1982) Fuero real. En: Barros, *Rito y Violación: derecho de pernada en la Baja Edad Media*. (p.p-164) Edit Azevedo Ferreira: Valladolid

Bustos, O. (1994) *Antología de la Sexualidad*. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial. Pág. 269

CAVAS (2005) Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones sexuales.

De Beauvoir, Simone (1949) *El segundo sexo*. Paris. Francia

“El gran Libro de la Salud”. Enciclopedia Médica de Selecciones del Reader’s Digest.

García Máynez Eduardo, *Introducción al Estudio del Derecho*, 52ª ed. México, Porrúa, 2001.

Garrido (2005) “Qué es la Psicología Criminológica” Cap. 6. *La psicología del delincuente Sexual*. Madrid, Biblioteca Nueva.

González Blanco Alberto (2002) *Delitos sexuales*, editorial Porrúa

González Placencia, L (1993). *Reflexiones metateóricas: elementos para la discusión sobre el papel de la ciencia en la modernidad*. Tesis de Licenciatura. México. Facultad de Psicología UNAM, 1993, en: Álvarez, J. Sánchez, A. (2003) *Criminología Antología*, UNAM, ENEP Acatlán.

Grandini, González, J. (1998). *Criminología, Apuntes, Preguntas y Respuestas*, México: Distribuidora y editora Mexicana.

Gutiérrez Garza, Ana. (2004). *La violencia contra la mujer Programa de políticas Públicas*, Chilpancingo Guerrero.

Hastrup, Kirsten (2003). *Violence, Suffering and human Rights*. London:Anthropological Reflections in Anthropological Theory. Vol. 3.

- Jeffrey Weeks (1998). *Sexualidad*. México: Editorial Paidós. 1era. Edición.
- Lara Palacios, A. (2004). *Estudios Psicocriminológicos de agresores sexuales convictos en el estado de Nuevo León*, México: UNAM, FESI.
- Marchiori, H. (2000). *Criminología. La víctima del delito*. México: Porrúa. Cap 1
- Marchiori, H. (2000). *Criminología. La víctima del delito*. México: Porrúa. Cap IV
Relación Autor – víctima del delito
- Martínez M, (1997). *Aproximaciones al estudio de la sexualidad*
Pag. 242. España: Amarú Ediciones. Primer Edición Salamanca.
- Minello (1998). *Sexualidad en México*". México: El colegio de México. 1era edición.
- Narváez, J. (1999). *Bajo el signo de Caín. El ser atávico y la criminología positiva en México. Revista Jurídica: Anuario Mexicano de Historia del Derecho. Vol. XVII*
- Neuman, E. (2001). *Victimología. El rol de la Víctima en los delitos convencionales y no convencionales*. Buenos Aires: Universidad.
- Pavón, F. (2001). *Lecciones de Derecho Penal*, México: Editorial Porrúa.
- Pérez (2002). *Violador. Un poder infame sobre las mujeres*. Barcelona España: Belacqva de Ediciones y Publicaciones S.L.
- Redondo, S (2002). *Delincuencia sexual y sociedad. Violencia sexual: entre lo que siente la víctima y lo que piensa el agresor*, edit Ariel, p.p. 53-84.
- Sánchez, A.,González, A. *Criminología: objetos y métodos de estudio*, 1993 en: Álvarez, J. Sánchez, A. (2003) *Criminología Antología*, México: UNAM, ENEP Acatlán.
- Urrutia, E. (2004). *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México: COLMEX.
- Solano (2000) "Estudio de criminalizada urbana: la distribución espacial del delito de violación sexual en el área metropolitana". Costa Rica, p.p. 287-293.
- Taylor, I. Walton, P. y Joung, J. (1975) *La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada*, Buenos Aires, Amorrortu, p.p. 49-65 en: Álvarez, J. Sánchez, A. (2003) *Criminología Antología*, UNAM, ENEP Acatlán.
- Torres, M. (2004). *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México: COLMEX.
- Tórtora, G. Anagnostakos, N. (1993) *Principios de Anatomía y Fisiología* 6ª. Edición, Harla

Yavarone, M. (2002) Primeras Aproximaciones de la investigación sobre perfiles criminales de autores conocidos: homicidas y abusadores sexuales en la ciudad de Córdoba: República de Argentina.

Urrutia Elena (2004). Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas, México: COLMEX.

Valera (1959). Prosistas Castellanos del siglo XV, Capítulo I, BAE No. 116. Madrid.

Weeks, Jeffrey (1998). SEXUALIDAD. Edit. Paidós. Pag. 17. México. Primera Edición.

REFERENCIAS EN INTERNET:

Centro de Terapia y Apoyo a Víctimas de delitos Sexuales. Agencias especializadas en delitos sexuales. Datos presentados en (En Red) Disponible en: <http://www.gire.org.mx>

INEGI (2005) Datos presentados en (En Red) Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx>

Martínez, M. (2003) Delitos sexuales: un avance y una deuda por saldar. Trabajo presentado en (En Red) Disponible en: <http://www.cimac.com>

Maya, Rafael. (2005) El mundo barroco de las agencias especializadas en delitos sexuales. Trabajo presentado en (En Red) Disponible en: <http://www.cimac.com>

Radovicic, A. (2004) A propósito de justicia y la violación sexual. Trabajo presentado en (En Red). Disponible en: <http://www.cimac.com>

UNICEF MÉXICO (2005) Datos presentados en (En Red) Disponible en: <http://www.unicef.org/méxico>

UAPVIF (2002) Datos presentados en (En Red) Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx>

Instituto Nacional de las Mujeres Datos presentados en (En Red) Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx>

Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales (C.A.V.A.S.) (2005) Datos presentados en (En Red) Disponible en: <http://www.violacion.org/>

Asociación para el desarrollo de las personas violadas a.c. (ADIVAC) (2004) Datos presentados en (En Red) disponible en: <http://www.laneta.apc.org/ativac/html/index.html>